



# **UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA**

**ESCUELA DE ADMINISTRACION EN BANCA Y FINANZAS**

**CARRERA BANCA Y FINANZAS**

**TEMA:**

**“Análisis del comportamiento de las empresas aseguradoras ecuatorianas frente a la crisis económica actual”**

**Tesis de grado previa la obtención del título de Ingeniero en  
Administración en Banca y Finanzas**

**Autor: Katerine Alexandra Soto**

**Director: Eco. Franz Vélez Núñez**

**QUITO – ECUADOR**

## **CERTIFICACION**

Ec. Franz Vélez Nuñez

**Docente de la Universidad Técnica Particular de Loja**

### **CERTIFICA:**

Que el presente trabajo realizado por la estudiante Katerine Alexandra Soto Romero, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por lo tanto autorizo su presentación.

Loja,

f).....

## **AUTORIA**

Las ideas, conceptos, procedimientos y resultados vertidos en el presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad del autor.

.....  
**Katerine Soto Romero**

## **CESION DE DERECHOS**

Yo, Katerine Alexandra Soto Romero declaro conocer y aceptar la disposición del Art.67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional de la Universidad.

.....  
**LA AUTORA**

## **AGRADECIMIENTO**

A todas las personas que me brindaron todo su apoyo, guía, conocimiento, experiencias en el desarrollo del presente trabajo, a la Universidad Técnica Particular de Loja por permitirnos realizar nuestros estudios profesionales.

Especial agradecimiento al Eco. Franz Velez por haberme guiado de la mejor manera en el desarrollo del proyecto.

A todos en general quienes colaboraron de alguna u otra manera en la culminación de mi trabajo.

Katerine Soto.

## **DEDICATORIA**

Con especial cariño dedico este trabajo a mi esposo Christian y a mi hijita María José por su apoyo incondicional brindado día a día, igualmente a mis padres y hermanos por el ejemplo de superación personal y profesional

Katerine Soto

## INTRODUCCION

Para poner en consideración el desarrollo del siguiente trabajo es importante empezar con el concepto de Economía que es la ciencia que estudia las relaciones sociales que tienen que ver con los procesos de producción, intercambio, distribución y consumo de bienes y servicios, siendo éstos medios de satisfacción de las necesidades humanas.

Desde otro punto de vista la economía puede ser observada como un ámbito de comunicación bien definido formando sistemas económicos e integrales de la sociedad. Es así que el mundo empresarial gira en torno a ingresos y gastos, en este proyecto tomaré en cuenta a las empresas aseguradoras analizando sus diferentes clases de seguros ya que en la actualidad existen muchas empresas que prestan este valioso servicio mediante el cual una persona llamada asegurador se obliga, a cambio de una suma de dinero conocida como prima, a indemnizar a otra llamada asegurado o a la persona que éste designe, de un perjuicio o daño que pueda causar un suceso incierto.

Como en estos últimos años de crisis se han notado cambios importantes y nocivos en la economía mundial que han afectado a la gran mayoría de los negocios viendo la necesidad de tomar medidas urgentes, dentro de las cuales está el mercado asegurador que ha tenido que tomar decisiones y cambios importantes para los momentos de incertidumbre.

En el desarrollo del presente trabajo se trata de demostrar y analizar las características de la crisis actual, su origen, su impacto en las entidades aseguradoras, datos estadísticos, condiciones de reaseguros y plantea algunas propuestas de interés para las entidades que quieran mantener o mejorar su posición competitiva y su cuenta de resultados. La fuerte caída del consumo privado y de la actividad industrial provocarán una reducción del mercado de seguros, especialmente de los seguros de "no vida". En esencia, la crisis actual trae consigo gran destrucción de riqueza y ha creado una crisis de desconfianza a distintos niveles.

Un análisis del mercado de seguros interesa, no sólo a las entidades aseguradoras y a los propios asegurados, sino también a toda la sociedad en general, sobre todo por su implicación en la evolución de la economía como negocio en potencia. Para las familias comporta un ahorro a largo plazo y un posible gasto futuro (debido al componente psicológico de mayor capacidad de poder adquisitivo). Para las empresas supone una mejora de la cuota de mercado y para las autoridades decisoras de la trayectoria de la economía en general el componente de ahorro del seguro es un elemento que genera riqueza con la que se financian inversiones y se consigue mayor volumen de movimiento de capitales capaces, en definitiva, de cambiar los signos de la balanza de pagos de cualquier país.

Es innegable que día tras día aumenta la multiplicidad de actividades en la vida privada, pública o comercial. Hay que tomar conciencia de que, en las condiciones actuales, definitivamente, ya no es imaginable una vida social sin una reforzada protección de los intereses particulares y comunes. En cualquier área económica o social se está, ahora, en búsqueda de nuevas formas o sistemas para evitar cambios que perjudiquen y que están fuera de control. La actividad aseguradora no ignora esta necesidad. Si bien se ha visto beneficiada por crecimientos sin mayores esfuerzos, no significa que no está comprometida, cada vez más, con el logro de bienestar para la comunidad.

Es casi seguro que en pocos años más emergerán demandantes con otras exigencias y necesidades de protección, antes lejanas al seguro privado e incluso desconocidas, que descartarán los incompletos métodos tradicionales de cobertura de riesgos y prevención. Los productos están siendo más dinámicos, recogen cambios en el modo y forma de concepción de las líneas de protección que necesitaban actualización y por ende están siendo menos costosos por la reinversión en la selección técnica del riesgo. Es necesario que las aseguradoras investiguen nuevos mercados para riesgos agrícolas, ambientales, catastróficos, crédito, fianzas, pérdidas de balance, campos comercialmente viables que poco a poco se deben incorporar al beneficio del seguro y que, de no existir, pudieran frustrar el desenvolvimiento económico del país.

Por estos motivos y por muchos más he querido desarrollar este proyecto que nos ayudará con información clave para la toma de decisiones y a la vez analizar los movimientos del mercado asegurador ecuatoriano.

## **RESUMEN:**

El presente trabajo trata de demostrar como las compañías de seguro han influenciado en la economía ecuatoriana y la evolución que han tenido en los últimos años, además de analizar los seguros como instrumento de ahorro para los asegurados. Para realizar este trabajo se revisaron datos estadísticos de la Superintendencia de Bancos y Seguros, las leyes de seguros y de otras páginas web relacionados con el tema y recogidos principalmente de fuentes publicadas en Internet. Este trabajo se encuentra dividido en cinco partes, la primera trata de aspectos generales de la economía mundial y su evolución, cambios además de la economía del Ecuador y su relación con las empresas aseguradoras, la segunda parte presenta la definición de empresa y conceptos relacionados con el mismo, poniendo énfasis a la empresa de seguros: constitución, aspecto legal, finanzas etc. y el reaseguro. La tercera parte trata todo lo relacionado con la crisis y su afectación en el mercado asegurador. En la cuarta parte se encuentra la evolución y análisis de los cambios que ha provocado la crisis mundial en los seguros y las medidas que han debido tomar las compañías de seguros para mantenerse en el mercado. La Quinta parte trata sobre la evaluación e inversión, y todo lo relacionado con índices financieros importantes para conocer resultados del mercado asegurador. Por último se encuentran las conclusiones y bibliografía.

## **Metodología:**

Para el desarrollo de la presente tesis he considerado importante tomar como referencia la crisis desde septiembre 2008 a septiembre del 2009 y también involucrarme en las proyecciones del primer trimestre del año 2010 en lo referente al mercado de seguros; además he tomado aspectos importantes para el desarrollo del mismo, como administración, políticas internas, clases de seguros, procesos de calificación, proyectos futuros, análisis de competencia, análisis de rentabilidad, etc.

La investigación se basó en la recopilación de toda la información de fuentes importantes: Superintendencia de Bancos, Superintendencia de Compañías, Compañías de Seguros de Ecuador (CENSEG), Banco Central del Ecuador etc., así como también conocimientos generales e investigaciones de todo lo relacionado con el Mercado Asegurador Ecuatoriano.

## **CAPITULO I**

### **ASPECTOS GENERALES**

#### **1.1 ECONOMIA MUNDIAL**

##### **1.1.1 Antecedentes Generales**

Tradicionalmente se define a la Economía como la ciencia que estudia la asignación más conveniente de los recursos escasos de una sociedad para la obtención de un conjunto ordenado de objetivos.

Desde otro punto de vista la economía puede ser observada como un ámbito de comunicación bien definido. Esto significa que la economía es el medio de comunicación en el cual se forman los sistemas económicos y sociales; basándonos en esta perspectiva se reproducen comunicaciones sobre compensaciones o pagos. Aquellas comunicaciones que tienen sentido económico se reproducen en los sistemas económicos, aquellas que no tienen sentido se rechazan. Esta visión sociológica de la economía posibilita comprender la economía como un aspecto integral de la sociedad y que todo esto tiene relación con la mercadotecnia.

La Economía se define como ciencia porque utiliza la metodología científica para poder llegar a sus resultados y conclusiones. La metodología es una palabra que designa la investigación de los conceptos, teorías y principios básicos de razonamiento de una determinada parcela del saber. La Economía como ciencia económica, utiliza dos tipos de proposiciones: positivas y normativas. Únicamente las positivas tienen carácter estrictamente científico, positivo. Se caracterizan por referirse a lo que es, a lo que ocurre, es decir, a lo que puede ser confrontado con la realidad. Las proposiciones normativas

se refieren a lo que debería ser, llevan incorporadas juicios de valor y, por tanto, en principio no son contrastables con los hechos.

La Economía se divide en dos grandes ramas:

*Microeconomía*; Estudia las decisiones de los hogares, de las empresas y cómo interactúan éstas con el mercado, surge en 1776 con Adam Smith.

*Macroeconomía*; Es aquella que estudia los grandes agregados de la economía, por ejemplo el desempleo, la globalización, etc.; surge en 1936 con John Maynard Keynes.

Hechos económicos: Son los que se relacionan con actividades que los hombres desarrollan no aisladamente, sino como miembros de grupos humanos, lo cual nos permite caracterizarlos como sociales. Son aquellos que los mismos hombres despliegan en sus esfuerzos para procurar ser medios de satisfacción que no pueden obtener de manera gratuita.

Los hechos económicos de producir, distribuir y consumir ocurren espontáneamente sin que los hombres estén realmente conscientes de lo que hacen ni de los diversos procesos que implican. Pero cuando el hombre toma conciencia de sus necesidades y de cómo satisfacerlas, está en presencia de un acto económico.

Acto económico: acto consciente del hombre para satisfacer sus necesidades.

### **1.1.2 Economía Política y Política Económica.**

*Economía Política:* es la ciencia que estudia las leyes económicas, no solo le interesa el conocimiento de las leyes, sino que actúa sobre ellas para modificarlas en beneficio de la sociedad.

*Política Económica:* Trata de regular los hechos y fenómenos económicos, es decir las formas y efectos de la intervención del Estado en la vida económica con la finalidad de conseguir determinados objetivos. Por Política entendemos que es una forma social de participación ciudadana y la economía tiene mucho que ver con la forma de vida política y social de los grupos humanos.

### **1.1.3 Relación de la Economía con otras ciencias**

Los Principios Económicos vienen determinados o influenciados y, a su vez, determinan e influyen en muchas ramas del conocimiento de las ciencias físicas y sociales. Las principales son:

#### Derecho

La actividad económica funciona dentro de las condiciones impuestas por el hombre, la más importante de estas condiciones es la ley que gobierna la propiedad. En un país democrático la mayor parte de la propiedad es privada; un sistema de mercados competitivos y la iniciativa privada es la base de su estructura. La ley que gobierna la formación y conducta de las empresas es la segunda; la de contratos es la tercera. Además hoy en día en los mercados existe un cambio de actitud con respecto a la economía pues ésta ha dado lugar a una nueva legislación anti-monopolio.

### Psicología

La forma en que los hombres reaccionan a las condiciones cambiantes, las dificultades y las oportunidades, afectarán sus decisiones económicas. Los hombres a menudo actúan impulsivamente, quizá contra sus propios intereses, o con un espíritu público quizá igualmente opuesto a sus propios intereses personales, los hombres actúan para satisfacer ciertos objetivos con preferencia a otros, es decir, que poseen una “escala de preferencias” que gobierna sus elecciones.

### Lógica

La Economía sigue los métodos lógicos de razonamiento que se emplean en todas las ciencias “empíricas”, es decir, aquellos basados en la experimentación. La Economía intenta establecer proposiciones que sean universalmente aplicables y que sean capaces de explicar la realidad y susceptibles de verificación. Las leyes de la Economía proporcionan una guía para la política indicando la dirección que pueden tomar las consecuencias no esperadas de las acciones.

### Matemática, Estadísticas

La Economía se interesa por las cantidades, o mejor, por sus cambios en el margen. El lenguaje y las técnicas de la Matemática Avanzada son de gran utilidad para el razonamiento deductivo, aunque su empleo en Economía pueda obligar a algún economista a sacrificar la claridad en aras de la elegancia, e ir demasiado lejos al hacer suposiciones que, aunque ciertas sobre el papel, son irrelevantes para fines prácticos.

La Estadística es utilizada cada vez en mayor grado por el economista; representa para él un sustituto de los experimentos controlados que no puede

llevar a cabo debido a la imposibilidad de aislar los fenómenos sociales. Estas categorías no sólo afectan al empleo y la demanda, sino también se influyen entre sí.

### Política, Sociología, Ética

La Política es la ciencia que estudia las relaciones entre los ciudadanos y el Estado. La Sociología es la ciencia que estudia los grupos de la sociedad humana. La Ética es la ciencia de la naturaleza moral de carácter y comportamiento humano.

#### **1.1.4 Economía Mundial**

La crisis financiera que estalló en septiembre de 2008 luego de más de un año de inestabilidad financiera se ha convertido en una crisis mundial de la economía real.

La actividad económica en países tanto de ingreso alto como en nivel de desarrollo se desplomó intempestivamente en el último trimestre de 2008 y el primero de 2009. El desempleo va en aumento y la pobreza ha comenzado a incrementarse en las economías en desarrollo, lo que ha traído consigo un considerable deterioro de las condiciones de vida de los más pobres y vulnerables del mundo.

El estallido de la crisis financiera provocó una amplia liquidación de inversiones, una pérdida sustancial de la riqueza en todo el mundo, mayores restricciones en el otorgamiento de créditos y un crecimiento generalizado de la incertidumbre.

Costos más altos en los préstamos y mayores restricciones en las condiciones

crediticias, junto con la mayor incertidumbre generaron una huída hacia la calidad, provocaron que las empresas redujeran sus gastos de inversión y que los hogares pospusieran la compra de productos costosos.

Este rápido crecimiento del ahorro precautorio condujo a una abrupta reducción de la inversión mundial, la producción, el comercio y el Producto Interno Bruto (PIB) durante el último trimestre del 2008, tendencia que continuó en el primer trimestre del 2009.

Las caídas más severas de la actividad económica se concentraron en países especializados en la producción de productos duraderos y bienes de capital, y en países con serias vulnerabilidades macroeconómicas preexistentes.

Este contexto internacional tan repentinamente débil aceleró el desplome del precio de los productos básicos que comenzó a mediados de 2008. Para finales de mayo de 2009, las cotizaciones del petróleo estaban 60% por debajo de su nivel máximo, y los precios de los productos no petroleros, incluidos los alimentos básicos que cotizan en los mercados internacionales perdieron 35%.

Los bajos precios de los alimentos y los combustibles amortiguaron en cierta medida la pobreza generada por la reducción de la actividad económica y ayudaron a reducir las presiones en la cuenta corriente de los países en desarrollo importadores de petróleo; al mismo tiempo, en los países en desarrollo exportadores de crudo causaron reducciones del superávit que en algunos casos llegaron al 17% del PIB.

Las medidas políticas para hacer frente a la crisis se tomaron con rapidez y, aunque no en todos los casos estuvieron bien coordinadas, hasta ahora han logrado contener el incumplimiento de instituciones financieras, lo que a su vez ha impedido un colapso mucho más grave de la producción. De no ser por el apoyo del sector público, las enormes pérdidas que han sufrido los bancos

de inversión y otras instituciones habrían forzado a la banca comercial a recortar abruptamente el crédito, lo que habría obligado a las empresas a reducir aún más sus inversiones y producción. En cambio, el crédito bancario siguió creciendo hasta hace muy poco, aunque mucho menos rápidamente que en el pasado. En el 2009 el saldo fiscal se deteriora en alrededor de 3 por ciento del PIB (producto interno bruto) en los países de ingreso alto, y en cerca de 4.4 por ciento en el PIB de los países en desarrollo. A largo plazo, el aumento de la deuda de los países de ingreso alto puede aumentar los costos de financiamiento y a la larga desplazar a gobiernos y empresas de países en desarrollo que busquen crédito.

“El desplome de la actividad económica, combinado con un muy deteriorado flujo de capitales a los países en desarrollo, coloca a muchos países de ingreso medio y bajo en graves dificultades financieras. Muchos países enfrentan problemas para captar suficientes divisas mediante exportaciones y préstamos a fin de cubrir la demanda de las importaciones. Se calcula que la diferencia entre los requerimientos de crédito en los países en desarrollo y las entradas netas de capital se ubicará entre 350 mil y 635 mil millones de dólares.”<sup>1</sup>

También intentan cubrir la brecha financiera con las reservas internacionales acumuladas en mejores tiempos, sin embargo, la sostenibilidad de esta estrategia es incierta. Desde septiembre de 2008, 16 países han consumido 20% o más de sus reservas de divisas, y en 18 países el saldo actual de las reservas cubre menos de cuatro meses de importaciones.

El riesgo de ampliar el déficit en cuenta corriente y agravar el desequilibrio fiscal es más grave en Europa y Asia Central, en parte porque la recesión fue más profunda en esas regiones, y también porque muchos países entraron en

---

<sup>1</sup> [www.worldbank.org/perspectivas](http://www.worldbank.org/perspectivas) PERSPECTIVAS PARA LA ECONOMIA

la crisis con déficits de cuenta corriente de dos dígitos (como proporción del PIB) y/o sus gobiernos están sumamente endeudados.

Si, como todo parece indicar, no habrá financiamiento disponible para estas economías, se requerirá una fuerte contracción de la demanda interna y una depreciación del tipo de cambio para restablecer los saldos externo e interno. A pesar de la rápida reducción del PIB en los países de ingreso alto durante el primer trimestre de 2009, diversos indicadores indicaban el comienzo de una recuperación económica. Entre ellos destacan la estabilización e incluso el repunte de los mercados bursátiles mundiales, una modesta mejoría de las exportaciones en varios países, una recuperación del consumo y los efectos aún por verse de las medidas fiscales discrecionales aplicadas para estimular la demanda. Aunque por el momento los indicadores de alta frecuencia varían notoriamente en cada país, los datos correspondientes a Estados Unidos y China apuntan más a una recuperación que los provenientes de países de Europa Occidental y otras regiones en desarrollo.

El desempleo sigue creciendo en todo el mundo, los precios de la vivienda en muchos países se mantienen a la baja (lo que se suma a los efectos negativos sobre la riqueza), los balances generales de la banca son frágiles y se requiere avanzar mucho más en la consolidación y la recapitalización. Por ello, persiste una gran incertidumbre sobre la duración y la fuerza de la recuperación de la economía mundial.

Sin duda, numerosos países enfrentan crecientes presiones sobre sus monedas y sectores bancarios. Muchos países en desarrollo de ingreso alto y medio firmaron contratos especiales de préstamo con el Fondo Monetario Internacional (FMI) para impedir que el deterioro de sus cuentas externas y de su situación fiscal se salga de control.

El panorama del financiamiento para el desarrollo mundial muestra una recuperación mucho más lenta que durante una recesión normal, en parte porque esta contracción surge tras una crisis financiera que tiende a ser más profunda y duradera que las normales y porque la contracción ha afectado prácticamente al mundo entero, lo cual se aleja del escenario más común, en el cual el problema se limita a un área geográfica y la recuperación se logra en parte mediante las exportaciones a países más sanos y de crecimiento más rápido. En este escenario, el PIB mundial, que experimentó una caída récord de 2.9 por ciento en 2009, tendrá una modesta recuperación de 2 por ciento en este 2010, y de 3.2 por ciento para 2011. Se prevé que la consolidación del sector bancario, la persistencia de efectos negativos sobre la riqueza, las elevadas tasas de desempleo y la aversión al riesgo serán un lastre para la demanda durante todo este periodo.

Entre los países en desarrollo, las tasas de crecimiento serán más altas (debido a una sólida productividad subyacente y al crecimiento demográfico), pero permanecerán igualmente atenuadas a 1.2, 4.4 y 5.7% del 2009 al 2011, respectivamente.

Si se consideran las pérdidas de producción ya absorbidas y el hecho de que el PIB sólo alcanzará su tasa de crecimiento potencial en 2011, se cree que la brecha de producción (o la diferencia entre el PIB real y su potencial), el desempleo y las presiones deflacionarias seguirán presionando a través del periodo proyectado. Es posible que ocurra una recuperación más robusta, impulsada por las sustanciales iniciativas fiscales, monetarias y sectoriales que se han emprendido, pero también existe la posibilidad de un resultado mucho menos favorable.

En este último escenario, el freno del sector financiero sobre el crecimiento económico, factor clave en el escenario de referencia, será más intenso; al mismo tiempo, la confianza se debilitará aún más, lo que impedirá que se

recuperen la inversión y el gasto en el consumo, que conducirá a un crecimiento más lento.

Después de los EE.UU., el resto de las economías del mundo no demoró en sentir el impacto de la crisis financiera y entrar en una fase contractiva; de a poco, la turbulencia financiera llegó a todo rincón del mundo. Ahora la situación económica se caracteriza por bancos que no arriesgan en créditos mayores, empresas que postergan toda decisión de inversión factible y hogares que piensan varias veces antes de entrar en gastos diversos.

El deterioro de la economía de los EE.UU. se acentuó en el 2008 y gracias a un apreciable paquete financiero de apoyo se detuvo solo momentáneamente en el segundo trimestre.

El resto de la economía mundial se debilitó poco tiempo después. EE.UU., Japón y los países de la Unión Europea reportaron un crecimiento negativo durante el tercer trimestre del 2009.

Los acontecimientos registrados en estos 12 últimos meses pueden ser el prólogo de un entorno nuevo, más realista y estimulante para los países en desarrollo. Las crisis financieras que han sacudido los mercados emergentes no deben llevar a los países en desarrollo a la conclusión de que deben renunciar a la globalización. Los beneficios de una mayor apertura del comercio son uno de los principales medios a través de los cuales los países pueden conseguir un crecimiento más rápido a largo plazo. De la misma manera, los beneficios de la apertura a la inversión extranjera directa son considerables como ofrecer acceso a tecnologías más valiosas, una mayor productividad y nuevos conocimientos técnicos. Los países en desarrollo pueden beneficiarse también de otros flujos de capital a largo plazo procedentes de los mercados financieros mundiales; para ello se requiere un mayor desarrollo de los mercados internos de bonos y capitales. Las

principales enseñanzas de la crisis son que los países deben desarrollar y reforzar sus capacidades normativas e institucionales para lograr la seguridad y estabilidad de los sistemas financieros, especialmente en sus interconexiones con los mercados financieros internacionales, y que es preciso consolidar la arquitectura internacional para evitar las crisis y afrontarlas con mayor eficacia.

El fortalecimiento institucional requerirá tiempo y un diseño esmerado en las cuestiones relacionadas con la regulación y supervisión financiera y con la apertura de la cuenta de capital (a los flujos de entrada). La distinta situación de cada país impondrá diferencias en el ritmo y orden de las reformas. La consolidación de la arquitectura internacional obliga también a abordar cuestiones difíciles. Los primeros años noventa se distinguieron por la excepcional euforia generada sobre los beneficios de la liberalización financiera, los flujos de capital privado y los mercados emergentes. Ahora, cuando se han hecho más patentes los riesgos y los costos, es posible que se pueda contar con una sólida base para obtener esos beneficios, pero con menos riesgo.

## **1.2 LA ECONOMIA EN EL ECUADOR Y SU RELACION CON LAS EMPRESAS ASEGURADORAS**

La economía de Ecuador es la octava más grande de América Latina después de las de Brasil, México, Argentina, Chile, Colombia, Venezuela, y Perú.

“A principios del siglo XXI Ecuador se distingue por ser uno de los países más intervencionistas y donde la generación de riqueza es una de las más complicadas de Latinoamérica. Existen diferencias importantes del ingreso donde el 20% de la población más rica posee el 54.3% de la riqueza y el 91% de las tierras productivas. Por otro lado, el 20% de la población más pobre

apenas tiene acceso al 4.2% de la riqueza y tiene en propiedad sólo el 0.1% de la tierra. Existe cierta estabilidad económica pero con bases débiles y de forma forzosa”.<sup>2</sup>

En contraposición, Ecuador está ubicado geográficamente en la línea ecuatorial que le da su nombre lo cual le permite tener un clima estable casi todos los meses del año con las consecuencias positivas para el sector agrícola; posee petróleo en cantidades que si bien no lo ubican como un país con grandes reservas, las tiene suficientes para su desarrollo, sin embargo, hay gobiernos anteriores que no aprovecharon para el mismo. Tiene importantes reservas ecológicas y turísticas en cuyo aprovechamiento puede estar el sustento para el progreso.

El Ecuador realizó negociaciones para la firma de un Tratado de Libre Comercio con Estados Unidos, con una fuerte oposición de los movimientos sociales ecuatorianos. Con la elección del Presidente Correa, estas negociaciones fueron suspendidas aunque se ha logrado la extensión de las Preferencias Arancelarias Andinas (ATPDEA).

Ecuador ha negociado tratados bilaterales con otros países, además de pertenecer a la Comunidad Andina de Naciones, y ser miembro asociado de Mercosur. También es miembro de la Organización Mundial del Comercio (OMC), además del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional (FMI), Corporación Andina de Fomento (CAF), y otros organismos multilaterales. En noviembre de 2007, Ecuador se convirtió nuevamente en miembro pleno de la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP), de la cual se había ausentado por 14 años. Ese mismo año se creó la Unión de Naciones Sudamericanas (UNASUR), con sede en Quito, y cuyo primer Secretario General fue el ex

---

<sup>2</sup> [es.wikipedia.org/wiki/Economía\\_de\\_Ecuador](https://es.wikipedia.org/wiki/Economía_de_Ecuador)

Presidente ecuatoriano Rodrigo Borja Cevallos. Los actuales indicadores del Ecuador no muestran que la economía nacional esté creciendo, la tendencia más bien es a la contracción y la recesión. Y esto se debe a que desde 1981 se han aplicado un total de 14 programas macroeconómicos y se han firmado 10 Cartas de intención con el Fondo Monetario Internacional (FMI), generando en el país, que no desarrolle, sino que se profundice aun más el atraso y dependencia.

En los últimos 20 años, el destino de la economía ecuatoriana ha sido conducido por varios personajes que han rotado permanentemente entre el Banco Central y el Ministerio de Economía y Finanzas, desde donde han consolidado el monopolio económico de ciertos sectores de poder.

La crisis que estalló en 1999 fue el resultado de una acumulación capitalista orientada por esta política.

Luego vino la dolarización, que produjo una relativa recuperación económica, que nunca llegó a igualar los niveles de los años 80.

Hoy la luna de miel de la dolarización se acabó. Ya empieza a colapsar. Uno de los efectos más graves de la dolarización y de las políticas fondomonetaristas aplicadas durante estos años es la desnacionalización de la producción.

“La competitividad no mejorará en el país porque la tendencia desde los años 2001, 2002 y 2003 en la relación del tipo de cambio real con países como Colombia es cada vez más negativa para el Ecuador. Precisamente con Colombia hemos perdido la capacidad competitiva en el orden del 26%.”<sup>3</sup>

---

<sup>3</sup> [www.voltairenet.org/article121358.html](http://www.voltairenet.org/article121358.html) LA REALIDAD ECONOMIA DEL ECUADOR

Hoy vivimos un proceso deflacionario, esto es una reducción de los precios por la contracción de la demanda; empiezan a caer las ventas de las empresas, sus ganancias, el consumo de los hogares, empieza a incrementarse el desempleo, hay una liquidación de las empresas, y una deslocalización de las mismas.

Un ejemplo es la empresa Sumesa, que deslocalizó su producción: en lugar de producir en el Ecuador, su planta ahora está funcionando en Perú.

Muchas empresas productoras se transformaron en puramente comercializadoras, es decir, únicamente importan sus propios productos que los elaboran afuera, y los venden en el mercado interno, sobre todo aquellas empresas que se dedican a elaborados de plásticos, cartón y productos químicos para la agricultura.

La propaganda oficial del gobierno ecuatoriano no cesa de repetir el ambiente de cambios profundos que, aparentemente, estaría viviendo el Ecuador. Empero de ello, los datos económicos son preocupantes y dan cuenta de que la economía fue puesta entre paréntesis mientras se resolvían los cambios institucionales y los cambios políticos al tenor de la denominada “revolución ciudadana”. Esa despreocupación por la economía se debe a que las clases medias se sentían a gusto con la dolarización que les otorgaba estabilidad y certezas a largo plazo, mientras que el régimen podía disponer de gran cantidad de recursos frescos por el incremento de los precios del petróleo y por el buen ritmo de las exportaciones y de los importantes envíos de remesas de migrantes que ayudaban a poner a la economía en una especie de “piloto automático”.

Al parecer, esos tiempos de bonanza y despreocupación han terminado. La agenda económica empieza a pasar la factura y el gobierno constata que la falta de decisiones en materia económica ahora le puede resultar fatal.

Durante los primeros años del gobierno actual pudo acceder a una liquidez inimaginable años atrás. En dos años y medio se habría dispuesto de un volumen de liquidez que rebasaría los 50 mil millones de dólares. El precio del petróleo que continuamente se incrementó durante los primeros meses de 2008, daban a pensar en un futuro promisorio para el régimen que pudo cosechar el momento de bonanza económica.

El Ecuador entero se preocupó por realizar cambios institucionales porque la economía otorgaba la tranquilidad suficiente para ello. Los precios del petróleo provocaron distorsiones importantes no solo en la percepción de la política sino en la estructura de la economía y de la producción. En efecto, en el año 2008, el petróleo representó más de una quinta parte del producto interno bruto, más del 60 por ciento de las exportaciones y cerca de la mitad de los recursos fiscales. En virtud de que los precios del petróleo hicieron que el precio promedio del barril de petróleo se sitúe en cerca de los 100 dólares durante el primer semestre del año 2008, la economía ecuatoriana creció ese año en un 6,6%.

Pero se trató más bien de un espejismo porque ese crecimiento económico se debió en lo fundamental al petróleo, al extremo que ese mismo año el desempleo y el subempleo alcanzaron al 60% de la población económicamente activa. Se trataba de un crecimiento sin empleo y sin reactivación económica. Ese crecimiento económico se trasladó directamente hacia el sector bancario y financiero que en el año 2008 tuvo utilidades por 325 millones de dólares y un índice de rentabilidad del 25%, un porcentaje que la banca privada no había alcanzado ni en los mejores tiempos del neoliberalismo.

Conjuntamente con el buen rendimiento financiero se produjo una fuerte concentración bancaria y financiera, al extremo que un solo grupo financiero controlaba más del 40% de los activos financieros del país, y los tres grupos

financieros más importantes controlaban las dos terceras partes de toda la cartera de créditos de la economía ecuatoriana. En apenas dos años se produjo una enorme concentración de poder en pocos grupos financieros que pasaron a controlar la liquidez de la economía y a realizar el arbitraje entre ahorro e inversión de acuerdo a sus propias conveniencias, al extremo que los bancos privados tienen más de una quinta parte del ahorro nacional colocado en bancos del exterior. Durante el primer trimestre del año 2009, producto de la crisis mundial, los bancos privados vieron reducir el volumen de sus ahorros y sintieron amenazados sus niveles de rentabilidad y redujeron la liquidez de la economía.

Se incrementa la tasa de interés para créditos de consumo en cerca del 27% en una economía dolarizada. Mientras cedían a la presión de los banqueros y les otorgaban mejores condiciones de rentabilidad llegando a ofrecerles incluso la compra de su cartera hipotecaria con los recursos de la seguridad social, la política laboral y de salarios se radicalizaba al extremo de extrañar a los tiempos del neoliberalismo y la flexibilización laboral.

Empero, más allá de las cifras de la coyuntura está la estructura de la economía ecuatoriana que sigue dependiendo del petróleo y que, producto de su esquema monetario de dolarización, tiene trastocado y distorsionado sus sistemas de precios internos. Es una economía primaria, que no genera valor agregado, altamente vulnerable y sin un mercado interno para su producción nacional. Es una economía con fuertes distorsiones salariales, con una injusta distribución del ingreso, con tasas de interés imposibles para la reactivación productiva, con mercados controlados por grupos de poder, con comportamientos rentistas y excluyentes. Es una economía con una estructura impositiva injusta y que sigue descargando el peso tributario en los más pobres, quienes ahora son susceptibles de ser criminalizados con las nuevas leyes tributarias aprobadas.

La evolución de la economía nacional durante 2008 fue preocupante, aseguraron expertos financieros. Ellos coincidieron en que la tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB) cerro entre el 1% y 2% siendo, por segundo año consecutivo, la más baja en toda América Latina y el Caribe.

De hecho, de acuerdo con datos de la Superintendencia de Bancos, entre marzo y julio de 2007, las tasas de interés promedio bajaron a 9,98%, mientras que de agosto de 2007 a abril de 2008, estas subieron en un 8,67%.

Además, la demanda de créditos se ha contraído debido a la reducción de las tasas de financiamiento. Estas no han sido modificadas por los bancos. Se debe a que los ecuatorianos no tienen intención de invertir ni de endeudarse, mientras no tengan certezas sobre las decisiones que tomará la Asamblea Constituyente, el sector bancario debe proporcionar a los ciudadanos un ambiente de confianza y estabilidad para reactivar el ahorro diseñando planes de crédito que permitan escatimar un porcentaje del monto solicitado. Por ejemplo, si una persona solicita un préstamo quirografario, sería conveniente que la entidad permita que el cliente ahorre el 10% del valor total.

En cuanto al sistema asegurador del país, Ecuador cuenta, al momento, con 44 empresas aseguradoras, según datos de la Federación Ecuatoriana de Empresas de Seguros (Fides).

Entre estas se reparten un mercado relativamente pequeño, considerando el tamaño de la población. Sin embargo, para la época republicana, cuando se instauró el seguro en el Ecuador, la historia era diferente, según Rodrigo Cevallos, presidente de la Asociación de Compañías de Seguros del Ecuador.

De este total, cinco se crearon en 2007, una cantidad superior si comparamos con otros países de la región, los mismos que a su vez registran mayor rendimiento económico.

Durante 2007, el mercado de seguros tuvo un importante crecimiento del 10% con la facturación de \$678 millones en ventas por primas frente a los \$616 millones que se registraron en el 2006, según lo señala un informe de la Superintendencia de Compañías.

A pesar de ello, el mercado nacional aún no se equipara con los mercados de aseguradoras de países vecinos como Colombia y Perú que facturaron en 2007 más de \$3 000 millones y \$2 000 millones respectivamente.

Según expertos en el tema de seguros, el crecimiento del país va de la mano con el crecimiento del negocio de las aseguradoras pues “si existe un crecimiento continuo de la economía se crearán nuevas empresas y estas empresas requerirán la contratación de seguros para respaldar sus inversiones”

Las empresas que captaron el mayor número de ventas fueron: Colonial, Equinoccial, AIG, Ace, Panamericana, BMI, Seguros Unidos, Río Guayas, SulAmérica, y Aseguradora del Sur. La mayoría de las mencionadas tienen como un ramo fuerte el aseguramiento de vehículos.

Durante el año 2008, los siniestros que cancelaron las aseguradoras sumaron \$325 millones (cerca del 48% de las primas que vendió la industria total durante el año). Los fuertes egresos que producen los seguros de vehículos han obligado a las empresas a tomar medidas para efectivizar sus costos o para optar por nuevos ramos de seguros.

Un ejemplo de ello lo representa Seguros Equinoccial, que ya puso la primera piedra para la construcción de su propio taller de atención de vehículos para clientes. Con esto se optimizarán los gastos a fin de no tener que incrementar

las tasas al mismo tiempo que se brinda un servicio garantizado para los vehículos.

Otra opción la presenta el gerente general de Coopseguros, quien tiene confianza en un crecimiento importante de las pólizas individuales de salud cuya tasa se redujo a 0% después de una ley aprobada por el Gobierno Central. El ejecutivo manifiesta que es necesario llegar a la mayor parte de población de forma que se pueda atraer mayor número clientes supliendo, en cierta forma, la importante participación que mantiene el ramo de seguros de vehículos.

Otros ejecutivos de seguros confían, además, en la creación de una cultura de seguros que beneficie a clientes y aseguradoras. En el Ecuador el promedio de gasto anual en seguros es de \$52 mientras que en países desarrollados como Suiza, este gasto asciende hasta los \$5.000 anuales.

El año 2008 fue excepcional para el sector asegurador, con un crecimiento del 30,27% en comparación con 2007, cuando esta industria tuvo un alza del 10%.

En 2008 las compañías tuvieron una facturación total (primas) de USD 883 millones; 205 millones más que 2007, según la Superintendencia de Bancos.

Se trata del alza más significativa en términos monetarios desde 1998. Por ejemplo, entre 2006 y 2007 el incremento de ese rubro solo fue de USD 62 millones.

“Rodrigo Cevallos, presidente de la Federación Ecuatoriana de Empresas de Seguros (Fides), está convencido de que el sector asegurador es el termómetro de la actividad económica del país. Con un crecimiento del PIB de 6,5% en 2008, sin embargo, el empuje no solo tuvo origen en la economía. El

Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) aportó con USD 65,1 millones en primas; el 30% del incremento total.”<sup>4</sup>

Otros rubros favorecedores fueron vehículos, que obtuvo USD 25 millones, y vida en grupo, con USD 30 millones.

Las primas de vehículos reflejaron las buenas cifras del sector automotor, que el año pasado alcanzó una venta récord de 112.000 unidades. En tanto, los seguros de vida en grupo fueron impulsados por una mayor disposición de las empresas para asegurar a sus colaboradores.

“La obra pública del Gobierno también fue una buena oportunidad para el sector asegurador. Fabián Carrillo, asesor externo de Seguros Oriente, comenta que 2008 fue el mejor año que recuerda en el rubro de fianzas (garantías de cumplimiento de contrato), con un 88% de incremento en las primas en relación con 2007. Este segmento ha sido el de mayor crecimiento en el sector asegurador.”<sup>5</sup>

“El año en curso (2009), en cambio, no tiene tan buenas perspectivas. Peter Waldmann, gerente de la reaseguradora alemana Munchener en Colombia, advirtió, en una conferencia organizada por Seguros Equinoccial en Quito, que la crisis económica pudiera significar un "sacudón" para los seguros a escala global.”<sup>6</sup>

Se señaló como principal riesgo un incremento del índice de siniestralidad para las aseguradoras. Este indicador mide el peso de los costos que las compañías deben asumir para cubrir los siniestros (robos, quiebras financieras, pérdida de mercadería, muertes, etc.).

---

<sup>4</sup> [www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx](http://www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx) LA CRISIS AFECTA LAS METAS DE LAS ASEGURADORAS

<sup>5</sup> [www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx](http://www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx) LA CRISIS AFECTA LAS METAS DE LAS ASEGURADORAS

<sup>6</sup> [www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx](http://www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx) LA CRISIS AFECTA LAS METAS DE LAS ASEGURADORAS

“Los siniestros van a crecer debido a las quiebras de las industrias afectadas por la crisis. Por ejemplo, en este momento no podemos asegurar una empresa del sector de la construcción en España, debido a su mala situación”<sup>7</sup>

En 2008, el índice de siniestralidad en Ecuador creció levemente de 49,59% en 2007 a 49,69% en 2008.

El asegurador alemán advierte que, a raíz de la crisis, el sector debe ser más cauto y asumir menos riesgos, "y esto también implica a Ecuador".

A la siniestralidad se suma la posibilidad de que bajen las ventas y, con ello, el capital de riesgo de las aseguradoras.

Por el momento, eso no ha ocurrido en Ecuador. Cifras proporcionadas por la Fides indican que las primas pagadas en el primer trimestre del 2009 alcanzaron los USD 263,2 millones, mientras que en el mismo período de 2008 fueron de USD 236 millones.

“Enrique Rueda, presidente de la Asociación de Brokers de Seguros del Ecuador, explica que en los primeros meses del año ha habido un "movimiento inercial" como réplica de la actividad intensa registrada en 2008. Se considera que al sector asegurador aún no le llega la crisis.”<sup>8</sup>

De todas maneras, la mayor parte de las compañías de seguros elaboraron su presupuesto con base en lo que ocurrió en 2008. Es decir, que su aspiración es alcanzar los resultados del año anterior, mas no crecer.

---

<sup>7</sup> [www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx](http://www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx) LA CRISIS AFECTA LAS METAS DE LAS ASEGURADORAS

<sup>8</sup> [www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx](http://www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx) LA CRISIS AFECTA LAS METAS DE LAS ASEGURADORAS

Una mala noticia es que los siniestros en el mercado local crecieron de 7,49% en el primer trimestre de 2008 a 12,91% en 2009, lo que está en sintonía con las advertencias de algunos expertos en seguros, quien sostiene que por la crisis las empresas tienen menos recursos para invertir en mantenimiento y seguridad, lo que incrementa los niveles de accidentalidad.

Los aseguradores tienen la certeza de que el rubro que más bajó en el año 2009 es el de transporte de mercadería, debido a la restricción de importaciones que está vigente desde enero pasado. Ese segmento tuvo un resultado muy positivo en 2008, con un alza de 21%.

"El bajo nivel de penetración de los seguros es una oportunidad para el sector, que representa cerca del 1,68% del PIB. "Hay mucho espacio para crecer como industria y eso es positivo"<sup>9</sup>.

### **1.2.1 Las cifras del sector**

Morosidad. Los niveles de morosidad en el sector asegurador bajaron de 42,34% en 2007 a 38,74% en 2008, según un informe de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Gastos de operación. Esta tasa fue más baja en 2008 (26,14%) que en 2007 (26,64%), debido a que los activos crecieron más que los gastos en ese año.

Rentabilidad. El resultado del sistema de seguros a diciembre de 2008 fue de USD 32 millones, correspondientes a las empresas grandes. Las pequeñas reportaron pérdidas.

---

<sup>9</sup>[www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx](http://www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx) LA CRISIS AFECTA LAS METAS DE LAS ASEGURADORAS

La crisis económica está afectando drásticamente a todos los actores sociales y económicos del país. Y el mercado asegurador no es la excepción.

El mundo está haciendo grandes esfuerzos con el fin de que la gente recupere la confianza en el sistema financiero, pero a costa de duros procesos de reestructuración, un leve incremento del desempleo y el surgimiento de nuevos pobres, existen pequeñas señales de mejora a pesar de que aún hay incertidumbre respecto a la crisis.

Con respecto al futuro de las aseguradoras es incierto ya que "hay muchos aspectos que han impedido el crecimiento del sector". Uno de ellos es la crisis internacional, ya que los usuarios ya no tienen la capacidad financiera para comprar un seguro.

EJEMPLO:

“La aseguradora colombiana Munchener, por ejemplo, experimentó una baja de un 50% con relación a 2008, por lo que están buscando estrategias para remediar esta situación”.<sup>10</sup>

El impacto de la crisis no es muy fuerte en las aseguradoras del Ecuador, ya que aunque la economía muestra signos de debilidad, la situación es mejor que la de otros países, el mercado asegurador nacional creció, principalmente debido a la venta del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), que al ser obligatorio ayudó a que las aseguradoras incrementen sus ventas en un 30% en 2008, con relación a 2007. Para este año 2009 el crecimiento será de apenas un 4,8% aproximadamente.

---

<sup>10</sup> [www.explored.com.ec/.../aseguradoras-proyectan-bajo-crecimiento-349173.html](http://www.explored.com.ec/.../aseguradoras-proyectan-bajo-crecimiento-349173.html) - ASEGURADORAS PROYECTAN BAJO CRECIMIENTO

Según cifras oficiales, el sistema produjo un total de \$65 millones en primas netas hasta marzo de este año (2009), del cual ha pagado \$8 millones al sistema médico y unos \$5 millones están en proceso de pago debido al retraso de los documentos, además se compraron reaseguros por un valor cercano a los \$24 millones para proteger a las empresas de posibles quiebras. El sector espera mejoría en las cifras para 2010.

Desde años atrás los accidentes de tránsito han sido una de las principales causas de muerte de los ecuatorianos, los familiares de las víctimas han sostenido su grito de protesta exigiendo justicia.

### **1.2.2 El SOAT**

EL SOAT es el Seguro Obligatorio para todos los vehículos que circulen en el país, el mismo que cubre exclusivamente los gastos médicos e indemnizaciones por muerte de las víctimas de accidentes de tránsito convirtiéndose en un requisito para la matriculación.

#### **1.2.2.1 Coberturas que garantiza el SOAT**

El SOAT es un seguro para víctimas de accidentes de tránsito, que garantiza las siguientes coberturas, con sus respectivos montos:

- Gastos médicos, hasta USD 2.500 por víctima y por evento
- Gastos para traslado de heridos, entiéndase ambulancias, hasta USD 50 por persona y por evento
- Indemnización por Incapacidad total y permanente, hasta USD 3.000 por víctima y por evento
- Indemnización por muerte, USD 5.000 por víctima

- Reembolso por gastos funerarios, hasta USD 400 por víctima

La tarifa de prestaciones médicas es regulada por el Ministerio de Salud Pública y de obligatoria utilización por los servicios médicos públicos y privados.

#### **El SOAT no cubre:**

- Daños materiales al propio vehículo o bienes propios.
- Daños materiales a bienes de terceras personas.

#### **Documentos que necesita para recibir la indemnización**

- Copia del parte policial.
- Certificado médico otorgado por el servicio de salud.
- Partida de defunción (en caso de fallecimiento).
- Certificado de posesión efectiva (que es un documento que garantiza que los solicitantes sean los herederos (notarios y jueces civiles pueden entregar esa carta).
- Factura de gastos funerarios

\*Los documentos deben presentarse en el Fonsat.

“El Sistema SOAT lo conforman todos los participantes, directos e indirectos, en el funcionamiento del seguro, entre los más notorios: Ministerio de Salud Pública, Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Superintendencia de Bancos y Seguros, Ministerio de Gobierno y Policía, el FONSAT, sector asegurador privado y proveedores de servicios de salud privados. Todos están

involucrados en la implementación del SOAT y en garantizar los derechos de las víctimas de accidentes de tránsito”<sup>11</sup>

Tras los debates correspondientes, esta ley fue aprobada el 19 de diciembre del 2007, pero más allá de ser un triunfo para los afectados de la irresponsabilidad de los profesionales del volante, hay quienes se benefician sin necesidad de ser víctimas, principalmente las compañías encargadas de vender los seguros, que, según muestran las cifras, se vuelven las usufructuarias de un jugoso negocio, dado que la cantidad de automotores a nivel nacional es alta; y que, por la vigencia de la ley que endurece las penas para los infractores, el número de accidentes disminuirá notablemente, con lo cual lo que tengan que erogar las aseguradoras sería mínimo frente a los ingresos que por contratación del seguro percibirían.

En el Ecuador hay aproximadamente 2 millones de vehículos (entre autos, motos, camiones, camionetas, etc.), que pagan un valor promedio de 50 dólares por el SOAT, lo cual significaría un total de 100 millones de dólares recaudados, sin contar que el valor de este seguro puede aumentar de acuerdo a la edad del automotor y del cilindraje.

“Según las estadísticas de la Dirección Nacional de Tránsito, en el 2007 hubo 13.257 accidentes entre todo tipo de vehículos, que dejaron 1.246 personas fallecidas en las vías y alrededor de 2.500 heridos.

Con el SOAT los gastos de indemnizaciones que se cubrirían en caso de accidentes serían: 5 mil dólares por muerte, que multiplicados por

---

<sup>11</sup> [www.soatecuador.info/preguntas.html](http://www.soatecuador.info/preguntas.html) *seguro obligatorio de accidentes SOAT ECUADOR*

1.246 fallecidos darían una cantidad de 6 millones 230.000 dólares. En el caso de los heridos se pagarían 2.500 dólares por herido, multiplicados por 2.500 heridos sumarían 6 millones 250.000 dólares. Entre ambos rubros suman 12 millones 480.000 dólares en indemnizaciones; restados de los 100 millones de dólares promedio que recibirían las aseguradoras, dejarían la cantidad de 87 millones 520.000 dólares de utilidades aproximadas, lo cual resulta, en este momento, un jugoso negocio, a pesar de que lo nieguen tanto los promotores del SOAT como las aseguradoras.”<sup>12</sup>

Igualmente, algunas compañías determinan pagos por muerte muy inferiores a 5.000 dólares, mientras que otras empresas reportan valores inferiores a 3.000 dólares, por invalidez permanente.

Frente a la situación del soat , varios sectores populares optaron por presentar a la Asamblea Constituyente una propuesta alternativa: el SEVAT (Seguro Ecuatoriano para Víctimas de Accidentes de Tránsito) el cual proponía que el Estado sea quien se haga cargo de los seguros de tránsito, mediante la matriculación vehicular, y se asegure de cubrir las indemnizaciones a las víctimas, y que las utilidades que deje la prestación de este servicio se reinviertan en mejoras de infraestructura y equipamiento técnico y profesional.

Un seguro que cubra los dolorosos efectos de los accidentes de tránsito es absolutamente necesario, así como el establecimiento de sanciones en la ley para los conductores que infringen las normas, pero pensar que en la sanción y el cuidado a las víctimas está la respuesta es una postura limitada, que no ve lo estructural del problema. Tendremos conductores responsables y respetuosos de la ley, cuando las autoridades que se encargan de ejecutarla sean confiables ciento por ciento. Esto implica una redefinición de las

---

<sup>12</sup> [www.voltairenet.org/article155492.html](http://www.voltairenet.org/article155492.html) QUE ASEGURA EL SOAT

formas en que han venido actuando los jueces y la Policía de Tránsito, y en eso esperamos las mejores respuestas de la Asamblea.

### **1.2.2.2 El SOAT no debe ser un negocio lucrativo para las aseguradoras**

Creemos que los recursos del SOAT deben ser controlados, dirigidos y administrados por el Estado ecuatoriano, pues no pueden estar al margen de las utilidades que se generan como resultado del seguro.

En segundo lugar, las ganancias deben ser invertidas con el propósito de habilitar, implementar, reparar todos los hospitales y sus salas de emergencia, de tal manera que se pueda brindar la atención adecuada a las víctimas.

Por otro lado, las empresas privadas lógicamente van a pelear y hacer todos los esfuerzos para que el SOAT siga siendo un lucrativo negocio para las aseguradoras, no se comparte esa idea, pues no puede ser posible que estos recursos engorden las chequeras de los dueños de estas aseguradoras que forman parte de los grupos económicos de este país, eso se debe terminar.

Las 16 empresas aseguradoras que participan del negocio del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito destinaron más dinero a sus gastos administrativos que a la salud de las víctimas.

Las empresas de seguros que deseen operar en el ramo SOAT requieren de una autorización especial de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

En la actualidad las aseguradoras autorizadas son:

- AIG Metropolitana Compañía de Seguros Reaseguros S. A.
- Alianza Compañía de Seguros y Reaseguros S. A.
- Bolívar Compañía de Seguros del Ecuador S. A.
- Cervantes S. A. Compañía de Seguros y Reaseguros
- Colonial Compañía de Seguros y Reaseguros S. A.
- Coopseguros del Ecuador S. A.
- Compañía de Seguros y Reaseguros Interoceánica C. A.
- Compañía de Seguros Reaseguros Latina de Seguros S. A.
- Memoser Memorias Compañía de Seguros S. A.
- Olympus S. A. Compañía de Seguros y Reaseguros
- Panamericana del Ecuador S. A. Compañía de Seguros y Reaseguros
- Seguros Oriente S. A.
- Seguros Rocafuerte S. A.
- Seguros Sucre S. A.
- Sweaden Compañía de Seguros y Reaseguros S. A.
- Vaz Seguros S. A. Compañía de Seguros y Reaseguros

Una evaluación realizada por la Superintendencia de Bancos y Seguros en 2008 estableció que \$ 16'314.054 se destinaron a gastos administrativos de las empresas, ese rubro representó el 25% del total pagado por los ecuatorianos por la prima.

En contraposición el SOAT apenas pagó 7'806.716 millones por siniestros o accidentes; representa el 11,9%.

El vicepresidente de la Comisión de Fiscalización, César Rodríguez, elaboró un análisis de los gastos.

## EJEMPLOS:

“Panamericana de Seguros dedicó gastos administrativos en el 2007 por un 13% y en 2008 por el 17,65%, pero en lo que respecta a los gastos administrativos del SOAT ese costo es de 53,6%.

Seguros Bolívar que destinó en 2008 gastos administrativos por 19,45% en el SOAT esos costos llegaron al 69%.

AIG Metropolitana con gastos administrativos en ese mismo año del 6,8%, llegó en el caso del SOAT al 34,81%.

La aseguradora Olympus destinó en el 2008 gastos por un 27% pero el SOAT se disparó al 40%.

Aseguradora Alianza también bordeó ese porcentaje de gastos. En ese mismo rango de gastos está Coopseguros con un 32%.

La mayor eficiencia en ese rubro lo demuestra aseguradora Cervantes con un gasto administrativo de 11,5% de los ingresos obtenidos por el SOAT.”<sup>13</sup>

El gasto de ese rubro no puede ser considerado ilegal porque ni en el reglamento del SOAT, que lo reformó el presidente Rafael Correa, ni en la Ley de Tránsito, aprobada por la Asamblea Constituyente, se estableció algún tipo de control sobre los altos gastos corrientes de las aseguradoras.

Esa falta de control no fue subsanada para el año 2009 y las reformas que aplicarán desde el año 2010, tampoco fue normada.

Lo único que normó el reglamento es el valor de la prima que cada usuario debe cancelar además tenemos claro que la

---

<sup>13</sup> [www.expreso.ec/.../aseguradoras.../Default.asp](http://www.expreso.ec/.../aseguradoras.../Default.asp) - ASEGURADORAS EN DEUDA CON VICTIMA Y SUFAMILIA

Superintendencia de Bancos y Seguros no preparo la tarifa del SOAT, por lo que este organismo de control no conoce los cálculos técnicos y estadísticos empleados en su estructuración.

Lo importante es transparentar las ganancias de las aseguradoras cuando se aprobó la ley se tenía incertidumbre sobre los parámetros técnicos que determinaron la prima, un año después encontramos una realidad perversa”.

“Las aseguradoras han tenido ingresos millonarios con la venta del SOAT según información de Ecuavisa han tenido ingresos de 63 millones de dólares y tiene las cuentas parciales de lo que han retribuido en pagos, las aseguradoras se defienden indicando que las ganancias son distribuidas con el Estado, es decir: 80% aseguradoras, 20% se divide entre el fondo del seguro para accidentes de tránsito (FONSAT), Superintendencia de Bancos y Seguro Campesino”.<sup>14</sup>

### **1.2.2.3 Fondos del SOAT son investigados**

Las críticas sobre el manejo de los fondos del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) se han dado sucesivamente.”Se acusa a las aseguradoras de quedarse con el 70% de lo recaudado con el SOAT, las víctimas de accidentes también tienen quejas.”<sup>15</sup>

El fiscal general, Washington Pesántez, criticó a las 16 aseguradoras que venden el SOAT. El cuestionamiento se dio durante un debate

---

<sup>14</sup> [www.ecuadorinmediato.com/noticias/98681](http://www.ecuadorinmediato.com/noticias/98681) - Usuarios denuncian millonarias ganancias

<sup>15</sup> [www.ciudadaniainformada.com/...//soat-aseguradoras-incumplen-con-clinicas-y-victimas-de-accidentes-no-reciben-atencion-en-...](http://www.ciudadaniainformada.com/...//soat-aseguradoras-incumplen-con-clinicas-y-victimas-de-accidentes-no-reciben-atencion-en-...)

sobre el tema que se llevó a cabo en la sede de la Fiscalía General del Estado. A la cita acudieron todos los sectores que intervienen en la ejecución del seguro.

La Corporación de Aseguradoras del SOAT (Corposoat), representada por Patricio Salas, manifestaron que se trata de satanizar el trabajo de las aseguradoras ante el SOAT.

Las cifras y estadísticas manejadas por la Fiscalía en este debate habían sido proporcionadas por la Superintendencia de Bancos, salieron de las mismas aseguradoras, el objeto del debate es buscar “repotencializar el servicio basado en la solidaridad que debe prestar el SOAT a las víctimas”.

Se recomienda que si las aseguradoras ven que con las reformas propuestas que el “negocio” ya no les convenía o conviene, mejor lo abandonen, ya que tranquilamente el Estado podría crear una institución que se encargue de hacerlo.

En la fiscalización que se realizó al seguro de transporte, el punto más importante fue el de los cobros exagerados en los rubros del SOAT, la mala calidad del servicio que se ofrece a los pacientes en las clínicas y hospitales o de cómo se ha gastado el dinero solo en la parte administrativa.

El vicepresidente de la Comisión Legislativa, César Rodríguez, solicitó que se inicie un proceso de fiscalización en las aseguradoras encargadas del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), según denuncia porque existe un excedente en las ganancias receiptadas por las 16 empresas.

“Rodríguez sostiene que las aseguradoras registran en sus haberes ganancias excesivas, en relación al pago de indemnizaciones entregadas a los familiares de las víctimas de accidentes de tránsito. En un informe presentado por la Superintendencia de Bancos y Seguros, se registra un aproximado superior a \$86 millones producto de la venta del SOAT, de esta cantidad más de \$57 mil representa la utilidad para las aseguradoras, por lo que Rodríguez propuso que se debería modificar la normativa de este seguro, puesto que existen mayores beneficios para las aseguradoras que para los clientes.

El comisionado señaló, además, que podrían existir ciertas irregularidades en la entrega de indemnizaciones, puesto que más de 1.200 casos de muerte registrados por accidentes de tránsito, sólo 769 han sido compensados por gastos funerarios”<sup>16</sup>

Se afirma también que algunas aseguradoras que hoy gozan de buena economía, presentaban números rojos al momento de su inscripción en el sistema, por lo que pedirá a las autoridades pertinentes toda la documentación del caso para determinar si ha existido o no negligencia en el cumplimiento de las funciones de control y supervisión.

### **Los Reaseguros: US\$ 38 millones de inversión**

“Las empresas lograron importantes ganancias en el Reaseguro (mecanismo por el cual las aseguradoras ceden parte del riesgo para reducir el monto de la pérdida posible). Las empresas cedieron 38,4

---

<sup>16</sup>[www.hoy.com.ec/.../comision-legislativa-denuncia-excesivas-ganancias-de-aseguradoras-por-soat-339217.html](http://www.hoy.com.ec/.../comision-legislativa-denuncia-excesivas-ganancias-de-aseguradoras-por-soat-339217.html)

millones de dólares a las reaseguradoras, monto que representa el 60% del total captado por estas”.<sup>17</sup>

### **Denuncia: Corposoat debe a clínicas**

“Los representantes de clínicas privadas y hospitales públicos denunciaron que las aseguradoras les estaban debiendo 2,5 millones de dólares por la atención a las víctimas que contrataron el SOAT. De esa deuda 1,5 corresponden a centros médicos privados. En las clínicas de todo el país el monto facturado alcanzó los 3 millones 326 mil 574 dólares; el dinero reembolsado fue de 1 millón 778 mil 945 dólares, pero la deuda es de 1 millón 547 mil 629 dólares.”<sup>18</sup>

### **Defensa de inversión en los Reaseguros**

Patricio Salas, representante de la Corporación de Aseguradoras que vende el SOAT, defendió el pago de más de 38 millones de dólares a las aseguradoras. Señaló que el tema deudas iba a ser tratado con cada uno de los dueños de las clínicas y hospitales que atendieron a las víctimas.

#### **1.2.2.4 Reducción de primas generará déficit**

La Corposoat afirmó que las decisiones tomadas por el Ejecutivo para realizar los cambios en el seguro SOAT (tasa de pago la reducción

---

<sup>17</sup> [www.expreso.ec/.../aseguradoras.../Default.asp](http://www.expreso.ec/.../aseguradoras.../Default.asp)- ASEGURADORAS EN DEUDA CON VICTIMA Y SU FAMILIA

<sup>18</sup> [www.expreso.ec/.../aseguradoras.../Default.asp](http://www.expreso.ec/.../aseguradoras.../Default.asp)- ASEGURADORAS EN DEUDA CON VICTIMA Y SU FAMILIA

en un 63% de la prima que se paga, ente administrador, devolución de excesos etc.) no fueron socializadas y tampoco responden a bases técnicas, se aseguró que el sistema podría sufrir un déficit en el financiamiento a mediano plazo.

Lo que se desprende de todo lo anterior, es que hay confusión, falta de información, una buena ganancia para las aseguradoras, que por lo pronto reportaran mayor liquidez, lo cual no significa que el sistema asegurador ha crecido respecto a las otras aseguradoras que no participan, y un alto costo para quienes sin ser usuarios, hemos pagado por una protección que no sirve a la población como debería.

Con un escenario de crisis financiera mundial, el sector asegurador enfrentará un 2009 difícil, según la Federación Interamericana de Seguros (FIDES) si no se registran nuevas inversiones el 2009 será complicado para el sector, según expertos se cree que es necesario implementar el microseguro y desarrollar el seguro agrícola, a pesar que el microseguro todavía no tiene un nivel importante de crecimiento el éxito regirá en saber comercializarlo y empezar a desarrollar el seguro agrícola para los países centroamericanos, además el SOAT fue el sustento de algunas compañías de seguros y evitó la caída de algunas firmas, además las compañías de seguros son el termómetro de la economía, si no hay inversión no hay seguros porque no se tendrá que asegurar.

EL sector asegurador manejó cerca de 700 millones en el 2008, esto es un crecimiento de 12% al 15%, para el 2009 las condiciones y el panorama actual se pueden mantener a pesar que algunas compañías de seguros que tenían cubiertos los activos del Estado tendrán ahora menos primaje y tendrá que buscar mercado, ya que la aseguradora estatal Sucre acaparará parte de las primas, según lo dispuesto a

través del gobierno que las empresas públicas contraten únicamente con la aseguradora estatal, además se siente el poco apoyo estatal a las aseguradoras.

### **1.2.3 La disminución del Crédito y del Consumo afectó el negocio de las Aseguradoras**

En cualquier país existen dos premisas que se cumplen al 100%: el Crédito es el motor de la economía y los seguros son un termómetro de la situación socioeconómica; Ecuador no fue la excepción, ya que en el 2009 la restricción del Crédito ha sido evidente, pues los Bancos han mantenido líquidas sus Reservas, previendo una corrida de depósitos; situación que ha generado que el Sector Asegurador se afecte por dos vías.

Así, se dio una menor cantidad de ventas de seguro de bienes apalancados con instituciones financieras y, por ende, una reducción del consumo, que ha hecho que industrias y comercios bajen sus necesidades de seguros para sus bodegas y fábricas en los ramos de Transporte e Incendio principalmente; problema que se agudizó en el país, aún más con las medidas que adoptó el Gobierno, tendientes a restringir las importaciones, igualmente el ramo de fianzas se ve afectado por las medidas del manejo económico del régimen para las instituciones del Estado ya que no se dan oportunamente los respectivos desembolsos de los valores de los contratos afectando al contratista que no avanza en las obras y la empresa aseguradora por el riesgo llevando a tomar decisiones en la reestructuración y mayores respaldos al momento de la suscripción del cliente, además en el 2009 bajo considerablemente el movimiento en contratos públicos.

### **1.2.3.1 Guerra de Tasas en el Sector Asegurador**

“Definitivamente la guerra de tasas continúa y de forma agresiva en el mercado asegurador ecuatoriano, para muestra el caso de Latina Seguros, que ante tal circunstancia en el ramo Vehículos ha venido disminuyendo la tasa promedio cobrada; así, para el año 2008 la rebaja fue en el 6% con respecto a la tasa cobrada en el 2007. Sobre este tema, el presidente de la Cámara de Compañías de Seguros del Ecuador, José Cucalón de Ycaza, asevera que el mercado se autorregula; es decir, las empresas van escogiendo a qué tipo de negocios quiere entrar, y a cuáles dependiendo de los riesgos; en este sentido no se puede tomar ningún tipo de medida.”<sup>19</sup>

Ante la inquietud de qué controles ha aplicado el Sector Asegurador para disminuir la Siniestralidad, agrega que está siendo mucho más exigente en los peritajes y ajustes de los siniestros.

## **1.3 EVOLUCION DE LA ECONOMIA ANTE LA CRISIS**

La crisis financiera que azota el panorama económico mundial está en boca de todos. El grado de preocupación colectiva va en aumento y la caída de las bolsas es una constante. El sistema capitalista se tambalea.

Los datos muestran que la actual crisis económica mundial supera, incluso, a la Gran Depresión de los años 30. Lo único que cambia son las medidas adoptadas por los distintos gobiernos.

---

<sup>19</sup> [www.elfinanciero.com/banca.../banca.html](http://www.elfinanciero.com/banca.../banca.html) BANCA Y FINANZAS PRIMER PERIODICO

El estallido de la crisis financiera de 2008 puede fijarse oficialmente en agosto de 2007. Fue cuando los bancos centrales tuvieron que intervenir para proporcionar liquidez. Ciertamente es puesto que los inicios de la crisis datan de mediados del año 2007, con los primeros síntomas de las dificultades originadas por las hipotecas subprime. A fines de 2007 los mercados de valores de Estados Unidos comenzaron una precipitada caída, que se acentuó gravemente en el comienzo del 2008. La confluencia de otros eventos de particular nocividad para la economía estadounidense (subida de los precios del petróleo, aumento de la inflación, estancamiento del crédito), exageraron el pesimismo global sobre el futuro económico estadounidense, hasta el punto de que la Bolsa de Valores de Nueva York sucumbía diariamente a 'rumores' financieros. Muchos opinan que esto fue lo que precipitó la abrupta caída del Banco de Inversión Bear Stearns, que previamente no mostraba particulares signos de debilidad. Sin embargo en marzo del 2008, en cuestión de días fue liquidado en el mercado abierto y posteriormente en un acto sin precedentes, la Reserva Federal maniobró un 'rescate' de la entidad, la cual terminó siendo vendida a precio de saldo.

Rápidamente, el impacto de las hipotecas de crisis provocó repercusiones más allá de los Estados Unidos. Pérdidas de los bancos de inversión ocurrieron en todo el mundo. Las empresas empezaron a negar de comprar bonos por valor de miles de millones de dólares, a causa de las condiciones del mercado. El Banco Federal los EE.UU. y el Banco Central Europeo trataron de reforzar los mercados con dinero, inyectando fondos disponibles a los bancos (préstamos en condiciones más favorables). Las tasas de interés también fueron cortadas, en un esfuerzo para alentar a los préstamos. Sin embargo, a corto plazo las ayudas no resolvieron la crisis de liquidez (falta de dinero disponible para los bancos), ya que los bancos siguen siendo desconfiados, por eso se niegan a otorgar préstamos a unos de otros. Los mercados de crédito se volvieron inmóviles pues los bancos fueron reacios a prestarse dinero entre ellos, al no saber cuántos malos préstamos podrían

tener sus competidores. La falta de crédito a los bancos, empresas y particulares acarrea la amenaza de recesión, la pérdida de empleos, quiebras y por lo tanto un aumento en el costo de la vida. En el Reino Unido, el banco Northern Rock pidió un préstamo de emergencia para mantenerse, ya que 2000 millones de libras fueron retiradas por clientes preocupados. El banco más tarde se nacionalizó. En los EE.UU., el casi colapso de Bear Stearns lleva a una crisis de confianza en el sector financiero y el fin de los bancos especializadas en la sola inversión.

Tras un respiro primaveral, los mercados bursátiles de Estados Unidos volvieron a una extrema debilidad, entrando oficialmente en caídas superiores al 20%, lo cual se considera un mercado en retroceso extendido. Esto volvió a ser motivado por malas noticias en el sector financiero, con las primeras declaraciones de bancarrota, incluyendo la caída del banco IndyMac, la segunda quiebra más grande en términos de dólares en la historia del país, con el riesgo latente que otros bancos regionales también pudiesen terminar igual por la crisis.

La crisis tomó dimensiones aún más peligrosas para la economía de Estados Unidos cuando las dos sociedades hipotecarias más grandes del país, Freddie Mac y Fannie Mae, que reúnen la mitad del mercado de hipotecas sobre viviendas, comenzaron a ver sus acciones atacadas por los especuladores bajistas, a tal punto que a principios de julio del 2008, el gobierno de Estados Unidos y la Reserva Federal nuevamente tuvieron que anunciar un rescate para esas entidades financieras. Tal decisión creó consternación en varios sectores liberales, que adujeron que tales rescates solo empeorarían a largo plazo las prácticas éticas de los inversionistas, fomentando con dinero público la temeridad. Durante ese periodo, la FED (Sistema de Reserva Federal), así como otros bancos centrales, continuaron inyectando liquidez al mercado, por valor de cientos de miles de millones de dólares, euros o libras esterlinas.

El 15 de septiembre, el banco de inversión Lehman Brothers pidió protección crediticia ante la ley, declarándose oficialmente en bancarrota. Mientras tanto, el banco de inversión Merrill Lynch fue adquirido por Bank of América, a mitad de su valor real. Los candidatos presidenciales de EEUU en ambos partidos y la prensa comenzaron a catalogar la situación de 'pánico financiero', 'crisis económica en el país' y de 'colapso'.

Las economías de todo el mundo se ven afectadas por la carencia de crédito. Ciertos gobiernos nacionalizan los bancos, como en Islandia y Francia. Los bancos centrales en los EE. UU., Canadá y algunas partes de Europa toman la coordinación sin precedentes de un recorte de un medio punto por ciento de los tipos de interés en un esfuerzo para aliviar la crisis.

Acciones han subido y bajado con noticias de los fracasos, las adquisiciones y de rescates. En parte, esto refleja la confianza de los inversores en el sistema bancario. Si bien las acciones bancarias han sido golpeadas por deudas dudosas, los minoristas se han visto afectados ya que la confianza de los consumidores se ha desvanecido por la caída de los precios de la vivienda.

El dólar estadounidense sufrió un proceso constante de devaluación (el término correcto sería depreciación) y el déficit comercial que continuó batiendo récords. La ventaja exportadora por un dólar débil fue completamente anulada en el intercambio comercial por el alza de los precios del petróleo, del cual EEUU importa el 50%. Millones de familias comenzaron a perder sus hogares, e instituciones como General Motors, Ford, Chrysler y muchas aerolíneas empezaron a tener serias dificultades. Los índices de confianza del consumidor se situaron sus más bajos niveles históricos (algunos datan de los años 50), y se produjo un alza del desempleo en Estados Unidos y otros países desarrollados.

Para marzo de 2009, los mercados bursátiles y de bonos han repuntado un poco. Además, se ha aliviado la presión sobre algunas firmas financieras de EE. UU. FMI reportó que los sistemas financieros de Europa, Estados Unidos y Japón registrarán entre 2007 y 2010 \$4,1 billones en pérdidas (hasta ahora el sector bancario ha perdido \$1 billón). Para volver a los niveles de capitalización anteriores, los bancos necesitaban recaudar en el 2009 \$875.000 millones. El FMI incluso propuso nacionalizar los bancos si fuese necesario. La acumulación de activos en problemas impide una recuperación económica: las pérdidas de crédito se proyectan mayores que las de EE.UU. Los bancos necesitarán más dinero fresco para sanear sus balances, según el FMI.

Las autoridades económicas, desde el inicio de la crisis, han optado por diferentes soluciones: la inyección de liquidez desde los bancos centrales, la intervención y la nacionalización de bancos, la ampliación de la garantía de los depósitos, la creación de fondos millonarios para la compra de activos dañados o la garantía de la deuda bancaria. Las medidas parecen tener como objetivo mantener la solvencia de las entidades financieras, restablecer la confianza entre entidades financieras, calmar las turbulencias bursátiles y tranquilizar a los depositantes de ahorros.

Desde finales de agosto de 2007, el gobierno estadounidense ha anunciado varias medidas para evitar las situaciones de impago de los hogares. Un primer plan de rescate para los bancos fue presentado oficialmente a principios de diciembre de 2007, con un doble objetivo: primeramente proteger a los hogares más frágiles, pero también encauzar la crisis. La principal medida destinada a limitar los impagos hipotecarios es congelar, bajo ciertas condiciones, los tipos de interés de los préstamos de alto riesgo a tipo variable. La administración Bush también anunció a principios de 2008 un plan presupuestario de relanzamiento de unos 150.000 millones de dólares, o sea el equivalente del 1% del PIB.

Buscando una solución a largo plazo, el gobierno de los EE.UU otorgó un rescate de 700.000 millones de dólares para comprar la mala deuda de Wall Street a cambio de una participación en los bancos. El gobierno quería pedir préstamos en los mercados financieros mundiales y esperaba que la pueda vender los bonos malos en cuanto el mercado de la vivienda se hubiese estabilizado. El gobierno del Reino Unido lanzo su propio rescate, haciendo 400.000 millones de libras disponibles a ocho de los más grandes bancos del Reino Unido y a empresas de vivienda a cambio de participación al capital de ellas. A cambio de su inversión, el gobierno espera obtener una participación en los bancos.

Muchas medidas han tenido cierto proteccionismo según denunció la OMC (Organización Mundial del Comercio): "Ha habido incrementos en aranceles, nuevas medidas no arancelarias y más países recurren a medidas de defensa comercial como acciones anti dumping". Desde el inicio de 2009 se vio un "declive significativo" en el compromiso global con el libre comercio debido a la crisis económica global, dijo la OMC: en su informe de la OMC, el comercio global se contraería un 9% este año. El informe también enuncia ejemplos de las medidas que los países están tomando para proteger sus compañías y economías, desde aranceles a la importación de bolsas plásticas de Asia a Europa a la prohibición de juguetes chinos en India. Tan sólo en marzo, Corea de Sur incrementó los aranceles sobre el petróleo. México subió los aranceles a 89 productos estadounidenses, Ucrania impuso un arancel de 13% sobre todas las importaciones, EE.UU. subió los aranceles a las importaciones de tubos de acero chinos y Argentina impuso una licencia especial para la importación de juguetes. Argentina, Brasil, Canadá, Rusia, Ecuador y Ucrania han incrementado recientemente sus aranceles a la importación de zapatos, principalmente de China y Vietnam. Doce países han ayudado a sus industrias automotrices. EE.UU., Brasil y Francia han entregado generosos préstamos. India ha requerido licencias y Argentina ha fijado precios para la importación de auto partes. Diez países y la UE (Unión Europea) han incrementado los

aranceles sobre el acero importado. Sin embargo, la OMC también aplaudió ciertos esfuerzos por promover el comercio global: Argentina ha eliminado los impuestos de exportación sobre 35 productos lácteos. Brasil ha extendido un programa de préstamos a los exportadores. China ha eliminado los aranceles de importación de placas de acero y Las Filipinas han recortado aranceles al trigo y cemento.

Desde el inicio de la crisis en agosto de 2007, los bancos centrales han demostrado una gran capacidad de reacción. Además han actuado a la vez para evitar una crisis bancaria sistémica y para limitar las repercusiones sobre el crecimiento. Asimismo, la Reserva Federal estadounidense flexibilizó la política monetaria inyectando liquidez y, eventualmente, actuó sobre los tipos de interés.

Los bancos se financian tradicionalmente tomando dinero prestado a corto plazo en el mercado interbancario. Pero la crisis financiera que empezó en 2007 se ha caracterizado por una gran desconfianza mutua entre los bancos, lo que llevó a un aumento de los tipos interbancarios. Las tasas interbancarias superaron por mucho la tasa directriz del banco central. Asimismo, los bancos centrales han intervenido masivamente para inyectar liquidez, esperando así reducir las tensiones del mercado monetario y restablecer la confianza. La política monetaria se ha caracterizado también por una extensión de la duración de los préstamos, una ampliación de las garantías y la posibilidad de obtener refinanciación.

Además de proveer liquidez, para reducir el impacto de la crisis financiera sobre el crecimiento, la FED ha bajado considerablemente su tipo directriz, que ha pasado del 6% a principios de 2007 al 0,5% a finales de 2008. En cambio, el BCE (Banco Central Europeo) no ha bajado su tipo directriz.

Por fin los bancos centrales desempeñaron la función de prestamista de última instancia, al prestar fondos adicionales a los bancos tomando sus activos como garantía. Desde el principio de la crisis, el Banco de Inglaterra tuvo que nacionalizar temporalmente en febrero de 2008 el banco hipotecario Northern Rock, y en marzo de 2008 la FED (Sistema de Reserva Federal) tuvo que acudir a la ayuda del banco de inversión Bear Stearns.

El 23 de marzo de 2008, el presidente de BCE, Jean-Claude Trichet afirmó que Europa no necesitaba aumentar los gastos para poder combatir la crisis financiera global. En su lugar, propuso que los gobiernos deberían actuar con rapidez en implementar las medidas ya anunciadas. Basó sus medidas en que estas corresponde a la gravedad de la situación.

En marzo de 2009, Timothy Geithner (secretario del Tesoro de Estados Unidos) anunció la creación de sociedades público-privadas que comprarán los préstamos y valores tóxicos de los bancos. El fin es que los inversionistas ganen grandes cantidades de dinero, a fin de que aliente las inversiones en este sector, para que se revitalize los mercados financieros relacionados con préstamos y valores. Así, si un banco tiene un préstamo hipotecario de US\$100 que logra venderle a una entidad pública-privada por US\$84, los inversionistas privados contribuyen apenas US\$6. El Tesoro pone US\$6 y el Fondo de Garantía de Depósitos (FDIC) de EE.UU. garantiza un préstamo por US\$72. Uno de los inconvenientes podría ser que los bancos rehúsen vender los activos a un precio inferior que al de los libros, pues se agotarían sus reservas, lo que procedería a cerrarlos o aceptar el dinero de los contribuyentes.

Por crisis económica de 2008 y 2009 se conoce a la crisis económica mundial que comenzó ese año, originada en los Estados Unidos. Entre los principales factores causantes de la crisis estarían los altos precios de las materias primas, la sobrevalorización del producto, una crisis alimentaria mundial, una

elevada inflación planetaria y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados.

Muchos autores consideran que no se trata de una verdadera crisis, sino que más bien es una oportunidad de crecer y tener nuevas ideas dado que el término crisis carece de definición técnica precisa pero está vinculado a una profunda recesión; ésta, a su vez, se define como dos trimestres consecutivos de decrecimiento económico. Por el momento, este fenómeno no se ha producido en la mayor parte de economías desarrolladas. Según algunas fuentes, la crisis podría finalizar en 2010.

La presidenta argentina Cristina Fernández de Kirchner en su primer discurso en la 63va Asamblea General de la ONU denominó a dicha crisis como Efecto Jazz, dado que el origen de la crisis fue el centro de Estados Unidos y se expandió hacia el resto del mundo, en clara contraposición a crisis anteriores que se originaban en países emergentes y se expandían hacia el centro, como fueron el Efecto Tequila, Efecto Caipirinha y el Efecto Arroz.

La crisis iniciada en el 2008 ha sido señalada por muchos especialistas internacionales como la "crisis de los países desarrollados", ya que sus consecuencias se observan fundamentalmente en los países más ricos del mundo.

Para ello, se analizan los datos macroeconómicos a nivel mundial, sin distinguir entre países, para ofrecer una visión más completa de la actual debacle. Sus conclusiones contradicen a aquellos que afirman que, pese a que el mundo sufre la peor recesión, la situación todavía no es tan grave. Sin embargo, el estudio ofrece un cuadro de la economía mundial bastante diferente al respecto.

El informe, recogido actualmente, afirma que un fenómeno como el de la Gran Depresión afecta en mayor o menor medida a todas las economías del planeta, pero una imagen de la caída a nivel mundial ofrece una visión mucho más "inquietante" acerca de la actual crisis.

### **1.3.1 Contracción del comercio internacional**

Lo más grave y preocupante es, sin duda, la fuerte contracción que sufre el comercio mundial, cuya caída es más intensa que en 1929 y 1930. Esto es muy alarmante debido a la importancia que jugó el desplome del comercio internacional en el agravamiento de la Gran Depresión durante los años 30.

De ahí, precisamente, que las grandes potencias insistan en defender el libre comercio con el fin de evitar los errores cometidos en el pasado. Pese a ello, los datos del Banco Mundial muestran que la mayoría de los países que componen el G-20 han aprobado distintas medidas proteccionistas para salvaguardar su producción nacional.

Se coinciden en que los datos relativos al mercado bursátil, la producción industrial y el comercio muestran que la gravedad de la actual; habrá que esperar a ver su evolución futura, algo que, en gran medida, dependerá de la eficacia y el acierto de las medidas aprobadas por los distintos gobiernos para afrontar la situación.

### **1.3.2 Políticas Anticrisis**

“En la actualidad, estamos aún sufriendo los efectos del primer año de crisis mundial. Por ello, las políticas aplicadas son más agresivas y distintas para

amortiguar la caída, las medidas se han tomado más rápidamente tras de crack del '29, por ejemplo la drástica bajada de tipos de interés que han puesto en marcha y de forma coordinada los principales bancos centrales.

### **1.3.3 Déficit Público**

Otro dato relevante a tener en cuenta es la evolución de los déficits fiscales en los distintos países. Es decir, el recurso de los gobiernos a extender el gasto público para tratar de combatir la recesión económica. No hay duda, la voluntad de los gobiernos de ampliar el déficit es hoy considerablemente mayor, los países más ricos presentan un déficit público medio ponderado próximo al 7%.

## **1.4 CAMBIOS DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN AMERICA LATINA**

El sistema financiero está conformado por el conjunto de instituciones bancarias, financieras y demás empresas e instituciones de derecho público o privado, debidamente autorizadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, que operan en la intermediación financiera (actividad habitual desarrollada por empresas e instituciones autorizada a captar fondos del público y colocarlos en forma de créditos e inversiones).

Es el conjunto de instituciones encargadas de la circulación del flujo monetario y cuya tarea principal es canalizar el dinero de los ahorristas hacia quienes desean hacer inversiones productivas. Las instituciones que cumplen con este papel se llaman "Intermediarios Financieros" o "Mercados Financieros".

### **1.4.1 Características y Evolución de los Sistemas Financieros en América Latina**

#### CARACTERÍSTICAS

- Con el crecimiento de los Sistemas Financieros, se formaron grupos económicos o conglomerados en actividades no financieras con vinculación patrimonial de los accionistas de los bancos.
- No existía regulación sobre créditos vinculados. En épocas de crédito selectivo se dio un efecto distributivo regresivo.
- Los Sistemas Financieros trabajaron con financiamiento de tipo especulativo, lo que ocasionó el incremento de precios de otros activos (burbuja financiera).
- En la medida en que se integraban los mercados financieros, la ilusión de tipos de cambio fijos hizo que la banca se endeudara en moneda dura a tasas de interés relativamente más bajas, colocando los recursos en moneda nacional, en su gran mayoría.
- En épocas de recesión se profundiza la asimetría entre activos y pasivos. No existía marco regulatorio para definir seguro de depósitos ni qué tipo de acciones emprender por posible incumplimiento en pago de cartera de créditos. En épocas de crecimiento, los accionistas reciben las utilidades, pero si hay pérdida, se reparte a toda la sociedad.

#### EVOLUCION EN LA DECADA DE LOS SETENTA:

- Proceso de innovación financiera en los países desarrollados, con un progresivo dismantelamiento de regulaciones y controles a la actividad monetaria financiera.
- Se empieza a incorporar avances tecnológicos.
- Se genera mayor competencia interna y también externa.

- Trabajaban con elevadas tasas de interés que repercutieron en la inflación. (como efecto de la liberalización).
- Financiaban al Sector Público (a través de tasas de encaje legal o por la compra obligatoria de títulos públicos).
- Eliminación sustancial de los topes cuantitativos y selectivos de crédito (tasas de redescuento bajas).
- Existían barreras de entrada e impedimentos a la expansión y diversificación de operaciones bancarias.

#### EVOLUCION EN LA DECADA DE LOS OCHENTA:

- Se establecieron nuevas técnicas de procesamiento y transferencia de información.
- La tecnología permite la incorporación de cajeros automáticos. “La información ya no se procesa manualmente, se puede trabajar en procesos de batch”<sup>20</sup> es un método seguro, fiable y rápido de transferir grandes cantidades de datos a un sistema SAP (sistema informático de aplicaciones y productos en proceso) para hacer muchas altas, modificaciones o borrados, simula un proceso on-line (transacción donde interacciona el usuario)
- Las empresas manejan sus flujos de caja en operaciones de arbitraje a través del Sistema Financiero.
- Los cambios en política económica se transmiten más rápido a diferentes mercados, lo que hace más frágil al Sistema Financiero.
- La competencia estimuló el diseño de un abanico de productos y servicios.

---

<sup>20</sup> [www.notibancos.com/.../sistemas\\_financieros\\_solidos\\_en\\_america\\_latina.ppt](http://www.notibancos.com/.../sistemas_financieros_solidos_en_america_latina.ppt) SISTEMAS FINAICIEROS SOLIDOS EN AMERICA LATINA  
[www.asobancaria.com/upload/docs/docPub2598\\_2.pdf](http://www.asobancaria.com/upload/docs/docPub2598_2.pdf) - evolución medios de pago

- Aparecen las compañías financieras que no están reguladas.
- El control de las tasas de interés están en manos de los banqueros.
- Se incorpora nuevos mecanismos para manejar el riesgo de tasas de interés y el de plazo: los préstamos se acortan y tienen tasas de interés reajustables.
- Por el riesgo cambiario y el posible descalce entre captaciones en moneda dura y colocaciones en moneda local se desarrolla el mercado de futuros.
- El control de la oferta de dinero se ve complicado por la inestabilidad del multiplicador bancario.
- Todavía no es claro el marco regulatorio de los Organismos de Control en los diferentes países.

#### EVOLUCION EN LA DECADA DE LOS NOVENTA:

- Crisis Financieras.
- Tasas de interés variables. Se vuelve crítica la gestión de calce de tasas y de plazos entre activos y pasivos.
- Creciente sensibilidad de las captaciones a la tasa de interés.
- Existe una reducción generalizada de tenencia de circulante y depósitos no remunerados.
- Cuentas Corrientes remuneradas.
- Las autoridades monetarias tienen problemas de información y control debido a la velocidad y bajo costo de sustitución entre activos financieros.
- La globalización e integración de los mercados financieros y de capitales introduce la posibilidad de sustitución de activos en diferentes monedas.
- Redes internacionales y nacionales (conexiones y alianzas).
- Transferencias electrónicas hacen que se mueva un flujo grande de capitales en poco tiempo de un país a otro.

- El comercio electrónico obliga a incorporar nueva tecnología también en el Sistema Financiero.
- “Servicios de Homebanking.”<sup>21</sup> “Homebanking” realiza operaciones iguales a un cajero automático desde cualquier computador o celular
- Interconexión con bolsas.
- Perfeccionamiento de las centrales de riesgo.
- Surge necesidad de manejar la administración de riesgo: de mercado, crediticio, operativo, legal, y mantener planes de contingencia apropiada

Las reformas financieras han permitido que prospere un nuevo mecanismo de financiamiento de la inversión entre los países de la zona y, más en general, en un amplio grupo de países en desarrollo. Se ha constituido una intermediación internacional del proceso de financiamiento de la inversión que incluye los flujos de Inversión Extranjera Directa (IED) (en gran parte utilizados para adquirir empresas, activos productivos en operación y participar en la privatización de los servicios públicos), las colocaciones de títulos de deuda por las empresas de los países de América Latina en los mercados financieros de algunos países desarrollados, las colocaciones de fondos y sociedades de inversión e inversionistas institucionales en general en los mercados de los países en desarrollo, las operaciones de crédito (y en sentido amplio, de las tesorerías entre las empresas transnacionales y sus filiales en los países en desarrollo) y los créditos de la banca transnacional.

Según el FMI, los sistemas financieros de la Región han enfrentado satisfactoriamente los problemas financieros globales. Los sistemas financieros de América Latina se encuentran mejor preparados que en épocas pasadas, lo que ha permitido a la Región hacer frente de manera

---

<sup>21</sup> [www.notibancos.com/.../sistemas\\_financieros\\_solidos\\_en\\_america\\_latina.ppt](http://www.notibancos.com/.../sistemas_financieros_solidos_en_america_latina.ppt) SISTEMAS FINAICIEROS SOLIDOS EN AMERICA LATINA  
[www.asobancaria.com/upload/docs/docPub2598\\_2.pdf](http://www.asobancaria.com/upload/docs/docPub2598_2.pdf) - evolución medios de pago

“satisfactoria” a la crisis económica mundial, “América Latina redujo sustancialmente sus puntos débiles en materia financiera, como la exposición al riesgo cambiario o la dependencia del financiamiento externo, además de establecer reservas de capital importantes”<sup>22</sup>. Los bancos latinoamericanos deben tener mayor precaución es en lo relativo al riesgo crediticio, ya que la recesión mundial reduce la rentabilidad y el ingreso de las empresas y los hogares que toman préstamos bancarios<sup>23</sup>, el debilitamiento de las remesas y de las perspectivas del turismo en la región, traducido en un incremento del desempleo y pérdidas de puestos de trabajo, así como en la migración del empleo formal al sector informal.

La desaceleración del crecimiento y el aumento de la desigualdad, junto con los altos precios de los alimentos durante la mayor parte del año pasado, pueden poner en riesgo los avances logrados en la reducción de la pobreza en América Latina. América Latina y el Caribe aún disponen de cierto margen de maniobra antes de que se concreten íntegramente los riesgos derivados de la recesión mundial, y los supervisores y reguladores del sector financiero tienen ahora la oportunidad de aprovecharlo al máximo.

La fortaleza de la Región Latinoamericana descansa en su continua modernización, con miras al impulso del desarrollo económico, acompañado de paz social para sus pueblos. En este proceso los sistemas financieros juegan un papel esencial.

En el diálogo celebrado en Washington del Sector Privado Estados Unidos y América Latina patrocinado por la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos de América, la IV Conferencia Regional de los Sectores Público y Privado, organizada por el BID (Banco Interamericano de Desarrollo), FELABAN

---

<sup>22</sup> [www.soitu.es/soitu/.../1243993754\\_498038.html](http://www.soitu.es/soitu/.../1243993754_498038.html) - SISTEMA FINANCIERA DE AMERICA LATINA

<sup>23</sup> [www.soitu.es/soitu/.../1243993754\\_498038.html](http://www.soitu.es/soitu/.../1243993754_498038.html) - SISTEMA FINANCIERA DE AMERICA LATINA

(Federación latinoamericana de Bancos) y ASBA (Asociación de Supervisores de Bancos de las Américas), para tratar sobre:

- Anti-Lavado de Dinero
- Combate al Financiamiento del Terrorismo

Ha logrado promover un sano intercambio de opiniones sobre temas de interés regionales considerando los nuevos desafíos que enfrentan los países de la Región y la necesidad de profundizar el diálogo entre reguladores y entre la industria bancaria de la Región y la de EE.UU. para afrontar estos retos, de todas las opiniones queda plasmado el compromiso de los países de prevenir y combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo al igual que todo delito que atente contra su salud económica y financiera.

Entre las propuestas realizadas en el diálogo del 29 de junio 2009, la propuesta de la Superintendencia de Entidades Financieras y Cambiarias de la República Argentina invoca la necesidad de un Acuerdo Regional para prevenir y combatir dichos delitos a través de la capacitación de expertos o la creación de expertos o grupos de inspección especializados en anti-lavado de dinero y combate del financiamiento del terrorismo para evitar efectos no deseados sobre la seguridad y solidez de nuestros sistemas bancarios y sobre las economías de los países de la Región.

Los temas puntuales que están afectando la Región, como lo reflejan los resultados de las encuestas realizadas por FELABAN (Federación latinoamericana de Bancos) y por el Banco Central de Argentina, están relacionados con la reciente afectación de los servicios de correspondencia, en países latinoamericanos, que por la complejidad del sector y los eventos que han causado cambios fundamentales en los controles de los sistemas financieros.

Debemos reconocer los esfuerzos que la Industria realiza, asumiendo con responsabilidad los nuevos costos causados, en parte por procesos de diligencia debida, contratación de personal especializado, capacitación continua, implementación de auditoría interna y externa para control de cumplimiento, implementación de herramientas tecnológicas, entre otros, necesarios para contrarrestar las amenazas de los delincuentes locales e internacionales, con lo cual como supervisores estamos de acuerdo que son necesarios, de lo contrario, podría devenir eventos de consecuencias no deseadas.

Lo anterior, nos lleva a confirmar que los países tienen muy clara su obligación, en difíciles tiempos que se viven, de reiterar su compromiso de prevenir y combatir el lavado de dinero y el financiamiento del terrorismo, a pesar del aumento en costos que exige la implementación de estos esfuerzos. Porque no hay que dejar de lado que esos costos se trasladan a los clientes de los mercados financieros, los que pueden encarecer sus economías, restando recursos que podrían ser utilizados en obras de carácter social.

Por lo expuesto, es importante que los reguladores y supervisores de la región profundicemos el diálogo sobre estos retos. Esto evitará la duplicidad de esfuerzos en la implementación de regulaciones y procedimientos que puedan obstaculizar el desarrollo económico y optimizará los recursos utilizados para combatir y prevenir los referidos delitos, evitando así medidas que afecten negativamente las economías de los pueblos. Ello puede realizarse a través del fortalecimiento de nuestros continuos esfuerzos de cooperación regional.

El Banco Mundial afirmó que los reguladores e instituciones financieras han hecho bien su trabajo; pero señaló que podrían ser afectados por la desaceleración de la economía, a raíz de la crisis.

“Los reguladores e instituciones financieras en América Latina han hecho bien su tarea los sistemas financieros de América Latina "eventualmente podrán ser afectados dada la desaceleración de la economía real". No obstante, destacó que al haber cumplido con su tarea "los sistemas financieros de la región no son el origen de la crisis en este caso, ni América Latina ha sido el epicentro, más bien la víctima de la crisis".<sup>24</sup>

“El futuro de la arquitectura de regulación financiera internacional "implicará dar una voz más importante a las economías emergentes cuyos sistemas financieros son cada día más importantes en el mundo". Los países emergentes "están ya curtidos por crisis financieras que tuvieron que afrontar antes y de quienes todos podemos aprender". "No habrá una salida a la crisis global si no hay participación global en las soluciones, inclusive en la regulación. Es por ello que las acciones del G-20 con la activa participación de las economías emergentes es vital", revisar a fondo la relación entre el Estado y los mercados financieros, logrando un equilibrio preciso, que permita a cada país encontrar su modelo. "Estos modelos deben implicar un equilibrio adecuado entre proteger la integridad de un bien social como son los mercados financieros y permitir al mismo tiempo la innovación financiera".<sup>25</sup>

Entre las causas de esta crisis, se observan fallas en la regulación de enfoque, alcance y dinamismo, lo que muestra que se requiere de mayor coordinación entre autoridades monetarias y regulatorias.

“España fue líder en el desarrollo de reglas de provisiones contra cíclicas para dominar los sesgos cíclicos en los mercados de crédito. "La experiencia española puede proporcionar un punto de referencia clave para las futuras

---

<sup>24</sup> [www.diariocritico.com/.../los-reguladores-financieros-bien.html](http://www.diariocritico.com/.../los-reguladores-financieros-bien.html) - DIARIO CRITICO MEXICO

<sup>25</sup> [web.worldbank.org/.../0,,contentMDK:22079215~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:489669,00.html](http://web.worldbank.org/.../0,,contentMDK:22079215~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:489669,00.html) – AMERICA LATINA Y EL CARIBE FALLO DE REGULACION

reformas regulatorias en éste ámbito".<sup>26</sup> Se debe trabajar mucho para formular detalles del diseño y la implementación de estos cambios, inclusive en las disposiciones institucionales para estrechar la coordinación entre autoridades monetarias y regulatorias.

---

<sup>26</sup> [web.worldbank.org/.../0,,contentMDK:22079215~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:489669,00.html](http://web.worldbank.org/.../0,,contentMDK:22079215~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:489669,00.html) – AMERICA LATINA Y EL CARIBE FALLO DE REGULACION

## **CAPITULO II**

### **EMPRESA DE SEGUROS**

#### **2.1 LA EMPRESA**

Empresa es todo esfuerzo organizado que se emprende con el propósito de generar riqueza, término que incluye bienes y servicios.

Es un organismo social integrado por elementos humanos, técnicos y materiales cuyo objetivo natural y principal es la obtención de utilidades, o bien, la prestación de servicios a la comunidad, coordinados por un administrador que toma decisiones en forma oportuna para la consecución de los objetivos para los que fueron creadas, para cumplir con este fin la empresa combina naturaleza y capital.

La empresa, además de ser una célula económica, es una célula social. Está formada por personas y para personas, insertada en la sociedad a la que sirve y no puede permanecer ajena a ella. La sociedad le proporciona la paz y el orden garantizados por la ley y el poder público; la fuerza de trabajo y el mercado de consumidores; la educación de sus obreros, técnicos y directivos; los medios de comunicación y la llamada infraestructura económica. La empresa recibe mucho de la sociedad y existe entre ambas una interdependencia inevitable. Por eso no puede decirse que las finalidades económicas de la empresa estén por encima de sus finalidades sociales. Ambas están también indisolublemente ligadas entre sí y se debe tratar de alcanzar unas, sin aplazamiento de las otras.

El empresario que establece la empresa, invierte capital, terreno y potencial humano, proporcionalmente con las actividades esenciales y necesarias para una producción continua de bienes servicios.

Entre las razones que motivan a una persona o grupo de personas a emprender una actividad independiente, se pueden mencionar las siguientes:

- Deseo de autonomía económica
- Necesidad de obtener mayores ingresos para beneficio de la familia
- Sentido de superación personal en el área empresarial.

La persona que se convierte en empresario recibe beneficios y ventajas, los cuales se reflejan y repercuten en la sociedad, ya que:

- Al obtener ganancias puede convertirse en consumidor de los bienes y servicios que se producen en el mercado.
- Al producir bienes o prestar servicios, satisface necesidades de la comunidad;
- Al establecer una empresa, requiere de mano de obra, por lo cual se convierte en una fuente generadora de empleo.
- El pequeño empresario constituye una pieza importante dentro de la sociedad, ya que contribuye al progreso, crecimiento y desarrollo nacional.

## **2.1.1 Clasificación de las empresas:**

### **2.1.1.1 Según actividad o giro**

- **Industriales.-** Producción de bienes mediante la transformación de materia prima.
- **Comerciales.-** Función principal compra y venta de productos terminados, intervienen productor y consumidor.
- **Servicios.-** Ofrecen servicio a la comunidad ejemplo: transporte, turismo finanzas, estética etc.

### 2.1.1.2 Según forma jurídica

Atendiendo a la titularidad de la empresa y la responsabilidad legal de sus propietarios. Podemos distinguir:

- **Empresas individuales:** si solo pertenece a una persona. Esta puede responder frente a terceros con todos sus bienes, es decir, con responsabilidad ilimitada, o sólo hasta el monto del aporte para su constitución, en el caso de las empresas individuales de responsabilidad limitada.
- **Empresas societarias o sociedades:** constituidas por varias personas. Dentro de esta clasificación están: la sociedad anónima, la sociedad colectiva, la sociedad comanditaria y la sociedad de responsabilidad limitada.
- **Las cooperativas u otras organizaciones de economía social.**

### 2.1.1.3 Según su dimensión

- **Micro empresa:** si posee 10 o menos trabajadores.
- **Pequeña empresa:** si tiene un número entre 11 y 50 trabajadores.
- **Mediana empresa:** si tiene un número entre 51 y 250 trabajadores.
- **Gran empresa:** si posee más de 250 trabajadores.

### 2.1.1.4 Según ámbito de actuación

En función del ámbito geográfico en el que las empresas realizan su actividad, se pueden distinguir:

- Empresas locales
- Regionales
- Nacionales
- Multinacionales
- Transnacionales
- Mundial

#### 2.1.1.5 Según titularidad capital

- **Empresa privada:** si el capital está en manos de accionistas particulares (empresa familiar si es la familia, empresa autogestionada si son los trabajadores, etc.)
- **Empresa pública:** si el capital y el control está en manos del Estado
- **Empresa mixta:** si la propiedad es compartida

#### 2.1.1.6 Según cuota de la empresa en el mercado

- Empresa aspirante: aquélla cuya estrategia va dirigida a ampliar su cuota frente al líder y demás empresas competidoras, y dependiendo de los objetivos que se plantee, actuará de una forma u otra en su planificación estratégica.
- Empresa especialista: aquélla que responde a necesidades muy concretas, dentro de un segmento de mercado, fácilmente defendible frente a los competidores y en el que pueda actuar casi en condiciones de monopolio.

- Empresa líder: aquélla que marca la pauta en cuanto a precio, innovaciones, publicidad, etc., siendo normalmente imitada por el resto de los actuantes en el mercado.
- Empresa seguidora: aquélla que no dispone de una cuota suficientemente grande como para inquietar a la empresa líder.

## 2.1.2 Características de una empresa

### Elementos que la componen

- **Factores activos:** empleados, propietarios, sindicatos, bancos, etc.
- **Factores pasivos:** materias primas, transporte, tecnología, conocimiento, contratos financieros, etc.
- **Organización:** coordinación y orden entre todos los factores y las áreas.

Gráfico 2.1 Ejemplo de una Organización Empresarial



Organización jerárquica y departamental de una empresa

Dentro de una empresa hay varios departamentos o áreas funcionales. Una posible división es:

- Producción y logística
- Dirección y recursos humanos

- Comercial (marketing)
- Finanzas y administración
- Sistemas de información
- Ventas

### **2.1.3 Finalidades económicas y sociales de la empresa**

- Finalidad económica externa, que es la producción de bienes o servicios para satisfacer necesidades de la sociedad.
- Finalidad económica interna, que es la obtención de un valor agregado para remunerar a los integrantes de la empresa.

Las finalidades sociales de la empresa son las siguientes:

- Finalidad social externa, que es contribuir al pleno desarrollo de la sociedad, tratando que en su desempeño económico, que no se vulneren los valores sociales y personales fundamentales, sino que en lo posible se promuevan.
- Finalidad social interna, que es contribuir, en el seno de la empresa, al pleno desarrollo de sus integrantes, tratando de no vulnerar valores humanos fundamentales, sino también promoviéndolos.<sup>27</sup>

## **2.2 EMPRESA DE SEGUROS**

En este punto como ya hemos hablado sobre la empresa y sus características, se profundizará sobre el seguro.

---

<sup>27</sup> [es.wikipedia.org/wiki/Empresa](https://es.wikipedia.org/wiki/Empresa)

El concepto de seguro puede ser analizado desde diversos puntos de vista. Algunos autores destacan el principio de solidaridad humana al considerar como tal la institución que garantiza un sustitutivo al afectado por un riesgo, mediante el reparto del daño entre un elevado número de personas amenazadas por el mismo peligro.

Otros señalan que el seguro es una operación en virtud de la que, una parte (el asegurado) se hace acreedor, mediante el pago de una remuneración (la prima), de una prestación que habrá de satisfacerle la otra parte (el asegurador) en caso de que se produzca un siniestro. También ha sido considerado el seguro desde su aspecto social (asociación de masas para el apoyo de los intereses individuales), matemático (transformación de un valor eventual en un valor cierto), de coste (el medio más económico para satisfacer una necesidad eventual), etc. Desde un punto de vista general, puede también entenderse como una "actividad económica-financiera que presta el servicio de transformación de los riesgos de diversa naturaleza a que están sometidos los patrimonios, en un gasto periódico presupuestable, que puede ser soportado fácilmente por cada unidad patrimonial"<sup>28</sup>

En la anterior definición destacan los siguientes aspectos esenciales:

1. El seguro es una actividad de servicios y no una actividad industrial. En esta última, las notas características radican en la existencia de unos bienes (materia prima) que quedan convertidos en artículos de uso o consumo, y en el hecho de que en dicha transformación el elemento capital (maquinaria) tiene la máxima importancia; por el contrario, la actividad de servicios constituye una prestación eminentemente personal que elimina en quien la recibe la necesidad de prestar una atención especial o desarrollar una actividad particular para conseguir

---

<sup>28</sup> Ignacio H. De Larramendi

determinados fines. Además, en las actividades de servicios predomina el elemento trabajo (acción personal de las empresas que la prestan).

2. La actividad aseguradora tiene un marcado acento financiero y económico, no sólo porque se percibe un precio (prima), cuya contraprestación consiste generalmente en una masa económica (indemnización), sino también y principalmente porque desempeña la importante tarea financiera de lograr una redistribución de capitales al motivar que un elevado número de unidades patrimoniales puedan ser afectadas por las pérdidas (siniestros) que se produzcan en cualquiera de ellas.
3. Por otro lado, otro fin del seguro consiste en la transformación de riesgos en pagos periódicos presupuestables. Esta idea de transformación no ha de interpretarse en su sentido estricto, sino en su carácter amplio de cambio que experimentan las prestaciones satisfechas por los asegurados (primas), al poder convertirse en una considerable masa de capital con motivo de los riesgos de diversa naturaleza a que están afectos los patrimonios personal y financiero de los individuos.

Pero ha de señalarse, además, que el seguro supone también otros servicios, tan importantes como, por ejemplo, los siguientes: ayuda para el ahorro, particularmente mediante algunas modalidades del seguro de vida, estimulando las inversiones familiares; asistencia técnica, especialmente en los riesgos de naturaleza industrial ,prevención y protección contra incendios); asistencia médica, clínica, quirúrgica o de rehabilitación funcional (accidentes del trabajo, por ejemplo), o servicio de asistencia judicial (defensa procesal, prestación de fianzas individuales, etc.), especialmente en los riesgos de responsabilidad civil.<sup>29</sup>

---

<sup>29</sup> [www.equivida.com/glosary/glosary\\_a.html](http://www.equivida.com/glosary/glosary_a.html)

## **Principios básicos del seguro**

- La esencia del seguro estriba en la distribución de los efectos económicos desfavorables de unos riesgos entre los patrimonios individuales que están expuestos en ellos.
- El individuo evita un perjuicio económico contingente mediante un gravamen económico real y soportable.
- En el seguro el individuo realiza un acto psicológico de "previsión" por lo que si se llega a consumarse el riesgo la persona recibirá la "indemnización adecuada".

## **Obligaciones de las empresas de seguros**

Son obligaciones de las empresas de seguros:

- Informar al tomador, mediante la entrega de la póliza y demás documentos, la extensión de los riesgos asumidos y aclarar, en cualquier tiempo, cualquier duda que éste le formule.
- Pagar la suma asegurada o la indemnización que corresponda en caso de siniestro en los plazos establecidos en la Ley del Contrato de seguro o rechazar, mediante escrito debidamente motivado, la cobertura del siniestro.

Las empresas de Seguros deben suministrar la póliza, o al menos, el documento de cobertura provisional, el cuadro recibo o recibo de prima al tomador en el momento de la celebración del contrato. En las modalidades de seguro en que por disposiciones especiales emitidas por la Superintendencia de Seguros no se exija la emisión de la póliza, la empresa de seguros estará obligada a entregar el documento que en estas disposiciones se establezcan.

La empresa de seguros debe suministrar la póliza al tomador dentro de los quince (15) días hábiles siguientes a la entrega de la cobertura provisional. La empresa de seguros debe entregar, asimismo, a solicitud y a costa del

interesado, duplicados o copias de la póliza. La empresa de seguros deberá dejar constancia de que ha cumplido con esta obligación.

### **2.2.1 Constitución de la empresa de seguros**

Para la constitución y autorización de una empresa de seguros hago referencia a los artículos de la ley general de seguros:

**Art 9.-** Las personas jurídicas que integran el sistema de seguro privado, para su constitución, organización y funcionamiento se sujetarán a las disposiciones de la ley, código de comercio. Ley de Compañías, en forma supletoria, y a las normas que para el efecto la superintendencia de Bancos y Seguros.

**Art 10.-** El Superintendente de Bancos y Seguros, en un plazo no mayor de sesenta días, admitirá o rechazará las solicitudes presentadas para la constitución o establecimiento de las personas jurídicas que integran el sistema de seguro privado, en base a los informes técnico, económico y Legal de la Superintendencia de Bancos y Seguros, los que se elaboraran en función de los estudios de factibilidad y demás documentos presentados por los promotores o fundadores. En dichos informes se evaluará la solvencia, probidad y responsabilidad de los promotores, fundadores o solicitantes.

Una vez cumplidos los requisitos legales y efectuadas las investigaciones correspondientes, el Superintendente de Bancos y Seguros aprobará, mediante resolución, la Constitución de la compañía, en un plazo no mayor de sesenta días, dispondrá su inscripción en el registro mercantil de su domicilio principal y extenderá el certificado de autorización, que estará a la vista del público.

**Art 11.-** El certificado de autorización no habilita, por si solo, a las empresas se seguros para asumir riesgos y otorgar coberturas, a cuyo efecto deben obtener del Superintendente de Bancos y Seguros, un certificado específico para cada ramo, de acuerdo a las normas que al respecto expida la Superintendencia de Bancos y Seguros. Para otorgar el referido certificado, El superintendente de Bancos y Seguros exigirá que a la documentación pertinente, se agregue, el o los respectivos contratos de reaseguros.

**Art 12.-** La empresa de seguros, deberá iniciar sus operaciones en el transcurso de seis meses, contados a partir de la fecha de otorgamiento del certificado de autorización, caso contrario éste quedará sin valor y efecto, y ello será causal de liquidación de la sociedad.

### **2.2.2 Características de los seguros**

- a. Consensual:** Se perfecciona con el simple consentimiento de las partes.
- b. Bilateral:** En cuanto que genera obligaciones para las dos partes contratantes. Para el asegurado, más jurídicamente, para el tomador, la de pagar la prima, fuera de otras que los expositores denominan cargas, y para el Asegurador, la de asumir el riesgo y, consecuentemente, la de pagar la indemnización si llega a producirse el evento que la condiciona.
- c. Oneroso:** En cuanto que cada una de las partes se grava en beneficio de la otra. No constituyen liberalidad ni el pago de la prima, ni el de la indemnización llegado el caso.
- d. Aleatorio:** No existe equivalencia en las prestaciones del asegurado y del asegurador. Uno y otro están sujetos a una contingencia que puede significar para uno una ganancia (en el sentido lato) y para otro una pérdida (ídem). Esa contingencia es la posibilidad de ocurrencia del siniestro. Hay quienes discuten el carácter aleatorio del contrato de seguro, argumentando que, dada su organización técnica, ajustada a la

Ley de los Grandes Números y al Cálculo de las Probabilidades, la empresa aseguradora no está sujeta a la contingencia de pérdida.

- e. **De ejecución sucesiva:** O de tracto sucesivo como suelen denominar los expositores de Derecho Civil aquellos contratos cuya ejecución no es instantánea. Y tal ocurre con el contrato de seguro, toda vez que las obligaciones que impone a los contratantes se van desarrollando continuamente en el tiempo desde el perfeccionamiento del contrato hasta su terminación por cualquier causa. El pago de la prima no es la sola obligación a cargo del asegurado, quien debe además mantener el estado de riesgo a través de la vigencia del contrato. Y lo es para el asegurador, cuya obligación consiste en asumir el riesgo y estar presto al pago de la indemnización tan pronto como sobrevenga el siniestro. Por ser de ejecución continuada, el contrato de seguro produce efectos indelebles hasta el momento en que se opere su terminación por incumplimiento de las obligaciones.
- f. **De buena fe:** Como todos los contratos, sólo que el seguro lo es en más alto grado, lo que tiene un fundamento ostensible en la intangibilidad de la mercancía que constituye su objeto y en la imprecisa consistencia de los elementos que se utilizan para regular el precio de ella.

### 2.2.3 Beneficios que ofrece

El beneficio se puede ver en dos aspectos:

- 1) Económico: ante la existencia de un siniestro se recupera inmediatamente el valor del bien o bienes dañados o perdidos;
- 2) Psicológico: se tiene la tranquilidad que un evento grave no impedirá continuar con una actividad comercial o profesional (sostén económico de su familia) o modificar su nivel de vida.

El trasladar el riesgo a una compañía de seguros significa entender las condiciones particulares para que dicha aseguradora acepte el mismo, por lo que los contratos requieren de un conocimiento profundo, para lo cual existen profesionales que le podrán asesorar en la contratación adecuada de una póliza. La figura certificada por la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas es el agente de seguros. Será necesario buscar la asesoría de uno de estos profesionales, que deberá acreditarse con la cédula de autorización correspondiente para otorgar estos servicios.

#### **2.2.4 Tipos de seguros**

- Seguro de Hospitalización, Cirugía y Maternidad
- Seguros Transporte Terrestres
- Seguros de Incendio
- Seguros Agrícolas
- Seguro para Automóviles
- Seguro de Accidentes Personales
- Seguro de Vida
- Seguro de Servicios Funerarios
- Seguro Escolar
- Seguro para Residencias
- Seguros Marítimos

Existen innumerables clases de seguros, pero después de hacer un análisis de la clasificación que hacen diversos autores sobre el particular, la clasificación más acertada es la siguiente:

**Seguro de intereses:**

- Por el objeto: el interés puede ser sobre un bien determinado, sobre un derecho determinado a un bien o derivado de un bien y sobre todo el patrimonio.
- Por la clase del interés asegurado.- puede ser sobre el interés del capital y el interés de la ganancia.

**Seguro de personas:**

- En sentido estricto, al seguro sobre la vida humana – seguros para el caso de muerte, supervivencia, etc.
- En sentido amplio, a los seguros que cubren un acontecimiento que afecta la salud o integridad corporal.

**Seguro acumulativo:** Aquellos en el que dos o más entidades de seguros cubren independientemente y simultáneamente un riesgo.

**Seguros de Decesos:** Los más contratados en España que prestan el servicio de sepelio corriendo con gastos y gestiones cuando fallece un asegurado.

**Seguro contra todo riesgo:** Aquel en el que se han incluido todas las garantías normalmente aplicables ha determinado riesgo.

**Seguro colectivo:** Aquel contrato de seguro sobre personas, que se caracteriza por cubrir mediante un solo contrato múltiples asegurados que integran una colectividad homogénea.

**Seguro complementario:** Aquel que se incorpora a otra con objeto de prestar a la persona asegurada en ambos una nueva garantía o ampliar la cobertura preexistente.

**Seguro de accidentes:** Aquel que tiene por objeto la prestación de indemnizaciones en caso de accidentes que motiven la muerte o incapacidad del asegurado, a causa de actividades previstas en la póliza.

**Seguro de asistencia de viajes:** Aquel seguro conducente a resolver las incidencias de diversa naturaleza que le hayan surgido durante un viaje.

**Seguro de automóviles:** Aquel que tiene por objeto la prestación de indemnizaciones derivadas de accidentes producidos a consecuencia de la circulación de vehículos.

**Seguro de enfermedad:** Es aquel en virtud, en caso de enfermedad del asegurado, se le entrega una indemnización prevista previamente en la póliza.

**Seguro contra incendio:** Aquel que garantiza al asegurado la entrega de la indemnización en caso de incendio de sus bienes determinados en la póliza o la reparación o resarcimiento de los mismos.

**Seguro de orfandad:** Aquel que tiene por objeto la concesión de una pensión temporal a favor de los hijos menores de 18 años en caso de fallecimiento del padre o de la madre de los que dependan económicamente.

**Seguro contra robo:** Aquel en el que el asegurador se compromete a indemnizar al asegurado por las pérdidas sufridas a consecuencia de la desaparición de los objetos asegurados.

**Seguro de transporte:** Aquel por el que una entidad aseguradora se compromete al pago de determinadas indemnizaciones a consecuencia de los daños sobrevenidos durante el transporte de mercancías.

**Seguro de vida:** Es aquel en el que el pago por el asegurador de la cantidad estipulada en el contrato se hace dependiendo del fallecimiento o supervivencia del asegurado en una época determinada.<sup>30</sup>

### 2.2.5 Elementos del contrato de seguro

El Contrato de Seguro al igual que cualquier contrato debe contener los siguientes elementos:

- a. **Capacidad:** Es la aptitud legal para el goce y ejercicio de los derechos. El Código Civil en el artículo 1.143 establece: pueden contratar todas las personas que no estuvieren declaradas incapaces por la Ley. Nuestro derecho contempla como regla general la capacidad de las personas, así que si se alega la incapacidad debe probarse. El asegurador para poder celebrar un contrato de seguro, debe estar autorizado de conformidad con lo establecido en la Ley de Empresas de Seguros y Reaseguros. El asegurado para poder celebrar un contrato de seguro debe tener capacidad para obligarse contractualmente.
- b. **Consentimiento:** Con el acuerdo espontáneo, voluntario respecto a un acto externo. Para que un contrato de seguro sea considerado válido debe haber consentimiento entre las partes para poder realizarlo. El contrato de seguro puede ser declarado nulo por varios acontecimientos. El artículo 1.146 del Código Civil contempla como causas expresas de nulidad del contrato, el error, el dolo y la violencia. En el contrato de seguro las partes aseguradoras, asegurado o tomador manifiestan su consentimiento en la póliza.

---

<sup>30</sup> [es.wikipedia.org/wiki/Contrato\\_de\\_seguro](https://es.wikipedia.org/wiki/Contrato_de_seguro) –

- c. **Objeto:** Lo constituye el riesgo. El contrato de seguros puede cubrir toda clase de riesgos si existe interés asegurable; salvo prohibición expresa de la ley (Art. 10, Ley del Contrato de Seguro).
- d. **Causa:** Es el interés. Todo interés legítimo en la no materialización de un riesgo, que sea susceptible de valoración económica, puede ser causa de un contrato de seguros. Pueden asegurarse las personas y los bienes de lícito comercio en cuya conservación tenga el beneficiario un interés pecuniario legítimo (Art. 11, Ley del Contrato de Seguro). Dentro del contrato de seguro existen los siguientes elementos personales, reales y formales.

**Elementos Personales:** asegurador, asegurado, beneficiario y tomador.

- a. **La empresa de seguros o asegurador:** La persona que asume los riesgos.
- b. **Asegurado:** Persona que en sí misma, en sus bienes o en sus intereses económicos está expuesta al riesgo, es el titular del interés asegurable
- c. **Beneficiario:** Aquél en cuyo favor se ha establecido la indemnización que pagará la empresa de seguros.
- d. **Tomador:** La persona que obrando por cuenta propia o ajena, traslada los riesgos, es la persona que celebra el contrato

**Elementos Reales o Específicos:** Siniestro, riesgo, prima e indemnización.

- a. **Siniestro:** Es el acontecimiento futuro e incierto del cual depende la obligación de indemnizar por parte de la empresa de seguros.
- b. **Riesgo:** Es el suceso futuro e incierto que no depende exclusivamente de la voluntad del tomador, del asegurado o del beneficiario, y cuya materialización da origen a la obligación de la empresa de seguros.

- c. **Prima:** Es la contraprestación que, en función del riesgo, debe pagar el tomador a la empresa de seguros en virtud de la celebración del contrato.
- d. **Indemnización:** Es la suma que debe pagar la empresa de seguros en caso de que ocurra el siniestro y la prestación a la que está obligada en los casos de seguro de vida.

**Elementos Formales:** La solicitud, el cuestionario y la póliza.

- a. **Solicitud y el Cuestionario:** Estos podrían definirse como documentos preparatorios del contrato.
- b. **La Póliza:** Es el documento escrito donde constan las condiciones del contrato.

### **Requisitos mínimos deben contener las pólizas**

Las pólizas de seguros deberán contener como mínimo:

1. Razón social, registro de información fiscal (RIF), datos de registro mercantil y dirección de la sede principal de la empresa de seguros, identificación de la persona que actúa en su nombre, el carácter con el que actúa y los datos del documento donde consta su representación.
2. Identificación completa del tomador y el carácter en que contrata, los nombres del asegurado y del beneficiario o la forma de identificarlos, si fueren distintos.
3. La vigencia del contrato, con indicación de la fecha en que se extienda, la hora y día de su iniciación y vencimiento, o el modo de determinarlos.
4. La suma asegurada o el modo de precizarla, o el alcance de la cobertura.
5. La prima o el modo de calcularla, la forma y lugar de su pago.
6. Señalamiento de los riesgos asumidos.

7. Nombre de los intermediarios de seguro en caso de que intervengan en el contrato.
8. Las condiciones generales y particulares que acuerden los contratantes.
9. Las firmas de la empresa de seguros y del tomador.

Requisitos que deberán poseer para su validez los anexos de las pólizas que modifiquen sus condiciones serían estar firmados por la empresa de seguros y el tomador, e indicar claramente la póliza a la que pertenecen.

En caso de discrepancia entre lo indicado en el anexo y en la póliza, prevalecerá lo señalado en el anexo debidamente firmado.

La póliza puede ser nominativa, a la orden o al portador.

La cesión de la póliza para que produzca efectos contra la empresa de seguros requiere de la autorización de la misma.

La cesión de la póliza a la orden puede hacerse por simple endoso.

Podrá oponer la empresa de seguros al cesionario o endosatario las excepciones que tenga contra el tomador, el asegurado o el beneficiario.

### **Obligaciones de las Partes del Seguro**

- a. El tomador, el asegurado o el beneficiario, según el caso, deberá:
- b. Llenar la solicitud del seguro y declarar con sinceridad todas las circunstancias necesarias para identificar el bien o personas aseguradas y apreciar la extensión de los riesgos, en los términos indicados en este Decreto Ley.
- c. Pagar la prima en la forma y tiempo convenidos.
- d. Emplear el cuidado de un diligente padre de familia para prevenir el siniestro.
- e. Tomar las medidas necesarias para salvar o recobrar las cosas aseguradas o para conservar sus restos.

- f. Hacer saber a la empresa de seguros en el plazo establecido en este Decreto Ley después de la recepción de la noticia, el advenimiento de cualquier incidente que afecte su responsabilidad, expresando claramente las causas y circunstancias del incidente ocurrido.
- g. Declarar al tiempo de exigir el pago del siniestro los contratos de seguros que cubren el mismo riesgo.
- h. Probar la ocurrencia del siniestro.
- i. Realizar todas las acciones necesarias para garantizar a la empresa de seguros el ejercicio de su derecho de subrogación.

#### **2.2.6 Organización funcional de las compañías de seguros**

La mayoría de las entidades aseguradoras son sociedades anónimas en las cuales el órgano soberano es la Asamblea de Accionistas y su órgano directivo el Consejo de Administración o Directorio designado por los accionistas reunidos en asamblea.

Del Directorio depende directamente la Gerencia General, que, como toda empresa, es el órgano ejecutivo encargado de conducir a la compañía con arreglo a las resoluciones adoptadas por aquel.

Así mismo en la ley general de Seguros en la sección 3 Gobierno y administración nos indica lo siguiente en sus artículos que se refieren a la organización de las compañías:

**Art 16.-** El directorio de las empresas de seguros y compañías de reaseguros estará integrado siempre por un número impar, no menor de cinco ni mayor de quince vocales principales, elegidos o reelegidos por la junta general de

accionistas, la que también designará igual número de vocales suplentes por igual período.

**Art 17.-** Las designaciones de vocales de directorio, administradores y funcionarios tanto de la oficina principal como de las sucursales y agencias y cualquier cambio que se haga con dichas dignidades, deberán ser comunicadas al Superintendente de Bancos y Seguros en el término de ocho días.

### **2.2.7 Aspecto Legal**

El seguro para que exista y para que genere derechos y obligaciones entre las partes ha de tener un fundamento legal que le dé vida, es decir, un sustento normativo que lo regule. Como toda compañía para su constitución y funcionamiento nos tenemos que regir a leyes y reglamentos impuestas por los organismos de Control en este caso la Superintendencia de Bancos y Seguros que en su Ley de seguros establece lo siguiente en lo que se refiere al ámbito legal:

**Art. 1.-** Esta Ley regula la constitución, organización, actividades, funcionamiento y extinción de las personas jurídicas y las operaciones y actividades de las personas naturales que integran el sistema de seguro privado; las cuales se someterán a las leyes de la República y a la vigilancia y control de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

**Art. 2.-** Integran el sistema de seguro privado:

- a) Todas las empresas que realicen operaciones de seguros;
- b) Las compañías de reaseguros;
- c) Los intermediarios de reaseguros;

- d) Los peritos de seguros; y,
- e) Los asesores productores de seguros.

**Art. 3.-** Son empresas que realicen operaciones de seguros las compañías anónimas constituidas en el territorio nacional y las sucursales de empresas extranjeras, establecidas en el país, en concordancia con lo dispuesto en la presente Ley y cuyo objeto exclusivo es el negocio de asumir directa o indirectamente o aceptar y ceder riesgos en base a primas. Las empresas de seguros podrán desarrollar otras actividades afines o complementarias con el giro normal de sus negocios, excepto aquellas que tengan relación con los asesores productores de seguros, intermediarios de seguros y peritos de seguros con previa autorización de la Superintendencia de Bancos y Seguros.

Las empresas de seguros son: de seguros generales, de seguros de vida.

Las de seguros generales.- Son aquellas que aseguren los riesgos causados por afecciones, pérdidas o daños de la salud, de los bienes o del patrimonio y los riesgos de fianza o garantías.

Las de seguros de vida.- Son aquellas que cubren los riesgos de las personas o que garanticen a éstas dentro o al término de un plazo, un capital o una renta periódica para el asegurado y sus beneficiarios. Las empresas de seguros de vida, tendrán objeto exclusivo y deberán constituirse con capital, administración y contabilidad propias. Las empresas de seguros que operen conjuntamente en los ramos de seguros generales y en el ramo de seguros de vida, continuarán manteniendo contabilidades separadas.

**Art. 4.-** Son compañías de reaseguros las compañías anónimas constituidas en el territorio nacional y las sucursales de empresas extranjeras establecidas en el país de conformidad con la ley; y cuyo objeto es el de otorgar coberturas

a una o más empresas de seguros por los riesgos que éstas hayan asumido, así como el realizar operaciones de retrocesión.

**Art. 5.-** Los intermediarios de reaseguros, son personas jurídicas, cuya única actividad es la de gestionar y colocar reaseguros y retrocesiones para una o varias empresas de seguros o compañías de reaseguros.

**Art. 6.-** Son peritos de seguros:

- a) Los inspectores de riesgos, personas naturales o jurídicas cuya actividad es la de examinar y calificar los riesgos en forma previa a la contratación del seguro y durante la vigencia del contrato; y,
- b) Los ajustadores de siniestros, personas naturales o jurídicas, cuya actividad profesional es la de examinar las causas de los siniestros y valorar la cuantía de las pérdidas en forma equitativa y justa, de acuerdo con las cláusulas de la respectiva póliza. El ajustador tendrá derecho a solicitar al asegurado la presentación de libros y documentos que estime necesarios para el ejercicio de su actividad.

**Art. 7.-** Son asesores productores de seguros:

- a) Los agentes de seguros, personas naturales que a nombre de una empresa de seguros se dedican a gestionar y obtener contratos de seguros, se regirán por el contrato de trabajo suscrito entre las partes y no podrán prestar tales servicios en más de una entidad aseguradora por clase de seguros; y, los agentes de seguros, personas naturales que a nombre de una o varias empresas de seguros se dedican a obtener contratos de seguros, se regirán por el contrato mercantil de agenciamientos suscrito entre las partes.

- b) Las agencias asesoras productoras de seguros, personas jurídicas con organización cuya única actividad es la de gestionar y obtener contratos de seguros para una o varias empresas de seguros o de medicina prepagada autorizada a operar en el país. Las empresas de seguros serán solidariamente responsables por los actos ordenados o ejecutados por los agentes de seguros y las agencias asesoras productoras de seguros dentro de las facultades contenidas en los respectivos contratos.

**Art. 8.-** Los asesores productores de seguros, intermediarios de reaseguros y peritos de seguros, deben tener intachables antecedentes, poseer los conocimientos necesarios por cada rama de seguros, para el correcto desempeño de sus funciones, obtener, mantener su credencial y registro ante la Superintendencia de Bancos y Seguros. El Superintendente de Bancos y Seguros normará el ejercicio de las actividades de los asesores productores de seguros, señalando sus derechos y obligaciones como intermediarios entre el público y las empresas de seguros.

## **2.2.8 Finanzas**

Se entiende por Finanzas el conjunto de actividades y decisiones administrativas que conducen a una empresa a la adquisición y financiamiento de sus activos fijos (terreno, edificio, mobiliario etc.) y circulantes (efectivo, cuentas y efectos por cobrar, etc.). El análisis de éstas decisiones se basa en los flujos de sus ingresos y gastos y en sus efectos sobre los objetivos administrativos que la empresa se proponga alcanzar.

### **2.2.8.1 Importancia de las finanzas en la economía nacional**

Las finanzas cumplen un papel fundamental en el éxito y en la supervivencia del Estado y de la empresa privada, pues se considera

como un instrumento de planificación, ejecución y control que repercute decididamente en la economía empresarial y pública, extendiendo sus efectos a todas las esferas de la producción y consumos. La economía nacional es movida por la actividad financiera por cuanto esta última da lugar al proceso que acelera el incremento de las inversiones privadas como consecuencia el aumento de la demanda global, imputable exclusivamente a la actividad financiera. La actividad financiera influye sobre el costo de producción de las empresas modificando la eficiencia marginal del capital; elemento determinante del volumen de inversiones privadas, así como también compromete la capacidad productiva; o lo que es lo mismo, sitúa a los individuos y a las empresas en la imposibilidad de producción, o liberarlos, por el contrario de unas incapacidad preexistente. Igualmente la actividad financiera influye sobre el incentivo para invertir o para producir.

#### **2.2.8.2 Relación finanzas administración**

La relación finanzas administración es infinita, partiendo del dinero y hasta qué punto sabemos utilizarlo. Es evidente que el objetivo de una empresa, negocio o individuo, es conseguir retener dinero, sino utilizarlo en el intento de alcanzar las metas fijadas por la gerencia, accionistas o cualquier individuo, bien sea en la administración pública, comercial o individual. Esta relación consiste en administrar los bienes, ingresos y gastos con sentido común. En cuanto al Estado se refiere, éste debe regirse por los principios de la administración, a fin de determinar la obtención de los ingresos requeridos para la elaboración y asignación de las diversas partidas presupuestarias, mediante la planificación.

Al cierre del 2008, el crecimiento del mercado asegurador de primas de seguros alcanzó el 31%; nivel mucho más alto que el esperado en el Sector; variación ante la cual se debe anotar un hecho muy interesante, que en 8 años el Mercado ha cuadruplicado su producción, asegura el gerente general de Seguros Equinoccial, Andrés Cordovez. Lo anterior, lo corrobora el gerente general de Latina Seguros, Énder Guerrero, pues manifiesta que las cifras preliminares del Mercado arrojan un crecimiento del orden del 30,4%; porcentaje superior al esperado, motivado en su mayor parte por el Sector Público y el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT).

Sobre el Crecimiento del gremio, el gerente comercial de Alianza Seguros, Marcelo Galiano, dice que excluyendo las primas del Soat, con respecto a diciembre 2007, el crecimiento del sector asegurador fue del 10,05%; lo cual cumple con las expectativas del Sector, pues la cifra supera el crecimiento general de la economía ecuatoriana.

Además es importante destacar que las diferentes empresas de seguros manejan capital y reservas, para mantener sus finanzas en positivo por tal motivo dentro de la ley de seguros se indica aspectos importantes en la sección III sobre estos dos rubros financieros.

**Art. 14.-** El capital pagado para la constitución de una empresa de seguros, será expresado en moneda de curso legal y no será menor a cuatrocientos sesenta mil cincuenta y siete con 50/100 dólares de los Estados Unidos de América. El capital pagado para las empresas que operan en seguros generales, en un solo ramo, será expresado en moneda de curso legal y no será menor a ciento noventa y siete mil ciento sesenta y siete con 50/100 dólares de los Estados Unidos de

América. El capital pagado para la constitución de una compañía de reaseguros será expresado en moneda de curso legal y no podrá ser menor a novecientos veinte mil ciento quince dólares de los Estados Unidos de América. El capital pagado para la constitución de intermediarias de reaseguros no podrá ser menor al equivalente al 20% del capital mínimo exigido a las empresas de Seguros. El capital pagado mínimo exigido deberá ser aportado en efectivo.

Los recursos para el aumento de capital podrán provenir:

- 1) De nuevos aportes en efectivo.
- 2) Del excedente de la reserva legal.
- 3) De las utilidades no distribuidas.
- 4) De la capitalización de cuentas de reserva, siempre que estuvieren destinadas a este fin.
- 5) De la capitalización de las reservas formadas por la aplicación de sistemas de corrección de los estados financieros; siempre y cuando se capitalice en numerario una cantidad igual.

Los recursos para el pago de capital no podrán provenir de préstamos u otro tipo de financiamiento directo o indirecto concedidos por la propia empresa.

La Superintendencia de Bancos y Seguros verificará la legalidad del pago de dicho capital, su procedencia y aplicación de los fondos. El capital autorizado no podrá ser materia de publicidad. Las sucursales de empresas extranjeras que operen en el Ecuador sólo podrán anunciar la cuantía del capital asignado a la sucursal.

**Art. 15.-** Las personas jurídicas que integran el sistema de seguro privado, formarán y mantendrán un fondo de reserva legal no inferior

al cincuenta por (50%) del capital pagado. Al final de cada ejercicio económico, destinarán por lo menos el diez por ciento (10%) de sus utilidades netas a la reserva legal.

**Art. 22.-** Las empresas de seguros y compañías de reaseguros para el ejercicio de su actividad, deberán acreditar ante la Superintendencia de Bancos y Seguros que mantienen el margen de solvencia que se determina de acuerdo con lo siguiente:

- a) Las primas netas recibidas en los últimos doce meses no podrán exceder de seis veces su patrimonio; y,
- b) El patrimonio no podrá ser menor a una sexta parte del total de sus activos menos los cargos diferidos.

El Superintendente de Bancos y Seguros vigilará de acuerdo a los balances mensuales y estado de pérdidas y ganancias recabadas de las empresas del sistema, el cabal cumplimiento de esta norma de solvencia. En caso de detectarse su incumplimiento de esta norma, el Superintendente de Bancos y Seguros, dentro de los ocho días subsiguientes al recibo de los estados financieros de las aseguradoras, notificará al representante legal de la aseguradora sobre dicho incumplimiento, concediendo un plazo máximo de noventa días para regularizar esta deficiencia. Todas las empresas de seguros, reaseguros amparadas por el ámbito de esta Ley que llegaren a perder más del treinta por ciento de su patrimonio total deber forzosamente aumentar su patrimonio en el monto de la pérdida en un plazo no mayor de doce meses a contar de la fecha en que ocurriera la pérdida. En caso de que los accionistas de la empresa y la administración no capitalice la institución o reduzcan su cartera de negocios en tal forma en que se enmarquen dentro de las proporciones señaladas en este artículo, dentro del plazo estipulado el Superintendente de Bancos y Seguros podrá disponer la venta en

pública subasta de las acciones correspondientes al capital de la empresa afectada; si no llegaren a venderse las acciones o a regularizarse la situación de la entidad, la Superintendencia de Bancos y Seguros dispondrá su liquidación forzosa.

**Art. 23.-** Las empresas de seguros y compañías de reaseguros deben invertir sus reservas técnicas, el capital pagado y reserva legal en moneda de curso legal o extranjera, procurando la más alta seguridad, rentabilidad y liquidez.

Para que el diagnóstico sea completo en las compañías de seguros se han de analizar como mínimo las áreas siguientes:

- Organización.
- Económico - financiera.
- Comercial
- Técnico.
- Factor Humano.

En el área de Organización se han de estudiar los objetivos de la empresa, la estructura jurídica, el estilo de dirección, la planificación y control, etc.

El área Económico – financiera.- Requiere el análisis de la situación financiera y los resultados económicos, (Balances de Situación, Cuentas de Resultados, Presupuesto de Tesorería). Este es el análisis económico - financiero, más conocido como análisis de balances.

En el área Comercial.- Se ha de investigar la evolución del mercado y de la competencia así como la efectividad del Plan de Marketing de la empresa.

Desde el punto de vista Técnico, se ha de analizar el Reaseguro, Administración, Riesgos, Prioridades, etc.

Finalmente también se ha de analizar la situación del Factor Humano.

### **2.2.9 Planeación estratégica**

“La planeación estratégica es un conjunto de acciones que deben ser desarrolladas para lograr los objetivos estratégicos, lo que implica definir y priorizar los problemas a resolver, plantear soluciones, determinar los responsables para realizarlos, asignar recursos para llevarlos a cabo y establecer la forma y periodicidad para medir los avances”.<sup>31</sup>

Sus características son:

1. Es conducida o ejecutada por los altos niveles jerárquicos
2. Establece un marco de referencia a toda la organización.
3. Afronta mayores niveles de incertidumbre con respecto a otros tipos de planeación.
4. Generalmente cubre amplios períodos. Cuanto más largo el período, más irreversible será el efecto de un plan más estratégico.
5. Su parámetro es la eficiencia.

---

<sup>31</sup> [www.gestiopolis.com/recursos/.../planestorg.htm](http://www.gestiopolis.com/recursos/.../planestorg.htm) -

Toda empresa diseña planes estratégicos para el logro de sus objetivos y metas planteadas, esto planes pueden ser a corto, mediano y largo plazo, según la amplitud y magnitud de la empresa. Es decir, su tamaño, ya que esto implica que cantidad de planes y actividades debe ejecutar cada unidad operativa, ya sea de niveles superiores o niveles inferiores.

Ha de destacarse que el presupuesto refleja el resultado obtenido de la aplicación de los planes estratégicos, es de considerarse que es fundamental conocer y ejecutar correctamente los objetivos para poder lograr las metas trazadas por las empresas. También es importante señalar que la empresa debe precisar con exactitud y cuidado la misión que se va regir la empresa, la misión es fundamental, ya que esta representa las funciones operativas que va a ejecutar en el mercado y va a suministrar a los consumidores.

Tomando en consideración lo anterior pongo a su conocimiento la misión de una empresa conocida en el mercado asegurador Centro Seguros Censeg:

“Ofrecer a sus clientes productos que aporten al exitoso cumplimiento de sus metas, brindándoles seguridad a través de sus reaseguradores para la protección de su patrimonio, aplicando siempre los más altos conceptos técnicos y financieros. El centro de nuestra gestión será siempre el elemento humano, es decir nuestra prioridad es el cliente y sus necesidades y nuestro mayor bien es cada uno de nuestros colaboradores”<sup>32</sup>

### **2.2.9.1 Análisis de las fortalezas y limitaciones de la empresa**

El Análisis organizacional de las condiciones internas para evaluar las principales fortalezas y debilidades de la empresa. Las primeras constituyen las fuerzas propulsoras de la organización y facilitan la consecución de los objetivos organizaciones, mientras que las

---

<sup>32</sup> Folleto de Presentación de Centro Seguros.

segundas con las limitaciones y fuerzas restrictivas que dificultan o impiden el logro de tales objetivos.

El análisis interno implica:

Análisis de los recursos (recursos financieros, máquinas, equipos, materias primas, recursos humanos, Tecnología, etc. que dispone o puede disponer la empresa para sus operaciones actuales o futuras

Análisis de la estructura organizacional de la empresa, sus aspectos positivos y negativos, la división del trabajo en los departamentos y unidades, y cómo se distribuyeron los objetivos organizacionales en objetivos por departamentos.

Evaluación del desempeño actual de la empresa, con respecto a los años anteriores, en función de utilidades, producción, productividad, innovación, crecimiento y desarrollo de los negocios, etc.

El antiguo concepto militar define estrategia como aplicación de fuerzas en gran escala contra algún enemigo. En términos empresariales, podemos definirla como:

La movilización de todos los recursos de la empresa en conjunto, para tratar de alcanzar objetivos a largo plazo. La táctica es un esquema específico que determina el empleo de los recursos dentro de la estrategia general. En el plano militar, la movilización de las tropas es una táctica dentro de una estrategia más amplia; en el plan gerencial, el presupuesto anual o el plan anual de inversiones, son planes tácticos dentro de una estrategia global a largo plazo. Una guerra requiere la aplicación de una o más estrategias; cada estrategia requiere varias decisiones o medidas tácticas. La planificación quinquenal en una empresa exige la adopción de una estrategia, a la cual se unen los planes tácticos de cada uno de los años.

La importancia y necesidad de planear estratégicamente se deriva de que toda empresa opera en un medio que experimenta constantes cambios. Y en efecto, uno de los principales problemas de desarrollo que se presenta dentro de las empresas en la actualidad, es romper la resistencia al cambio que permita establecer estrategias de crecimiento, marchar paralelamente al avance de la tecnología y competir dentro del medio en el cual operarían. Esta resistencia al cambio contrasta con el constante reemplazo de viejos métodos por nuevas tecnologías, sistemas de información, procesos de trabajo y métodos que caracterizan el mundo de la urbanización, la industrialización y el crecimiento económico en la actualidad. Algunas empresas sacan provecho al planear de acuerdo con estos cambios; otras declinan o caen por causa de su incapacidad para organizarse y para planear.

## **2.3 QUE ES EL REASEGURO**

### **2.3.1 Inicio del Reaseguro**

El reaseguro se inicia de una forma aislada y esporádica. A título puramente anecdótico, señalan los analistas históricos del reaseguro, que el primer contrato configurado como tal, aparece el ramo de Transportes en el 1370. Fue concluido por dos comerciantes de origen flamenco, que actuaban jurídicamente como reaseguradores de un tercer comerciante que lo hacía como asegurador. El objeto del contrato se refería al transporte de mercancías desde Gènes a Brujas.

El tráfico fluvial y marítimo, entre los Países Bajos, Bélgica, Alemania y entre las ciudades estados del norte de Italia promovieron una próspera economía en los siglos XIV y XV que favorecieron no sólo supuestos de aseguramiento directo, sino frecuentes casos, atípicos si se quiere, de reaseguro, siempre sobre bases

facultativas, es decir riesgo a riesgo, y protagonizados por empresarios individuales.

Tenemos una nueva referencia al reaseguro en las ordenanzas de Luis XIV de Francia, publicadas en 1681, que declara la legalidad del reaseguro.

El reaseguro marítimo continúa desarrollándose en Europa durante el siglo XVIII, sin embargo, en Inglaterra se prohíbe la práctica del reaseguro en el año 1746, la prohibición duró hasta 1864.

Las causas de esta prohibición fueron varias, de una parte la influencia del Lloyd's, cuyos intereses chocaban con los del reaseguro. De otra la prohibición tenía por objeto la utilización del reaseguro como un medio para especular con las primas.

Sin embargo, la necesidad del reaseguro se hacía sentir, no solamente en el negocio de transportes, históricamente el pionero clásico del sector, sino en otros como el de incendios, al que la Revolución Industrial elevó a la categoría de ramo preferente.

Había motivos fundamentales para ello, no solamente necesidades de expansión o de mayor capacidad, sino realmente de competencia: Las nuevas compañías que se iban creando, con una mentalidad más profesional, más progresista, trataban de evitar por razón de competencia el trabajo en coaseguro que permitía a los competidores el acceso a sus negocios.

Es por esto, que desde el comienzo del siglo XIX la protección necesaria comenzó a ser dada en Reaseguro. Fueron las grandes compañías de seguros quienes con el transcurso del tiempo impusieron la protección en Reaseguro, que de esta manera contribuyó al desarrollo de la industria en Europa.

La consecuencia inmediata fue la aparición en 1846, en Centro Europa, de la primera compañía cuyo objeto social fue la práctica exclusiva del Reaseguro y la constitución sucesiva de una serie de compañías dedicadas a la práctica autónoma de Reaseguro, cuya actividad, en ciertos casos perdura hasta nuestros días.

Quedan así sentados, en la segunda mitad del siglo XIX los fundamentos del moderno Reaseguro.

Compañías especializadas que pusieron a disposición de las entidades de Seguros una nueva fuente de cobertura, permitiendo reforzar y responder a las necesidades de la cedente de una manera más adaptada a sus características particulares.

Progresivamente, las necesidades del Reaseguro fueron mejorándose por la aplicación o extensión del Reaseguro a todas las ramas conocidas del seguro.

Esta extensión no solo tiene un carácter cualitativo sino territorial. La praxis se internacionaliza. Asimismo, esta praxis, frente a la rigidez legal existente en otras materias, se flexibiliza y es básicamente consuetudinaria.

La experiencia y solidez que las compañías especializadas van adquiriendo en el tiempo les permite responder a las necesidades del asegurador y mejorar la gama de garantías que podían poner a disposición de sus cedentes y están a su vez a la vez de sus asegurados.

### **2.3.2 El Reaseguro**

El reaseguro es un contrato de seguro en el que el reasegurador se obliga, dentro de los límites establecidos en la ley y en el contrato a cubrir el riesgo ya

cubierto por el asegurador. Es esencialmente una modalidad de seguro, en la que el asegurado es una entidad de seguros y los asegurados es un reasegurador.

Realmente cubre el nacimiento de la deuda que se produce en el patrimonio del asegurador como consecuencia del cumplimiento del contrato de seguro celebrado por él con el asegurado.

Por mucho que la evolución del reaseguro haya llegado a adoptar fórmulas de protección muy variada y original, el seguro comparte una naturaleza común: la asunción de un riesgo económico.

El reaseguro es una operación mediante la cual el asegurador cede al reasegurador la totalidad o una parte de los riesgos asumidos directamente por él. Reasegurador es la persona o entidad que otorga el reaseguro; puede llamarse también cesionario o aceptante.

Es un contrato mediante el cual un asegurador que ha tomado directamente un seguro tras pasa parte de él a otro asegurador, que, por consiguiente, toma la responsabilidad de pagar la proporción que le corresponda en el caso de que ocurran los riesgos previstos en el seguro contratado.

### **2.3.3 Funciones del reaseguro**

#### **2.3.3.1 Capacidad para contratar mayores riesgos**

La función básica del reaseguro consiste en aumentar y potenciar la capacidad de las compañías cedentes, permitiéndoles incrementar su volumen de negocio al poder asumir mayores riesgos.

### **2.3.3.2 Estabilizar los Resultados en el Tiempo**

Los aseguradores contratan reaseguro también para protegerse del riesgo de pérdida que produciría una desviación en los resultados, lo que podría acarrearles su inestabilidad financiera, y en definitiva la insolvencia.

El efecto estabilizador se manifiesta al eliminar el reaseguro las fluctuaciones desordenadas que podría sufrir la siniestralidad.

Naturalmente, esta protección no es ilimitada y resulta operativa, siempre que el asegurador directo desarrolle una política de suscripción correcta.

### **2.3.3.3 Dispersión de Riesgos en el Espacio**

El asegurador que ha aceptado un riesgo que sobrepasa sus medios, cederá al reasegurador el excedente de sus posibilidades.

Por parte el reasegurador establece una compensación más amplia entre sus aceptaciones, traspasando a su vez a un nuevo reaseguro (retrocesionario) la fracción de cada riesgo que no podría retener sin poner en peligro su propia estabilidad. Así, el riesgo queda suficientemente dividido como para que nadie en el proceso conserve una parte que no puede "retener por propia cuenta".

Aquí se pone de manifiesto la importante función del reaseguro, que es la de dividir, e incluso atomizar los riesgos entre un número suficientes

de interesados, de tal manera que la ocurrencia de un siniestro no constituya una catástrofe para ninguno de ellos.

#### **2.3.3.4 Financiación como mecanismo**

Las entidades de seguros necesitan casi inevitablemente el apoyo financiero del reasegurador, especialmente cuando inician sus actividades, o cuando se hallan inmersas en un proceso de desarrollo.

Esta función financiera del reaseguro se pone de relieve especialmente en:

La constitución de las reservas de riesgo en curso por la fracción de riesgo reasegurado.

La compensación de los gastos de producción de la cedente. (Internos y Externos).

El pago de siniestros importantes, en forma de reclamación de siniestros al contado.

#### **2.3.4 Modalidades de reaseguro**

##### **2.3.4.1 Elementos del Reaseguro**

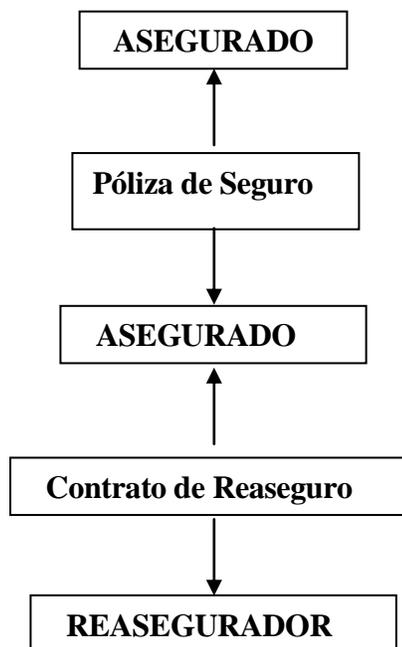
Los principales elementos que configuran la relación de reaseguro, son los siguientes:

### **Preexistencia de un contrato de seguros**

Evidentemente, para poder concretar cualquier contrato de reaseguro es requisito previo la existencia de un contrato de seguro, cuyo riesgo pueda transferirse al reasegurador.

### **Plena autonomía de los contratos de seguro y Reaseguro**

Esquemáticamente el sistema de transferencia de riesgos en el proceso asegurador sería:



Dos hechos importantes de derivan de este esquema:

b.1.El contrato de reaseguro es un contrato nuevo que no altera en ningún punto el contrato de seguro.

b.2.El contrato de reaseguro no establece lazo jurídico alguno entre el asegurador. Este principio de separación total entre las relaciones de asegurado/asegurador por una parte y de reasegurado / reasegurador por otra, queda recogido en la legislación española, así como en la legislación comparada.

### **2.3.5 El Reaseguro se contrata entre profesiones**

**Posición de igualdad entre las partes.** El Contrato de Reaseguros forma la base esencial de las relaciones jurídicas entre reasegurador y asegurador. Su posición en el mismo es de igual a igual, al estar concertado entre profesionales.

Por esta razón, mientras que en el Seguro Directo la legislación establece normas muy detalladas de carácter imperativo, destinadas a proteger al asegurado, en el contrato de Reaseguro se excluye de dichas normas al Reaseguro, por entender que las partes actúan en pie de igualdad.

### **2.3.6 La buena fe como presupuesto del Contrato del Reaseguro.**

La buena fe ilumina todas las relaciones y el cumplimiento de las obligaciones que surgen del Reaseguro. Normalmente el reasegurador no puede examinar la exactitud y veracidad de todas las declaraciones del asegurador - reasegurado. Generalmente desconoce el contenido exacto de las pólizas, tanto las de cartera, como aún en menor medida las de nueva producción. Por otra parte, la selección de los riesgos que hace el asegurador directo para aplicarlos al contrato, es una de las mayores pruebas de confianza que el reasegurador deposita en la entidad cedente.

### **2.3.7 El arbitraje como procedimiento para la resolución de las discrepancias entre cedente y Reasegurador.**

Los contratos de reaseguro estipulan que cuando surgen divergencias entre las partes, estas se resolverán por el procedimiento de arbitraje entre las partes, en lugar de acudir a los Tribunales de Justicia.

Al estar los contrato de reaseguro influenciados por la técnica y las costumbres, su suele estipular que los árbitros han de ser elegidos entre directivos de entidades de seguros o reaseguros, además deberán aplicarse preferentemente reglas de equidad antes que jurídicas.

### **2.3.8 Planificación de la política del reaseguro**

#### **2.3.8.1 Recursos de la compañía**

En la planificación de las políticas de reaseguro, ocupa un lugar preeminente la variable recursos de la compañía, ya que ella marcará de una forma determinante la modalidad a adoptar, proporcional o de exceso de pérdidas, y dentro de cada una la responsabilidad a asumir debe ser tal que pueda hacer frente a ella sin agobios, ya sean de liquidez o de equilibrio técnico.

Si bien en cualquier ramo este es un factor importante, al diseñar nuestro reaseguro, en ramos en los que la liquidación de los siniestros tarda muchos años en terminarse, como en Responsabilidad Civil o Crédito, se ha de vigilar de una forma especial este aspecto, ya que las desviaciones que podrían producirse en los resultados, cabe la posibilidad de que lleguen a ser muy importantes.

Esto es especialmente importante en las compañías pequeñas o que comienzan a operar en el ramo de que se trate, que deben tratar con sumo cuidado su equilibrio técnico y financiero, ya que su capacidad de maniobra para hacer frente a fluctuaciones imprevistas es menor que la de entidades con importante implantación en el mercado.

#### **2.3.8.2 Coste de Reaseguro**

La segunda variable es importante al fijar nuestra política de reaseguro es el coste del mismo. Es decir, el importe a retribuir por el servicio que nos presta la compañía reaseguradora.

Este coste dependerá de varios factores, y a la hora de optar por una de las distintas alternativas que se nos presentan, debemos elegir aquella que más convenga a nuestros intereses en conjunto, ya que, no siempre la más barata resulta la más interesante. Se trataría de optimizar el coste, pero no solo en su aspecto cuantitativo.

Así, el precio de las coberturas a contratar dependerá:

- De la estructura que demos a nuestros contratos.
- De la calidad del negocio cedido.
- De la solvencia del reasegurado que elijamos.
- Del servicio técnico que reclamamos a nuestro reasegurador.
- De que estamos dispuestos a asumir mayor o menor responsabilidad.

Al igual que en cualquier actividad económica, en el reaseguro existe la posibilidad de adquirir similares productos a distinto precio.

Debemos evaluar, además del precio:

- La calidad (solventía y seriedad del reasegurador).
- Asistencia técnica (servicio y permanencia en el mercado).
- Utilidad (que la cobertura contratada sea la que más se adecue a nuestra cartera, es decir que la estructura de nuestro contrato sea la correcta).

#### **2.3.8.3 Análisis de la cartera**

El análisis de nuestra cartera será otra de las labores a realizar en nuestra planificación del reaseguro. Es necesario llevar a cabo un estudio la más completa posible de la composición de cartera de pólizas en vigor, agrupándolas por intervalos de capitales y grupos de riesgos, a fin de poder establecer la conveniencia de un contrato proporcional o de exceso de pérdidas, y dentro de estas dos modalidades la estructura que nos convenga.

#### **2.3.8.4 Sistema de colocación**

Decíamos cuando hablábamos del coste del reaseguro que uno de los aspectos a considerar era la solventía del reasegurador. A ello hay que añadir, cuando vamos a colocar nuestro negocio, la seriedad, la permanencia y el servicio técnico de que dispone.

Esto es importante en cualquier ramo, pero especialmente en aquellos en los siniestros tardan varios años en liquidarse. Por ello, debemos buscar reaseguradores que no sólo sean solventes, pudiendo hacer frente a los posibles siniestros al contado o saldos que precisemos reclamarles, también es conveniente informarse de la seriedad de su trayectoria profesional en el cumplimiento de sus compromisos y asimismo, tener seguridad de su permanencia en el mercado, para que cuando dentro de 10 años les reclamemos un siniestro, tener la seguridad de que su recuperación no va a plantear dificultades.<sup>33</sup>

## **2.4 RELACION REASEGURO Y SEGURO**

La principal diferencia estriba en el hecho de que mientras por un contrato de seguro la relación indemnizatoria se establece entre una empresa de seguros y el público en general (individuos o empresas), en el caso del reaseguro el cliente es una entidad de seguros o de reaseguros.

En cierta manera puede decirse que el reaseguro es "el seguro del seguro", si bien para encontrar una definición más rigurosa, podemos recurrir al artículo 779 del Código de Comercio Alemán que dice: "El reaseguro es el seguro del riesgo asumido por los aseguradores".

### **2.4.1 El Contrato de reaseguro**

La estadística suministra la probabilidad teórica de realización del siniestro, de allí que, técnicamente, el asegurador deba cubrirse de las disparidades negativas que resulten entre la probabilidad y la realidad. Para ello el asegurador ha de acudir al Reaseguro y así dispersar su riesgo.

---

<sup>33</sup> ESCUELA DE FORMACION TECNICA DE SEGUROS MODULO II ING. DAVID RIOFRIO

El Asegurador ha de transferir todo o parte del riesgo asumido al Reasegurador, mediante la celebración de un contrato denominado de reaseguro el mismo que forma la base esencial de las relaciones jurídicas entre reasegurador y asegurador.

#### **2.4.2 El Contrato de seguro**

Es importante que definamos lo que es un contrato, el Código Civil, en su Art. 1481 lo define en los siguientes términos: Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser una o muchas personas.

### **2.5 CONDICIONES IMPUESTAS POR EL REASEGURO CONSIDERANDO LA ACTUAL CRISIS**

Evidentemente, para poder concretar cualquier contrato de reaseguro es requisito previo la existencia de un contrato de seguro. Se puede decir en estos meses de crisis económica no se alterado en fondo las condiciones de las empresas reaseguradoras, como se indica inicialmente es de vital importancia para tener mayor capacidad con el reaseguro de dar garantías con contratos muy bien analizados y respaldados con todas las condiciones que conlleva la suscripción.

Un Contrato o Tratado de Reaseguro también conocido como Automático u Obligatorio es un acuerdo entre Cedente y Reasegurador por el que la Compañía de Seguros se compromete a ceder y el Reasegurador se compromete a aceptar determinados riesgos siempre que se cumplan las condiciones previamente pactadas en el documento que rige la relación entre las partes denominado Nota de Cobertura o Contrato de Reaseguro.

### **2.5.1 Estructura de Contratos de Reaseguros**

La estructura de los contratos de reaseguro debemos adaptarla a las características de nuestra cartera, a la política de expansión de proyectos, desarrollar nuestra capacidad financiera, a la estrategia empresarial que desarrollemos desde el punto de vista de la asunción de riesgos, y finalmente y no porque sea menos importante, a las posibilidades de colocación que tengamos. No debe olvidarse que si bien la cedente tratará de optimizar el coste de su reaseguro, habrá de buscarse el adecuado equilibrio entre sus intereses y los del reasegurador que procurará optimizar sus beneficios.

El Contrato de Reaseguros es una especie de “cheque en blanco”, donde el Reasegurador otorga una capacidad de suscripción donde la cedente es la única que conoce en detalle los riesgos que se ceden al tratado. El Reasegurador tiene conocimiento de la evolución del contrato solamente a través de las cuentas trimestrales, así mismo tiene derecho contractual para examinar los libros y documentos de la compañía cedente con respecto a los riesgos y siniestros incluidos en el contrato. Sin embargo, este derecho no suele ser ejercitado por lo que se resalta el principio de la máxima buena fe.

### **2.5.2 El enfoque financiero del Reaseguro**

El negocio de reaseguros tiene un notable componente financiero, en el sentido de que origina importantes transferencias de fondos entre cedentes y reasegurado. Por otra parte, la prefinanciación a anticipación en el tiempo de las primas sobre los siniestros, distingue particularmente el negocio de seguros y reaseguros de otras actividades empresariales. El instrumento básico de análisis financiero es el propio balance, cuya observación nos permite acercarnos a las fuentes de financiación (origen de los recursos) o cuentas de pasivo, así como a la materialización de dichos recursos, las cuentas de activo.

Las empresas Reaseguradoras también tiene sus exclusiones a ciertos contratos que no consideran viables entre ellos tenemos:

- Avales
- Ejecución de pólizas de fianzas pasadas más de 4 años
- Seguros de crédito
- Bono de demanda
- Garantías de pagos resultante de contratos de venta
- Garantías financieras ejemplo: pagos por sumas de dinero etc.

Considerando todo lo anterior las empresas se seguros para tener mayor apoyo de las empresa reaseguradoras tiene que poner mayor énfasis en sus políticas de suscripción de los clientes y al momento de garantizar un contrato importante realizarlo con toda la responsabilidad del caso y con toda la documentación pertinente.

## EJEMPLO DE UN SLIP DE OFERTA PARA EL REASEGURO

### CSR – RFC SLIP DE OFERTA FACULTATIVA

<b>TIPO:</b>	Facultativo de Buen Uso de Anticipo RENOVACION
<b>MODALIDAD:</b>	Proporcional
<b>REASEGURADO:</b>	CENTRO SEGUROS
<b>REASEGURADOR:</b>	PROVIDENT CAPITAL INDEMNITY
<b>INTERMEDIARIO:</b>	STERLING RE
<b>ASEGURADO:</b>	MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
<b>ACTIVIDAD Y/O GIRO DEL NEGOCIO:</b>	CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO NACIONAL DE PAVIMENTOS PADKO S. A.
<b>PROYECTO A EJECUTAR:</b>	REHABILITACION INTEGRAL DEL AEROPUERTO INTERNACIONAL DE LATACUNGA Recuperación de: la pista, plataforma y taxi way; construir: el edificio Terminal de pasajeros, la estación de bomberos, un hangar de 60*60, una cisterna de 100m3 para agua potable y red contra incendios , y un bloque técnico
<b>ALCANCE DE LA GARANTÍA:</b>	La póliza de buen uso de anticipo garantizará lo siguiente:  <ol style="list-style-type: none"><li>1. La inversión del anticipo exclusivamente en el objeto del contrato, la Compañía responde por los daños en caso de que el Contratista usare el anticipo para otros fines que no sean los del contrato o se apropiare del mismo.</li></ol>
<b>VALOR DEL</b>	

<b>CONTRATO:</b>	US \$ 26'059,268.87
<b>VALOR DE LAS POLIZAS:</b>	B. A. – US \$ 13'029,634.44
<b>VALOR CENTRO SEGUROS :</b>	<b>B. A. US \$ 130,296.34 (1.00 %)</b>
<b>% CESIÓN:</b>	<b>B. A. US \$ 12'899,338.10 (99.00 %)</b>
<b>PRIMA RETENIDA:</b>	US \$ 321.28
<b>PRIMA CEDIDA:</b>	US \$ 31,806.59
<b>COMISIÓN:</b>	20.00 %
<b>VIGENCIA DE LA GARANTÍA:</b>	60 DIAS – DESDE 09-10-2009 AL 08-12-2009
<b>TASA:</b>	1.50 %
<b>DETALLES DEL CONTRATISTA:</b>	<b><u>ANTECEDENTES:</u></b> <u>La Compañía CONSORCIO NACIONAL DE PAVIMENTOS PADKO S. A., es una empresa que se dedica a la construcción de todo tipo de Construcciones Civiles por todo el territorio ecuatoriano, de reconocida solvencia y trayectoria</u>
<b>CONTRAGARANTÍAS:</b>	1.- MANEJO CONJUNTO DEL ANTICIPO

#### **CLAÚSULA DE CANCELACIÓN**

Queda establecido que el presente contrato no podrá darse por terminado ni ser modificado en ninguna de sus cláusulas, por la Cedente, si esta mantiene cuentas por cobrar pendientes a favor del Reasegurador. Igualmente queda

establecido que de no darse el pago de la prima correspondiente en los períodos establecidos, el presente contrato y sus coberturas quedaran terminadas.

## **EXCLUSIONES**

- Seguros obligatorios, cobertura primarias o excesos de pérdida o “line slip”
- Coaseguro aceptado. Excepto cuando previamente sean aprobados por el Reasegurador.
- Seguro de Crédito y Avaes.
- Obligaciones de pagos: Se emiten como obligación de pago la única o principal obligación adquirida por el afianzado de pagar a un tercero una suma de dinero, excepto cuando se trate de garantías de anticipo o de prestaciones sociales ligadas a un contrato. El pago de impuestos se encuentra incluido bajo este concepto de obligación de pago.
- Garantías Financieras: Comprende cualquier tipo de fianza, garantía, mecanismos de indemnización y/o seguros emitidos con el objeto de cubrir obligaciones financieras con respecto a cualquier tipo de préstamos, préstamos personal y/o línea de Leasing otorgada por instituciones bancarias o de crédito, o instituciones financieras o de financiamiento, o aquellas expedidas o ejecutadas a favor de cualquier persona natural o jurídica; en lo que respecta al pago o re-pago de dinero prestado o cualquier arreglo o transacción comercial en la cual el principal propósito sea conseguir, financiar o asegurar sumas con respecto a dinero prestado.
- Garantías con vigencias superior a tres años, excepto para las garantías de prestaciones sociales. Esta vigencia no incluye la prórroga o extensiones imprevistas, surgidas de una prórroga extensión imprevista del contrato automático del valor asegurado.
- Garantizar el amparo de modificaciones al contrato sin previa consulta y aceptación del reasegurador.
- Pólizas de infidelidad de empleados o combinadas tales como “Bankersbonds” o “comercial crime”
- Pólizas suscritas por personas jurídicas diferentes a la Compañía reaseguradora bajo este contrato personas naturales diferentes a su propios suscriptores. Entendiéndose la suscripción como el estudio, análisis y aceptación del riesgo, no el simple proceso de expedición que se realiza con la previa suscripción y aprobación del reasegurado.

- Pólizas para contratos de loterías, clubes, rifas y juegos de azar.
- Amparar las cláusulas penales y multas en contratos entre particulares.
- Garantías para contratos de concesión
- Garantías de constitución de hipotecas o de préstamos hipotecarios.
- Garantía de devolución de impuestos.
- Garantías para contratos de suministros de energía.
- Garantías de Convenios de Asociación o en relación a la privatización de servicios estatales, como por ejemplo las telecomunicaciones.
- Garantías para espacios de Televisión o Radiodifusión
- Pólizas garantizando el pago de salarios y prestaciones sociales por parte de empresas de servicios temporales y similares.
- Amparar toda obligaciones referentes a pago de un objeto u elemento entregado en venta o en consignaciones o en concesión
- Garantías amparando el pago de arrendamientos
- Contratos para la elaboración de Software
- Garantías de Fidelidad
- Garantías de recaudos de Servicios Públicos o de cualquier otra índole.
- Pólizas suscritas por personas jurídicas o naturales diferentes a los suscriptores de la compañía.
- Fianzas emitidas sin Pagare como contra garantía y Garantía real por el 100% de la garantía.
- Pólizas para contratistas sobre obras que realicen en el extranjero
- Pólizas de cauciones judiciales
- Pólizas con sumas afianzadas o vigencias diferentes a las señaladas en el contrato principal
- Garantías que no estén contempladas en el objeto del contrato
- Garantías para contratos de arrendamientos de espacios de televisión
- Alquiler en general (vivienda, maquinaria, lotes, fincas, etc.)
- Contratos para la elaboración de comerciales y programas de televisión y en general todo trabajo que tenga relación con artes graficas.

## **CAPITULO III**

### **CRISIS ACTUAL**

#### **3.1 ORIGEN DE LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL ACTUAL Y SU IMPACTO EN EL SECTOR ASEGURADOR MUNDIAL**

##### **3.1.1 Causas de la crisis**

“Varios factores se aliaron para dar lugar a la crisis financiera. En primer lugar, la enorme burbuja especulativa ligada a los activos inmobiliarios. En los Estados Unidos, como en muchos otros países occidentales, y tras el estallido de la burbuja tecnológica de principios de siglo XXI, entre los años 2000 y 2001, se produjo una huida de capitales de inversiones tanto institucionales como familiares en dirección a los bienes inmuebles. Los atentados del 11 de septiembre de 2001 supusieron un clima de inestabilidad internacional que obligó a los principales Bancos Centrales a bajar los tipos de interés a niveles inusualmente bajos, con objeto de reactivar el consumo y la producción a través del crédito. La combinación de ambos factores dio lugar a la aparición de una gran burbuja inmobiliaria fundamentada en una enorme liquidez.

En el caso estadounidense, la compra-venta de vivienda con fines especulativos estuvo acompañada de un elevado apalancamiento, es decir, con cargo a hipotecas que, con la venta, eran canceladas para volver a comprar otra casa con una nueva hipoteca, cuando no se financiaban ambas operaciones mediante una hipoteca puente. El mercado aportaba grandes beneficios a los inversores, y contribuyó a una elevación de precios de los bienes inmuebles, y, por lo tanto, de la deuda.

Pero el escenario cambió a partir de 2004, año en que la Reserva Federal de los Estados Unidos comenzó a subir los tipos de interés para controlar la

inflación. Desde ese año hasta el 2006 el tipo de interés pasó del 1% al 5,25%. El crecimiento del precio de la vivienda, que había sido espectacular entre los años 2001 y 2005, se convirtió en descenso sostenido. En agosto de 2005 el precio de la vivienda y la tasa de ventas cayeron en buena parte de los Estados Unidos de manera abrupta. Las ejecuciones hipotecarias debidas al impago de la deuda crecieron de forma espectacular, y numerosas entidades comenzaron a tener problemas de liquidez para devolver el dinero a los inversores o recibir financiación de los prestamistas. El total de ejecuciones hipotecarias del año 2006 ascendió a 1.200.000, lo que llevó a la quiebra a medio centenar de entidades hipotecarias en el plazo de un año. Para el 2006, la crisis inmobiliaria ya se había trasladado a la Bolsa: el índice bursátil de la construcción estadounidense cayó un 40%. En el año 2007 el problema de la deuda hipotecaria subprime empezó a contaminar los mercados financieros internacionales.”<sup>34</sup>

“Por crisis económica de 2008 y 2009 se conoce a la crisis económica mundial que comenzó ese año, originada en los Estados Unidos. Entre los principales factores causantes de la crisis estarían los altos precios de las materias primas, la sobrevalorización del producto, una crisis alimentaria mundial, una elevada inflación planetaria y la amenaza de una recesión en todo el mundo, así como una crisis crediticia, hipotecaria y de confianza en los mercados.

Muchos autores consideran que no se trata de una verdadera crisis, sino que más bien es una oportunidad de crecer y tener nuevas ideas dado que el término crisis carece de definición técnica precisa pero está vinculado a una profunda recesión; ésta, a su vez, se define como dos trimestres consecutivos de decrecimiento económico. Por el momento, este fenómeno no se ha producido en la mayor parte de economías desarrolladas. Según algunas fuentes, la crisis podría finalizar en este 2010.

---

<sup>34</sup> es.wikipedia.org/.../Crisis\_de\_las\_hipotecas\_subprime -

La crisis iniciada en el 2008 ha sido señalada por muchos especialistas internacionales como la "crisis de los países desarrollados", ya que sus consecuencias se observan fundamentalmente en los países más ricos del mundo. La década de los años 2000 fue testigo del incremento de los precios de las materias primas tras su abaratamiento en el período 1980-2000. Pero en 2008, el incremento de los precios de estas materias primas, particularmente, subida del precio del petróleo y de la comida, aumentó tanto que comenzó a causar verdaderos daños económicos, amenazando con el hambre en el Tercer Mundo, la estanflación y el estancamiento de la globalización. Los Estados Unidos, la economía más grande del mundo, entraron en 2008 con una grave crisis crediticia e hipotecaria que afectó a la fuerte burbuja inmobiliaria que venían padeciendo, así como un valor del dólar anormalmente bajo.<sup>35</sup>

### **3.1.1.1 La transmisión de la crisis a los mercados financieros**

La información de que se dispone parece indicar que el origen de la crisis se encuentra en una incorrecta valoración de los riesgos, intencionada o no, un error que habría sido amplificado por la automatización del mercado de valores, la desinformación de los inversores particulares y la liquidez sin precedentes del período 2001-2007. Asimismo, parece ser que las entidades bancarias recababan liquidez mediante la técnica de retirar de sus activos el dinero prestado por la vía de "colocar cédulas hipotecarias u otras obligaciones respaldadas por paquetes de activos corporativos e hipotecarios". El riesgo de las subprime habría sido transferido a los bonos de deuda y las titularizaciones, y de ahí a fondos de pensiones y de inversión. De hecho, las entidades de valoración de riesgo (como

---

<sup>35</sup>[www.buenastareas.com/temas/crisis-hipotecaria-2009/0](http://www.buenastareas.com/temas/crisis-hipotecaria-2009/0) -

Standard s & Poors (S&P) o Moody´s) comenzaron tras la crisis a ser investigadas por su posible responsabilidad, y sólo cuando la crisis se desató, las agencias de calificación de riesgo endurecieron los criterios de valoración. Así mismo, los legisladores norteamericanos y europeos comenzaron a barajar un endurecimiento de los criterios de concesión de hipotecas.

“Según el Fondo Monetario Internacional, la economía mundial está volviendo a crecer y las condiciones financieras han mejorado. Los países emergentes y en desarrollo van adelante en el camino de la recuperación y han enfrentado la turbulencia internacional de manera más exitosa que en el pasado, gracias al fortalecimiento de sus marcos de política económica.

La recuperación ha estado anclada en las políticas públicas desplegadas tanto por los países más avanzados, como por los emergentes. Los bancos centrales estuvieron prestos a reducir las tasas de interés y a adoptar medidas de apoyo a la liquidez, inclusive con mecanismos no convencionales. Los gobiernos, por su parte, tomaron medidas de estímulo fiscal. También se adelantaron apoyos al sistema financiero mundial para evitar su colapso. Todas esas medidas redujeron la incertidumbre y restablecieron la confianza.

Se contempla que uno de los grandes riesgos para América Latina es que la economía mundial no se recupere rápidamente y que ello se refleje en un deterioro de las cuentas externas, en razón de menores exportaciones y remesas del exterior. Enfatizando que las respuestas de política en la mayoría de los países han sido adecuadas, especialmente las reducciones en las tasas de interés de los bancos centrales y las políticas contracíclicas fiscales adoptadas por los

gobiernos, el gran reto de mediano plazo es fortalecer la política fiscal en la región.”<sup>36</sup>

Uno de los sectores afectados por la crisis es el sector del mercado asegurador en la mayoría de sus ramos, por tal motivo es importante dar a conocer ciertos aspectos:

La regulación financiera del sector asegurador fue tema central de análisis tanto en la Conferencia Anual de la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros (IAIS), que tuvo lugar en Río de Janeiro, Brasil.

En la Asociación Internacional de Supervisores de Seguros se discutió el impacto de la crisis financiera internacional sobre el sector asegurador, concluyéndose que había sido leve y que las aseguradoras no eran el centro de la crisis. Entre los motivos que permitieron que el sector asegurador no se viese severamente afectado se mencionaron: la cultura aseguradora, caracterizada por un manejo profesional de administración de riesgos, el rol de los actuarios, la menor concentración industrial del sector asegurador frente al bancario, y la inversión cautelosa de sus portafolios.

Se analizaron las lecciones de la crisis para los reguladores y supervisores del mundo resaltando en particular, la importancia de diferenciar los mecanismos de regulación, en razón a que la naturaleza del riesgo sistémico en los seguros difiere del bancario.

Se considero de que las medidas de regulación que se vienen adoptando no distinguen adecuadamente entre seguros, bancos ni la importancia de buscar un equilibrio entre la convergencia hacia los

---

<sup>36</sup> [www.portafolio.com.co/.../ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_PORTA-6292713.html](http://www.portafolio.com.co/.../ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-6292713.html) -

estándares de supervisión y el establecimiento de requerimientos financieros y de capital demasiado conservadores.

Por el hecho de ser los seguros una promesa de cumplimiento futuro ante un siniestro, consideran indispensable que el sistema legal que los respalda sea muy sólido. Se estuvo acuerdo con la conveniencia de establecer sistemas de información de alerta temprana y un enfoque macroprudencial para la prevención de las crisis.

Por su parte, la Geneva Association, entidad que representa a las principales ochenta compañías aseguradoras del mundo, envió una carta abierta a los ministros y directores de los bancos centrales del G-20<sup>37</sup>, destacando que las industrias aseguradoras y reaseguradoras mundiales actúan como estabilizadoras de la actividad financiera al agrupar en una canasta los riesgos asegurables. En cuanto a la regulación financiera resaltó que es necesario tener un entendimiento profundo tanto del funcionamiento, como del papel del sector asegurador para diseñar un régimen adecuado de regulación que preserve el papel de la industria como actividad que contribuye de manera clave a la estabilidad financiera y al crecimiento económico. La recomendación es la de evitar la imposición de requerimientos de capital excesivamente prudentes.”<sup>38</sup>

Esto se fundamenta en el hecho de que la industria aseguradora ha estado en capacidad de sobrepasar la crisis financiera internacional relativamente bien. Tampoco sería una justificación para ello el argumentar razones relacionadas con el comportamiento macroeconómico mundial.

---

<sup>37</sup> G-20 Es un foro informal de cooperación y consultas conformado por las autoridades financieras de los países más industrializados y emergentes (EE.UU, Canadá, Alemania, Gran Bretaña, Francia, Italia, Japón, Rusia, China ,Korea Sur, Indonesia, Sudáfrica, Brasil, Argentina, Australia, Arabia Saudita, Turquía, México, Unión Europea)

<sup>38</sup> [www.portafolio.com.co/.../ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_PORTA-6611887.html](http://www.portafolio.com.co/.../ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-6611887.html) -

Tanto las consideraciones planteadas por la Asociación Internacional como por la Geneva Association ponen de manifiesto que el regulador debe tener muy claras las diferencias entre los seguros y la banca al momento de establecer la regulación prudencial. Asimismo, recomiendan imponer requisitos de capital adecuados, aunque no excesivamente exigentes al sector asegurador, a la luz de su comportamiento financiero durante la crisis y, especialmente, en razón de la naturaleza de los riesgos que enfrenta la actividad aseguradora.

#### **3.1.1.2 Crisis de Crédito impacta en el Seguro Mundial**

- ✓ La mayoría de los aseguradores salieron mayormente ilesos de los primeros efectos de la crisis de las hipotecas de mala calidad.
- ✓ No es un logro menor pues los aseguradores son operadores importantes en los mercados financieros.
- ✓ En 2006, la industria aseguradora administraba activos por USD 18, millones; equivalente a 11% de los activos financieros mundiales.
- ✓ A pesar de su estrecha integración con los mercados financieros, el impacto de la crisis en la industria aseguradora mundial fue comparativamente menor, en parte por la amplia diversificación de las carteras de inversión de los aseguradores.<sup>39</sup>

### **3.2 CONCEPTO DE CRISIS**

Muy pocas empresas tienen un plan anti-crisis, y las poquísimas que lo tienen, se orienta casi exclusivamente hacia las crisis catastróficas o accidentales.

---

<sup>39</sup> [www.fenaseg.org.br/services/.../FileDownload.EZTSvc.asp?...921E](http://www.fenaseg.org.br/services/.../FileDownload.EZTSvc.asp?...921E).

Aún en los países con gran cultura corporativa existe un gran desinterés por este tema, no digamos en nuestros países tercermundistas.

Cada sistema se funda en un conjunto de relaciones más o menos estrechamente ligadas entre sus variados componentes, de modo que un cambio en un componente del sistema genera cambios en todos los restantes. Sin embargo, mientras que en los sistemas mecánicos es posible valorar con cuidado el efecto y la extensión de variaciones similares, y hasta medirlas, en el ámbito de los sistemas sociales se está todavía lejos de esto. Para valorar, en sentido amplio, la incidencia de una crisis sobre un sistema social, sea como fuere se requiere ante todo definir el estado de equilibrio de este sistema.

“Una crisis es un cambio brusco o una modificación importante en el desarrollo de algún suceso. Dichas alteraciones pueden ser físicas o simbólicas. Crisis también es una situación complicada o de escasez, es un estado temporal de trastorno y desorganización, caracterizado principalmente, por la incapacidad del individuo para abordar situaciones particulares utilizando métodos acostumbrados para la solución de problemas, y por el potencial para obtener un resultado radicalmente positivo o negativo.”<sup>40</sup>

Concluimos entonces que identificar y actuar rápido en la gestión de una crisis puede convertir a ésta en una magnífica oportunidad para lograr un reposicionamiento. Desde esta perspectiva, la comunicación de crisis debe ser entendida y asumida por la organización como un instrumento más para lograr una buena reputación corporativa.

---

<sup>40</sup> [www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/.../2a.htm](http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/.../2a.htm) -

### **3.2.1 Características de una crisis**

La crisis se caracteriza por:

- Ser inesperada, coarta la capacidad de reacción.
- Ser imprevisible.
- Ser de relevancia para públicos de la empresa como consumidores, accionistas, proveedores y vecinos.
- Tener una potencialidad causante de pánico, aumentado por la desinformación.
- En algunos casos, tener un origen ajeno a la comunicación.
- Ser noticia
- Disponibilidad de información incompleta

### **3.3 TIPOS DE CRISIS:**

Se pueden dar diferentes situaciones que generan una crisis, pero las más comunes son:

- Acontecimientos políticos y conflictos sociales (protestas violentas, conflictos políticos y comerciales, etc.)
- Accidentes (relacionados con el transporte, que afecten el medio ambiente, incendios, derrames químicos, etc.)
- Eventos de origen criminal (secuestros, asesinatos, sabotajes, etc.)
- Asuntos jurídicos (de discriminación racial, de abuso sexual, plagios, etc.)
- Hechos de tipo económico (bancarrota, fraude, corrupción, etc.)
- Retirada de productos (defectos de fabricación, por utilizar sustancias prohibidas en su elaboración, etc.)
- Ataques informáticos (virus, entrada de hackers a sistemas, etc.)

### **3.3.1 Efectos de una crisis**

- Pérdida de confianza en el entorno de la empresa y en su interior, que afectan principalmente a sus dirigentes.
- La empresa se convierte en objeto mediático, y a las consecuencias de la crisis se une la presión de los medios de comunicación.
- Incertidumbre entre los clientes de la empresa, lo que frecuentemente se traduce en cancelaciones de pedidos, desconfianza de los proveedores, pérdidas de contratos y en la alteración de su actividad comercial.
- Intervenciones fiscalizadoras de oficio de los poderes públicos.
- En general, la compañía aparece enfrentada a la sociedad, lo que origina en la opinión pública una actitud acusadora.

## **3.4 RELACION DE LA CRISIS Y LOS SEGUROS**

En tiempos de crisis todos intentamos reducir costes, no solo a nivel empresarial, también en los gastos familiares. En todas las economías un gasto fijo a considerar son los seguros. Siempre se ha dicho que los seguros son para quien cuenta con más dificultades de dinero, y aplicando esta teoría, en momentos de crisis serían más necesarios.

Ilustraré una hipótesis con un ejemplo:

“Un cliente pidió la reducción de las garantías de una póliza, con la idea de ahorrar algo de dinero, para el caso nos da igual podría haber sido una reducción de las garantías del seguro del coche, la eliminación de las garantías de joyas en el seguro del piso, eliminar la cobertura de robo en un negocio o cualquier otra que se nos pase por la cabeza.

Tras el análisis de la situación con el cliente; este sigue convencido de aplicar

la modificación que le abarata la póliza. Y por lo tanto se procede a la modificación. Pero el destino es maquiavélico. Veinte días después de la reducción de la póliza ocurre el siniestro que casualmente hubiera cubierto la garantía eliminada.”<sup>41</sup>

Desgraciadamente la intención ahorrar dinero en el seguro ha provocado más gasto por carecer de él. Y lo mismo suele ocurrir si cambiamos de seguro solo pensando en el precio. Se insiste, cuanto peor es nuestra economía más seguros deberíamos estar.

La actividad aseguradora ha sido una de las que mayor crecimiento registró durante los años de bonanza económica. Su papel dinamizador de los mercados, fundado en su reconocida capacidad para reducir los riesgos en la actividad económica, ha servido como escudo ante un panorama económico como el actual.

El sector asegurador español ha sido uno de los que mejor ha sabido afrontar la crisis económica, pese a lo cual no ha conseguido salir indemne de la misma. El 2008 fue uno de los años más complejos de los últimos tiempos debido a la gran inestabilidad existente en todos los sectores, que ha tenido como consecuencia una importante desaceleración económica general. El sector seguros español ha conseguido mantenerse en niveles de crecimiento positivo gracias al desarrollo de estrategias conservadoras que no renunciaban a la innovación y al desarrollo de sus productos, pese a las cuales el sector ha visto sensiblemente reducidos sus resultados.

El sector asegurador, por su naturaleza, desarrolla su actividad en íntima relación con prácticamente todos los demás sectores de la economía, de ahí que el descenso generalizado de la actividad y de la inversión haya acabado

---

<sup>41</sup> [angeldelamo.blogspot.com/.../tiempos-de-crisis-me-ahorro-en-el.html](http://angeldelamo.blogspot.com/.../tiempos-de-crisis-me-ahorro-en-el.html) -

afectando a los resultados de las aseguradoras. Y es que la prevención también ha visto restringidos los márgenes de inversión.

### **El futuro del modelo de negocios de la Industria Aseguradora**

- El sistema de aceptación y de manejo de riesgos del seguro funciona
- No hay falta de cobertura para seguros de vida y no-vida
- Abunda la capacidad aún cuando algunos precios comenzaron a endurecerse en determinados ramos
- Los clientes seguirán necesitando y comprando seguros

Se considera que cuando se termine la crisis mundial habrá:

- Una necesidad sin precedentes de soluciones de seguros y gestión de riesgos
- Mayor demanda de clientes para ambos: soluciones cotidianas y complejas
- Mayores conocimientos financieros y, por ello, una comprensión básica de sus necesidades
- La creciente riqueza crea mayor demanda de protección para los patrimonios
- La creciente aversión al riesgo y los problemas de las instituciones financieras abren más mercados para el seguro
- Los problemas de asegurabilidad de grandes riesgos y/o riesgos sistémicos como las catástrofes naturales o el terrorismo requieren soluciones en tramos múltiples

### **Qué debe hacerse –Estabilidad Financiera y Seguro**

- Restaurar la estabilidad y la confianza del consumidor sigue siendo el tema más crítico a abordar
- Es necesario alcanzar una coordinación transnacional aplicando a todas las instituciones un marco económico basado en riesgo
- Los gobiernos deben ser plenamente conscientes del impacto mayor de sus intervenciones en el mercado

### **Qué debe hacerse –Supervisión y Regulación**

- Deben tomarse en cuenta las diferencias entre el seguro y otros proveedores de servicios financieros en lo que hace al marco de supervisión y la regulación financiera
- Para el sector asegurador, uno de los principales obstáculos para la convergencia internacional de la regulación es la fragmentación de la supervisión internacional. Este tema debe abordarse adecuadamente
- La reforma regulatoria debe ser concentrada, medida y meditada, evitando actitudes pro-cíclicas
- Es esencial un diálogo estrecho y continuo entre gobiernos, reguladores y el sector asegurador a medida que se desarrollen las propuestas de reforma regulatoria.

En España hay crisis económica y en mayor o menor medida afecta a todos los sectores, entre ellos, el sector asegurador.

La base de negocio de las aseguradoras son los miles de usuarios que contratan sus productos. Cuando una persona teme por su trabajo, o bien se queda parado, automáticamente empieza a analizar cuáles son sus gastos, con la intención de eliminarlos en aquellos casos que no sean necesarios para

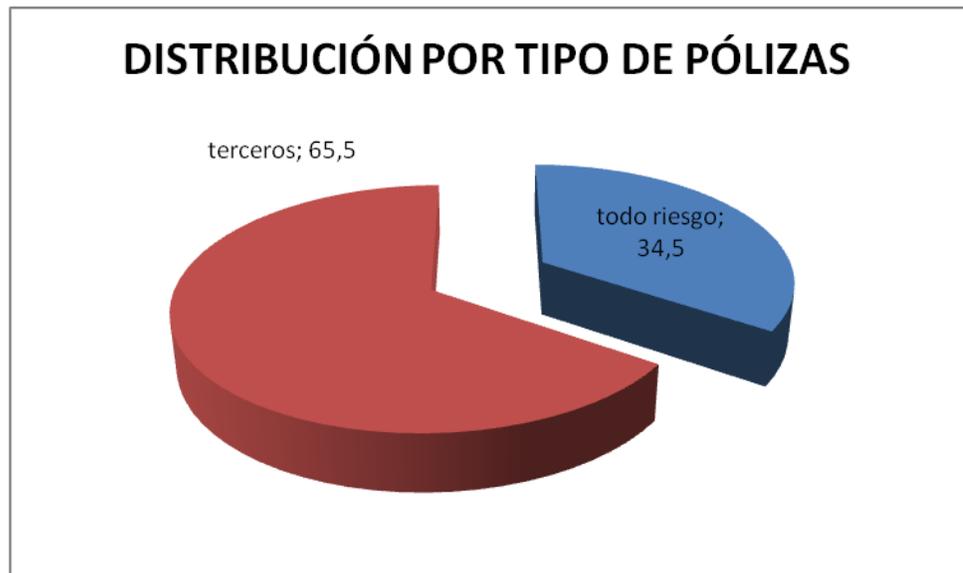
su vida cotidiana, y a reducirlos en aquellos otros en los que son imprescindibles.

¿Cómo está afectando la crisis al sector?

La mayoría de los usuarios, a la hora de contratar su seguro, están pensando en las pólizas más económicas. Es decir, en pólizas a terceros frente a pólizas a todo riesgo. Una póliza a todo riesgo tiene más coberturas, pero es más cara.

En el Gráfico 3.1 se muestra, porcentualmente, cual es el reparto del seguro que actualmente están demandando los usuarios cuando piensan en contratar un seguro. No importa cuál es el porcentaje que tenga el sector en cartera, sino lo que los usuarios están solicitando.

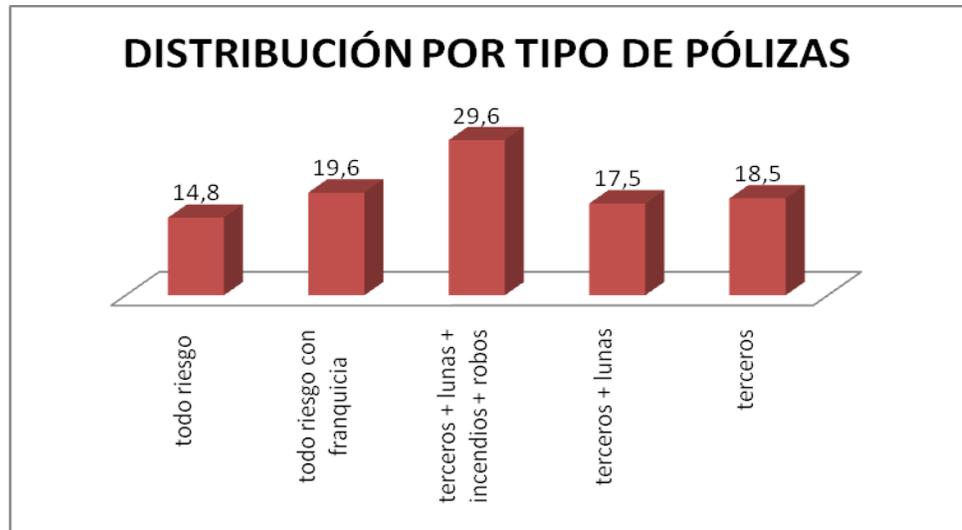
**Gráfico 3.1.- Reparto porcentual del seguro**



FUENTE: [www.arpem.com](http://www.arpem.com) CRISIS AFECTA ASEGURADORAS  
ELABORACION: La autora

Así mismo, y dentro de cada grupo de pólizas, en el Cuadro 2 se muestra el porcentaje que representa cada tipo de póliza que compra del usuario.

**Gráfico 3.2.- Distribución porcentual del tipo de pólizas**



FUENTE: [www.arpem.com](http://www.arpem.com) CRISIS AFECTA ASEGURADORAS  
ELABORACION: La autora

Ante todo esto se puede decir que la crisis que está afectando a todo se refleja al momento de pensar en contratar un seguro, y las empresas que ofrecen seguros tienen que estar consientes que no volverán a conocer ratios de crecimiento como en años pasados.

### **3.5 DESARROLLO DEL MERCADO ASEGURADOR EN EL ECUADOR HASTA LA ACTUALIDAD**

El dinamismo de la globalización, y el desarrollo de las relaciones internacionales, han impuesto nuevas exigencias en el mundo de los negocios. La globalización en el mundo financiero; y, particularmente en el negocio de seguros, no solo que los ha vuelto cada vez más complejos, sino

que ha hecho un entorno de competencia y exigencia mayor. Es por eso que un análisis del mercado de seguros interesa, no sólo a las compañías de seguros y a los propios asegurados, sino también a toda la sociedad en general, sobre todo por su implicación en la evolución de la economía como negocio en potencia y los resultados que este sector puede presentar para el país. Es importante un análisis en la supervisión del mercado asegurador, la evolución y la participación que este mercado ha tenido en el país en los últimos años, el ahorro que el seguro de vida es para los asegurados y un análisis financiero de las compañías de seguros. La supervisión de las compañías de seguros está a cargo por el Estado, consiste en garantizar que las compañías de seguros se encuentren en posibilidad de cumplir en cualquier momento sus obligaciones y que los intereses de los asegurados estén suficientemente protegidos. La supervisión cotidiana que el Estado tiene que mantener bajo ciertas normas es muy importante para tener un mercado asegurador confiable. En el Ecuador, el seguro desempeña un papel fundamental en la economía general; dado que favorece el desarrollo económico y éste crea nuevas exigencias al seguro. El sector asegurador es un inversor institucional ya que capta un ahorro de formación contractual que, posteriormente, se canaliza hacia los distintos mercados financieros, donde participan aquellos sectores de la economía con necesidades de financiación.

Además los seguros intervienen en diversos mercados económicos del país, haciendo inversiones en mercados privados, y contribuyendo a crear mercados financieros más diversos y profundos. Mientras que los seguros de vida son considerados como una captación de ahorro de largo plazo esto se debe en parte por: la necesidad de previsión de los individuos, la confianza que genera la entidad financiera en que se suscribe y la rentabilidad de la inversión, viendo así al seguro de vida como una alternativa rentable a largo plazo. Con un análisis de mercado y financiero se pretende dar a conocer la situación en la que se encuentran las compañías de seguros en el país. Los Impactos de las Compañías de Seguro en Ecuador en general presentan

muchos beneficios los cuales no son muy conocidos debido a la poca costumbre que existen en el Ecuador de este sector.

“El mercado asegurador ecuatoriano según la historia tiene sus inicios desde el año 1937 con la aparición de la primera compañía de seguros “SudAmerica”.<sup>42</sup> El mercado asegurador presenta una correlación positiva con el crecimiento del PIB, y dada sus características, es muy sensible al comportamiento experimentado por la economía. En Ecuador existen 44 compañías de seguros autorizadas para operar en los diferentes ramos de seguros. La Superintendencia de Bancos y Seguros es la entidad reguladora encargada de vigilar y controlar a las instituciones de los sistemas financiero, de seguro privado y de seguridad social, a fin de que las actividades económicas y los servicios que prestan se sujeten a la ley y atiendan al interés general.<sup>43</sup>

**Tabla 3.1.- Compañías de Seguros y su fecha de ingreso en el mercado ecuatoriano**

N°	ENTIDADES	AÑO INGRESO
1	SUD AMÉRICA	1937
2	GENERALI	1941
3	LA UNION	1943
4	SUCRE	1944
5	SUL AMERICA	1952
6	ECUATORIANO SUIZA	1954
7	PAN AMERICAN LIFE INSURANCE	1956
8	BOLIVAR	1957
9	CONDOR	1966

<sup>42</sup> [www.cib.espol.edu.ec/Digipath/D\\_Tesis\\_PDF/D-39314.pdf](http://www.cib.espol.edu.ec/Digipath/D_Tesis_PDF/D-39314.pdf)

<sup>43</sup> [www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/6644/3/D-39314.ps](http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/6644/3/D-39314.ps)

10	ROCAFUERTE	1967
11	COOPSEGUROS	1970
12	TOPSEG****	1972
13	EQUINOCCIAL	1973
14	PANAMERICANA DEL ECUADOR	1973
15	EL FENIX	1977
16	ORIENTE	1977
17	AIG METROPOLITANA	1980
18	ACE SEGUROS **	1980
19	ALIANZA	1982
20	ATLAS	1984
21	CONFIANZA	1986
22	INTEROCEANICA	1987
23	MEMORIAS	1987
24	ASEGURDORA DEL SUR	1990
25	COLONIAL	1992
26	COLONIAL	1992
27	CERVANTES	1993
28	PRIMMA	1993
29	RIO GUAYAS	1993
30	HISPANA****	1994
31	SEGUROS UNIDOS	1994
32	EQUIVIDA	1994
33	OLYMPUS	1995
34	SEGUROS DE PICHINCHA	1995
35	BMI	1995
36	PORVENIR***	1995
37	COLVIDA	1999
38	AMEDEX (BUPA)	2001
39	VAZ SEGUROS	2002
40	BALBOA	2005
41	CENTRO SEGUROS	2005
42	MAPFRE	2006
43	SWEADEN	2007

(\*) Cambios de denominación

\*\* CONASA POR PORVIDENCIA. ACE SEGUROS POR PROVIDENCIA

\*\*\* PROGRESO POR PORVENIR

\*\*\*\* ALBORADA POR INCA. HISPANA POR INCA

\*\*\*\*\* REACTIVACIÓN DE SEGUROS CONTINENTAL. TOPSEG POR SEGUROS CONTINENTAL "CONTISEGUROS"

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros

Elaboración: La autora

**Tabla 3.2.- Clasificación de las compañías de seguros, por ramos en los que opera**

CLASIFICACIÓN	COMPAÑÍA
COMPAÑÍAS QUE OPERAN SOLO VIDA (6)	BUPA
	BMI
	PAN AMERICAN LIFE INSURANCE
	COLVIDA
	EQUIVIDA
	SUD AMERICA
COMPAÑÍAS QUE OPERAN SOLO GENERALES (14)	ALIANZA
	ASEGURADORA DEL SUR
	BALBOA
	CENTRO SEGUROS
	COLON
	COLONIAL
	CONDOR
	CONFIANZA
	EL FENIX
	OLYMPUS
	ORIENTE
	SUL AMERICA
	VAZ SEGUROS S.A
	SWEADEN
COMPAÑÍAS QUE OPERAN VIDA Y GENERALES (23)	ACE
	AIG METROPOLITANA
	ATLAS
	BOLIVAR
	CERVANTES

COOPSEGUROS
ECUATORIANO SUIZA
EQUINOCCIAL
GENERALI
HISPANA
INTEROCEANICA
LA UNION
MAPFRE
MEMORIAS
PANAMERICANA DEL ECUADOR
PORVENIR
PRIMMA
RIO GUAYAS
ROCAFUERTE
SEGUROS PICHINCHA
SEGUROS UNIDOS
SUCRE
TOPSEG

FUENTE:Superintendencia de Bancos y Seguros  
 ELABORACION: La autora

### 3.5.1 ¿Que cuenta la historia...?

Las inversiones de las compañías de seguros son de gran importancia para la economía ecuatoriana y son una de las principales actividades económica, debido al hecho de que el dinero captado a través de las primas son canalizadas hacia el mercado financiero, ayudando al desarrollo económico, y además están produciendo ese dinero para la obtención de ganancia y poder hacer frente a cualquier siniestralidad. Estas inversiones son exigidas por la ley.

El mercado de los seguros a nivel mundial es un negocio muy rentable pese a los riesgos que genera. En el Ecuador este sector ha mantenido un nivel

estable, pero eso no ha ayudado a obtener un mejor crecimiento de los seguros, y esto puede ser el poco desarrollo que se ha visto del sector. En parte, la baja familiarización que existe dentro del país para con los seguros (de cualquier tipo) y los beneficios que estos generan son uno de las razones para el poco desarrollo.

A pesar de que en el mundo la tendencia de mayor crecimiento se presenta en el seguro de vida, en el Ecuador siguen siendo los seguros generales los que posean la mayor participación en el mercado asegurador ecuatoriano, ya que en el año 2005 el porcentaje del seguros de vida fue de 15.17% y del seguro general fue de 84.83%, mientras que la proporción de seguro de vida en Norteamérica fue de 45.15%, en Europa fue de 59.73%, Asia 75.45%, por lo que se evidencia la falta de incentivos que existe al seguro de vida. Los bancos y financieras controlados hoy por la Superintendencia de Bancos, han tenido grandes crisis a lo largo de la historia. La primera, hace ochenta años, dio lugar a la creación del Banco Central del Ecuador; las más recientes, hace veinte años, con la sucretización, y última, en 1999, que hasta hoy no alcanzamos a superar.

Otro sector, controlado por la misma entidad, son las compañías de seguros, demasiadas en número y, algunas de ellas, evidentemente subcapitalizadas; en sus balances y manejos, esconden más de una sorpresa. Representan un verdadero peligro para el mercado asegurador, especialmente si fuéramos víctima de un fenómeno natural o de un cataclismo masivo de sorprendentes magnitudes.

No es extraño el caso de ciertas compañías que, abusando de los apuros financieros de los clientes siniestrados, se atrasen en reconocer el valor que realmente les corresponde liquidar, o en casos más audaces, se nieguen a pagar, valiéndose de cualquier pretexto o motivo para no cumplir. Los reclamos y demandas por estos motivos abundan, sin que las autoridades ejerzan su control u obliguen a pagar.

Por ello, cuando la Compañía de Seguros Ecuatoriano-Suiza acaba de cumplir 50 años de actividad, con un récord limpio, constituye un ejemplo digno de destacar dentro de esa actividad. Se ha distinguido siempre, por su solidez, solvencia y seriedad. Especialmente brindando confianza y seguridad a sus asegurados de que, si les ocurre un siniestro, no importa la magnitud, la compañía sí les va a pagar. Ecuasuiza siempre ha respondido con prontitud, sin evasivas, esmerándose por ayudar.

El mercado asegurador está lleno de sorpresas y mayores riesgos de los que pretende asegurar. Existen demasiadas compañías, la guerra de primas en muchos casos es suicida, los aseguradores corren mayores riesgos de los que pueden realmente cubrir, en muchos casos con reaseguros deficientes o de dudosa calidad, o reteniendo la cesión de pólizas por más tiempo de lo prudente .

La contratación en el sector público está plagada de incorrecciones y escándalos. Las compañías más serias se abstienen de participar y las que sí lo hacen, muchas veces, deben someterse a la subasta de quien da más. Cada cierto tiempo, las mismas aseguradoras revelan anomalías en las contrataciones ya realizadas; funcionarios del más alto nivel, incluso generales y coroneles, han visto truncadas sus carreras, por contrataciones que nunca debieron realizar.

Recomendamos mayores exigencias, regulaciones más estrictas, atención a los reclamos de clientes no atendidos en sus siniestros y la exigencia de una calificación de riesgo obligatoria, que sea pública, igual que el resto de entidades bajo el control de la Superintendencia de Bancos.

### **3.6 LAS EMPRESAS ASEGURADORAS ANTE LA CRISIS**

Se puede describir la crisis actual como la suma de dos crisis simultáneas y globales: financiera y económica, que se realimentan. Las entidades aseguradoras han resistido hasta ahora la crisis bastante mejor que el resto de entidades financieras. La realidad es que las aseguradoras, en gran parte debido a la particularidad de su ciclo productivo inverso (el pago de la prima es por anticipado y, por tanto, los ingresos se reciben antes de que se produzcan los gastos), no tienen los mismos problemas de liquidez que tiene la banca y cuentan con patrimonio suficiente para cubrir los riesgos de sus clientes.

El sector asegurador sigue el ciclo general de la economía real, pero con menor amplitud y un cierto retraso, lo que le permite disponer de un periodo de adaptación a los cambios de coyuntura.

Perspectivas del Sector Asegurador en España ha tenido muy buenos resultados técnicos durante 2007, aunque algo inferiores a los de 2006. Los resultados de 2008 y posiblemente años sucesivos, empeorarán por diversas causas. Una de ellas es el menor encaje de las primas por desaceleración de la economía, debido a la caída del consumo y de la actividad empresarial, la ralentización de créditos y el incremento de impagado. Otra causa apunta al aumento de la siniestralidad en ramos sensibles a la coyuntura económica, por estar los riesgos asegurados ligados directamente al crecimiento de la morosidad, la disminución de tareas de mantenimiento en centros de trabajo o por fraude en riesgos patrimoniales.

Por último, la caída del rendimiento de las inversiones: en el sector asegurador durante 2007, el neto entre ingresos y gastos de las inversiones, supuso el 1,66% de las primas emitidas, representando aproximadamente el 20% de los beneficios después de impuestos.

El impacto de la crisis actual en los principales ramos de seguros, es analizada, centrándose en tres aspectos principales que los define: tamaño del mercado, prima media y siniestralidad.

Algunos de los ejemplos son:

- Autos: descenderá la prima media por el fuerte nivel de competencia y también la siniestralidad, “tanto por intensidad como por frecuencia”.
- Hogar: se espera un crecimiento muy moderado, a causa del frenazo del sector inmobiliario, al tiempo que bajará la prima media y aumentará la siniestralidad.
- Vida Ahorro y PIAS: Se incrementarán de forma considerable. En los momentos de crisis económica se incrementan las tasas de ahorro frente a las de consumo.
- Salud Particulares: tanto la prima media como la siniestralidad se mantendrán estables.
- Decesos: es un producto que no se ve afectado por los ciclos económicos.

En lo que se refiere a los riesgos masas, en su mayoría contratados por familias, que sienten la necesidad de reducir sus gastos, resulta evidente la oportunidad de mantener los clientes actuales sensibles al precio y atraer nuevos clientes, con el desarrollo y lanzamiento de una nueva gama de productos sencillos, complementaria a la actual, diseñados con filosofía “low cost” (bajo coste), en los que manteniendo las características fundamentales de coberturas de los riesgos básicos, se hayan eliminado todas las garantías y servicios adicionales de “lujo o comodidad” con el fin de abaratar los precios de venta. Esta misma filosofía “low cost” deberá aplicarse tanto en el proceso de comercialización como en la gestión de las pólizas y los siniestros.

La fuerte caída del consumo privado y de la actividad industrial, que provocarán una reducción del mercado de seguros, especialmente de los

seguros de “no vida”, obligan a las entidades aseguradoras a ajustar sus costes operativos, estableciendo un fuerte control sobre los gastos discrecionales, reduciéndoles al máximo e implantando en todos los niveles de la organización una clara política de austeridad.

España, en los productos de “no vida”, ha disfrutado durante los últimos años de un ciclo de mercado blando en el que las aseguradoras adoptaron una actitud flexible hacia la contratación de coberturas “delicadas” en la suscripción y una inicialmente moderada reducción de precios que se fue acentuando en años posteriores. Ahora estamos pasando a un ciclo de mercado duro donde ya se observan incrementos en las primas de los seguros. Estos cambios se deben, en primer lugar, al resultado de la volatilidad de las inversiones que han visto reducida su rentabilidad, o simplemente han perdido una parte considerable del valor que tenían antes del comienzo de la crisis, lo que afectará a las cuentas de resultados. El segundo factor corresponde al incremento de reservas debido al aumento de la siniestralidad.

El más que probable empeoramiento de los ratios de siniestralidad, sobre todo en riesgos de empresas, obligará a utilizar criterios de selección y tarificación más conservadores en el momento de suscribir nuevas pólizas o renovar las existentes y establecer procesos sistemáticos de inspección de riesgos previos a la contratación y durante la vigencia del contrato.

Las entidades aseguradoras deben preocuparse de que sus procesos fundamentales, tanto de negocio como de soporte, sean eficaces y eficientes en el nuevo entorno económico y competitivo. Para ello, deberán revisar cuidadosamente la situación de todos los procesos críticos, estimar el impacto que el cambio de escenario financiero y económico va a producir en cada uno de ellos, evaluar las alternativas posibles y su viabilidad según un análisis de sensibilidad y establecer los planes de acción adecuados, de acuerdo con su estrategia y estructura organizativa.

Las aseguradoras deberán afrontar una auténtica revolución estructural en los próximos dos o tres años para adecuar sus estrategias de negocio al nuevo entorno surgido de la crisis financiera global. Los desafíos que surgen de la actual recesión económica para las empresas aseguradoras, es la mayor presión fiscal de los gobiernos que puede afectar al ahorro gestionado a través de productos de seguro o en la localización de ciertas líneas de negocio, o la mayor presión regulatoria y supervisora sobre el sector como consecuencia de una crisis de confianza, la creciente demanda social de revisión de los modelos de remuneración de ejecutivos más ligados al riesgo y creación de valor, y la reactivación del proceso de concentración sectorial, se apunta también al desafío de la gestión de un cliente que cada vez más concedes de los riesgos y más exigente tanto en precio como en servicio

El estudio dibuja un nuevo escenario económico, de mercado y social, en el que se entrelazan diversos retos, pero que también ofrece oportunidades únicas de crecimiento para las aseguradoras, cuyos modelos de negocio, demuestren flexibilidad y visión de futuro para adaptarse a los retos de la recesión financiera. Esto convierte las amenazas en ventajas competitivas, por la capacidad de anticipación y adaptación de las entidades a los cambios futuros.

Las entidades aseguradoras tienen la oportunidad de realizar una reflexión detallada sobre cuál va a ser el panorama del sector asegurador tras la crisis financiera, la incidencia concreta en su negocio y sobre cuáles son las palancas sobre las cuales apoyarse para acelerar el proceso de adecuación de sus actuales estrategias de negocio, a los nuevos cambios que van a transformar el entorno competitivo del sector asegurador.

### 3.7 LA CRISIS Y LA INFLACIÓN

Cada día, cada semana, crece el deterioro. Hablamos de Estados Unidos. Pero no sólo de Estados Unidos. También desde Europa a Asia, desde Latinoamérica a África. En el capitalismo hiperventilado no sólo se han globalizado los mercados y sus ganancias, sino también su miseria y degradación. La actual crisis, aquella grieta en el sistema económico mundial iniciada el año pasado con el colapso de los créditos hipotecarios subprime (los créditos hipotecarios más riesgosos), ha proseguido en extensión y profundidad arrasando nuevos rincones de las finanzas y los mercados energéticos y alimentarios. Una crisis, que se percibe pero no se admite por el neoliberalismo mundial, que es el efecto más infame del capitalismo desregulado, de aquel modelo instalado y acariciado en estas latitudes por los gobernantes de los últimos 30 años.

Actualmente vivimos en un mundo de grandes transformaciones que nos aproximan a un futuro impredecible. En este contexto uno de los factores cruciales para la supervivencia de las naciones es la economía y precisamente es aquí donde viene ocurriendo las mayores anomalías de la historia humana. Es ya cotidiano hablar con preocupación sobre los fenómenos que amenazan no solo nuestro futuro personal sino el de todas las familias y del propio país.

Tantas veces oímos hablar y nosotros mismos nos sorprendemos conversando con conocidos, parientes y amigos sobre la inflación. Pero ¿realmente sabemos qué es la inflación? ¿Entendemos verdaderamente en qué consiste la tasa de inflación cuando nos hablan o hablamos sobre ella?

La inflación supone un período de crecimiento continuo y generalizado de los precios de los bienes, servicios y factores productivos de una economía. Se trata de un movimiento persistente de aumento del nivel general de precios o disminución del poder adquisitivo en la economía.

Para llegar a comprender acabadamente qué es la inflación es necesario que ésta sea apropiadamente diferenciada de los aumentos generalizados de los precios. Así, sólo es correcto hablar de inflación cuando el aumento de precios es persistente y continuo en el tiempo y no cuando los aumentos se dan de modo esporádico.

La inflación se define como un proceso de elevación continuada y sostenida del nivel general de precios en una economía, o lo que es lo mismo un descenso continuado en el valor del dinero. El dinero pierde valor cuando con él no se puede comprar la misma cantidad de bienes que con anterioridad.

### **3.7.1 Tipos de inflación**

#### **3.7.1.1 Inflación moderada**

La inflación moderada se refiere al incremento de forma lenta de los precios. Cuando los precios son relativamente estables, las personas se fían de éste, colocando su dinero en cuentas de banco. Ya sea en cuentas corrientes o en depósitos de ahorro de poco rendimiento porque igualmente esto les permitirá que su dinero valga tanto como en un mes o dentro de un año.

#### **3.7.1.2 Inflación galopante**

La inflación galopante describe cuando los precios incrementan las tasas de dos a tres dígitos de 30, 120 ó 240% en un plazo promedio de un año. Cuando se llega a establecer la inflación galopante surgen grandes cambios económicos. El dinero pierde su valor de una manera muy rápida, las personas tratan de no tener más de lo necesario.

### **3.7.1.3 Hiperinflación**

Es una inflación anormal en exceso que puede alcanzar hasta el 1.000% anual. Este tipo de inflación anuncia que un país está viviendo una severa crisis económica pues como el dinero pierde su valor, el poder adquisitivo (la capacidad de comprar bienes y servicios con el dinero) disminuye y la población busca gastar el dinero antes de que pierda totalmente su valor.

## **3.7.2 Causas de la inflación**

**3.7.2.1 Inflación de demanda.-** Cuando la demanda general de bienes se incrementa, sin que el sector productivo haya tenido tiempo de adaptar la cantidad de bienes producidos a la demanda existente.

**3.7.2.2 Inflación de costos.-** Cuando el costo de la mano de obra o de las materias primas se encarece, y en un intento de mantener la tasa de beneficio los productores incrementan los precios.

**3.7.2.3 Inflación autoconstruida o estructurada.-** Ligada al hecho de que los agentes prevén aumentos futuros de precios y ajustan su conducta actual a esa previsión futura.

Ningún país del planeta parece inmune a la crisis financiera internacional desatada por las estadounidenses hipotecas subprime. Tampoco Latinoamérica, una región que en los últimos tiempos parecía haber recuperado su sonrisa gracias a la creciente inversión extranjera y al auge de las materias primas, entre otros motivos. Pero, como consecuencia de la

contracción del crédito en todo el mundo, que amenaza ahora con afectar a la economía real, América Latina experimentará en los próximos años un descenso significativo de sus ingresos por exportaciones y de las inversiones externas directas procedentes de EEUU. La retracción del crédito hará que aumenten también los costes de financiación de la deuda en la región. Todo eso en medio de un escenario en el que el crecimiento económico de América Latina mostraba signos de desaceleración.

El control de la inflación será un factor clave para sobrellevar de la mejor manera la crisis. Como sabemos, la inflación es un fenómeno donde los precios sufren alzas generalizadas o las monedas pierden poder adquisitivo. Este fenómeno no lo ha sufrido el mundo en distintos periodos históricos del siglo XX, como las épocas de la post-guerra (20's y 40's), y en las crisis del petróleo y deuda durante las décadas de los 70's y 80's. Pero, ¿cómo llegó de nuevo el mundo a una situación tan potencialmente peligrosa? La crisis comenzó, como sabemos, con el rompimiento de una burbuja inmobiliaria, lo que generó una crisis financiera de crédito que está ahorcando a la economía estadounidense al borde de ponerla en una situación difícil. Esta crisis está tomando tintes de estanflación (término utilizado para definir estancamiento económico con inflación), generada particularmente por los precios de los commodities internacionales, los más relevantes de los cuales son el petróleo y los alimentos básicos.

### **¿Por qué subieron tanto los precios?**

“Este problema tiene varias explicaciones; una es la alta expansión económica de países emergentes (China e India han venido creciendo por muchos años a tasas muy altas), y eso ha generado un nivel de bienestar que le ha dado acceso a mucha gente a comer mejor, consumir más y mejorar sus estándares de vida. En principio, esta es una buena noticia, pero como todo en economía

tiene su lado bueno y malo. Al crecer este tipo de países, genera un aumento de demanda que presiona los precios al alza, es ahí donde subyace el problema de los precios de los commodities, fenómeno que seguirá en la medida que afortunadamente siga creciendo el número de personas con acceso a mejor nivel de vida.

Otros culpables que coadyuvan a la subida de los precios son en primer lugar los biocombustibles, ya que muchos países (Europa, Brasil, EEUU, etc.) están cambiando su modelo energético, generando presiones al alza en la demanda del maíz, lo cual conlleva un aumento notorio del precio. En tercer lugar tenemos a los famosos especuladores. Este tema ha generado un debate en diversos medios, a favor y en contra. Es difícil saber si los especuladores son los verdaderos generadores del alza en los precios, ya que los mecanismos de especulación de estos mercados se llevan a cabo mediante el acaparamiento físico de las mercancías, o aumento de reservas físicas, pero se especula mucho en los mercados de futuro afectando los precios. No se puede afirmar que los especuladores son los principales causantes de éste problema, pero no podemos liberarlos del todo ya que alguna responsabilidad tienen en esto (afectando expectativas). Así, teniendo alimentos y energía cara, estos aumentan los costos en las cadenas productivas de todas las economías del mundo, factores ya conocidos que generan altos niveles de inflación. Al final del día no sólo son definiciones macroeconómicas ni exclusivamente técnicas, ya que tienen un severo impacto en la economía familiar y en los bolsillos de los diversos sectores sociales, deteriorando el poder adquisitivo de los sectores más desfavorecidos, quien no ha escuchado o vivido el “ya no me alcanza”.

## **Soluciones, los gobiernos lo intentan pero...**

Hay muchos problemas que genera la subida tan fuerte de los precios de los commodities<sup>44</sup>. Su efecto inflacionario es devastador para las sociedades, ya que se detiene el desarrollo y la lucha contra la pobreza se entorpece o retroceden los limitados avances en ésta, y el mundo podría vivir una crisis alimentaria a nivel global (en algunos países ya se está sintiendo). Debido a ello, hemos visto acciones que los diferentes gobiernos han aplicado, como subsidios a los alimentos, cuotas de exportación para productos agrícolas, aumentos de tasas de interés y restricciones al crédito, entre otras. Algunas soluciones son necesarias, otras tienen más tintes políticos que económicos. A pesar de esto, el mundo tiene que afrontar que las reglas del juego ya han cambiado, que la era de las materias primas baratas difícilmente se volverá a presentar en un futuro cercano o en corto plazo, y que es necesario cambiar la estructura de la oferta mundial, aunque lamentablemente esto es a largo plazo, pero se tendrán que discutir más a fondo temas antes considerados tabúes u orientados a otras áreas, como la ecológica. Me refiero a temas como los alimentos transgénicos, fuentes alternativas de energía (solar, hidrógeno, nuclear, eólica, etc.), y políticas de subsidios entre otros. Y en corto plazo el mundo tendrá que enfrentarse lamentablemente a menores ritmos de crecimiento. Mientras no pase eso, el mundo sufrirá uno de los peores males económicos, la inflación.

En base a todo lo expuesto es necesario tomar en cuenta los siguientes ingredientes ante la crisis:

- ✓ la contención del gasto público,
- ✓ el incremento de la tasa de intereses para frenar la inflación,

---

<sup>44</sup> COMMODITIES.- Es todo bien que es producido en masa por el hombre, o del cual existen enormes cantidades disponibles en la naturaleza, que tiene valor o utilidad y un muy bajo nivel de diferenciación o especialización.

- ✓ la precaución en relación a inversiones productivas y financieras de mayor riesgo, y un mayor control del sistema financiero interno.

### **3.8 LA INVERSION ANTE LA ACTUAL CRISIS**

Transcurrido un año desde el estallido de la crisis predomina una coyuntura de alivio financiero. Este abrupto cambio de clima ha desconcertado a muchos economistas, que hace pocos meses pronosticaban la repetición de la depresión del 30 y ahora opinan que no ha pasado nada. Todos siguen atentamente la evolución de la economía norteamericana, que parece definir el clima predominante a escala mundial.

El Jefe del Fondo Monetario Internacional (FMI), Olivier Blanchard, considera, con optimismo, que el mundo está comenzando a experimentar su recuperación de la peor crisis económica mundial, luego de la acontecida tras la 2º Guerra Mundial. No obstante, afirma que algunos de los efectos de la recesión persistirán durante varios años, afectando profundamente tanto a las empresas como a los consumidores.

El matizado optimismo del FMI es confirmado por varios hechos recientes; los datos provenientes de Alemania, en donde la confianza se recuperó notablemente durante este último mes; la reducción del déficit en la eurozona, en donde Alemania y Francia animan la recuperación con las mejoras de sus economías; y los signos de recuperación que muestra el PIB de Japón.

Respecto a la situación de los EEUU, “la recuperación no será simple” y da a conocer su creencia de que el consumo en el país, el que representa el 70% de su economía, no experimentará una pronta recuperación le llevará unos años volver a alcanzar los niveles previos a la crisis.

Además, el FMI asegura que a pesar del resurgimiento, que pronto experimentarán las principales economías, éste no será suficiente para reducir

las tasas de desempleo. Incluso, el FMI cree que el desempleo alcanzará niveles superiores el año próximo.

La crisis financiera internacional no afectó a los sistemas financieros de los diferentes países por igual. De manera directa se vieron perjudicados todos aquellos que de alguna forma invirtieron en los instrumentos mal valorados, sobretudo en el mercado norteamericano. En Centroamérica diversas razones influyeron para que no se llevara a cabo este proceso; en parte, la infraestructura no es adecuada para este tipo de operaciones y, por ello, la banca ha mantenido una orientación más conservadora. Así, los efectos de la actual crisis económica mundial se estarían transmitiendo durante el último trimestre de 2008 y la mayor parte de 2009 por los mismos canales que lo hicieron eventos pasados de similar naturaleza. En esencia, los efectos financieros se registrarían a través de la cuenta de capitales, y los efectos reales a través de la cuenta corriente de la balanza de pagos. Efectos sobre los macroprecios, como las tasas de interés y la tasa de cambio, estarían sujetos a presión de acuerdo con la disponibilidad de dinero y divisas en cada mercado.

El Banco Mundial incrementaría las inversiones en infraestructura a US\$45.000 millones en los próximos tres años para sentar las bases de una recuperación rápida de la crisis económica mundial, tras la crisis alimentaria del año pasado, el Grupo del Banco también incrementará el apoyo al sector de agricultura, de US\$4.000 millones en lo que fue el 2008 a US\$12.000 millones en los próximos dos años para ayudar a garantizar la seguridad alimentaria, que reviste vital importancia.

Las inversiones en infraestructura pueden ser una plataforma para la creación de empleo, un crecimiento económico sostenible y la superación de la pobreza, y ayudar a impulsar una recuperación de la crisis.

La crisis en América Latina y la crisis asiática mostraron cómo los países pueden sufrir por la pérdida de infraestructura al debilitarse las bases para el

crecimiento económico a largo plazo, lo que afecta en mayor medida a los pobres. La infraestructura también es fundamental para apoyar la agricultura. Sin una buena infraestructura, gran parte de la producción agrícola puede desperdiciarse.

Al inicio de la crisis financiera mundial, Ecuador tenía mejores indicadores por el incremento del precio del barril de petróleo y la mejoría de la balanza comercial y de las remesas.

### 3.8.1 Remesas

El flujo de remesas familiares que ingresó al país durante el tercer trimestre de 2009, ascendió a USD 655.8 millones, valor que representó un aumento de 7.6% con respecto al segundo trimestre de 2009 (USD 609.7) y una disminución de 7.2% con relación al tercer trimestre de 2008 (USD 706.6 millones), dicho flujo obedeció a 1.8 millones de giros que los emigrantes ecuatorianos realizaran desde el resto del mundo (aproximadamente 140 países), con un promedio trimestral de USD 371 por envío.

**Tabla 3.3.- Remesas de Trabajadores Recibidas**

## **REMESAS DE TRABAJADORES RECIBIDAS** **Comparativo trimestral**

	<u>Ene-Sep 2008</u>	<u>Ene-Sep 2009</u>	<u>Variación Ene-Sep 09 / Ene-Sep 08</u>	
	<u>Millones de dólares</u>	<u>Millones de dólares</u>	<u>Millones de dólares</u>	<u>%</u>
Remesas de emigrantes	2.177,80	1.820,00	-357,8	-16,40%
Primer Trimestre	759,6	554,5	-205,1	-27,00%
Segundo Trimestre	711,6	609,7	-101,9	-14,30%
Tercer Trimestre	706,6	655,8	-50,8	-7,20%

FUENTE. DATOS DEL BANCO CENTRAL DEL ECUADOR  
ELABORACION: LA AUTORA

Lo peor parece haber pasado”. Este es el resumen que realizan varias agencias y analistas económicos internacionales luego de un año de la crisis financiera mundial, que comenzó el 15 de septiembre de 2008 con la caída del mercado bursátil de Estados Unidos y se extendió al resto de países, afectando el comercio, el manejo fiscal y la situación financiera. Ecuador no se escapó de esa realidad, pues desde el inicio de la crisis las exportaciones, las remesas, los créditos y el precio del barril de petróleo (una de las principales fuentes de ingresos del presupuesto del Estado) sintieron los efectos.

Sin embargo, los embates parecen haber pasado. Por ello, Julio José Prado, subdirector de Investigación del Instituto de Desarrollo Empresarial, asegura que la crisis fue menos fuerte de lo pronosticado, pues a fines de 2008 se pensaba que en el presente año 2009 ocurriría una depresión similar a la década de los '30 del siglo anterior, pero solo hubo una recesión económica.

Por ejemplo, en agosto/ 2009 el barril de petróleo ecuatoriano se negoció en 62 dólares promedio, precio que no registraba desde octubre/ 2008, cuando la cotización del crudo se derrumbaba a nivel mundial. Para los últimos meses del año, el Gobierno y los analistas prevén una lenta recuperación económica. Junio 2009 cerró con una balanza comercial positiva significativa (94,8 millones de dólares) y las remesas del segundo trimestre registraron un incremento del 9% con relación a los tres primeros meses. Hasta el sector oficial cree que el panorama está cambiando. “Todo indica que esta crisis mundial ya comienza a desaparecer y se vislumbra una mejor situación”, afirma la ministra de Finanzas, María Elsa Viteri, tras destacar que el Gobierno tomó acciones para afrontar el mayor peligro que tenía: el sector externo.

El país aplicó salvaguardias (protecciones comerciales a las importaciones) para impedir la salida de divisas y compensar el desequilibrio de la balanza de pagos, pues de la economía nacional salían más dólares de los que entraban.

Aunque Prado destaca que la recuperación económica responde, exclusivamente, a las decisiones tomadas en el exterior como los planes ejecutados por el actual Gobierno de Estados Unidos y a la Reserva Federal de ese país, que intervinieron en el mercado financiero con la inyección de alrededor de 3 trillones de dólares.

Acciones similares realizaron las administraciones de otros países industrializados como Alemania, Francia, Italia, Japón, entre otros, con lo cual aplicaron una política contracíclica (invertir dinero en épocas de crisis) mundial, que impidió una depresión.

“Si la crisis internacional era un poco más severa, Ecuador hubiera tenido un problema realmente grave, porque el país, a inicios de año 2009, ya se había consumido todos los ahorros lo cual puso en serio riesgo la dolarización”.

La mejoría de la situación mundial permitió un respiro a la economía nacional. “Si las condiciones se repetían (reducción de remesas, bajos precios del petróleo y disminución del comercio exterior) en el segundo trimestre del 2009, el país no habría tenido forma de hacer frente al problema.

Sin embargo, aún no hay que sentirse ‘salvados’ de la crisis. Carlos Morlías, decano de la Facultad de Ciencias Económicas Empresariales de la Universidad Ecotec, destaca que los efectos negativos marcaron al país. Por ello, tras analizar la balanza comercial y el Producto Interno Bruto (PIB) se podrá determinar si el país se salvó de la recesión.

Y los indicadores no son positivos, pues en el primer trimestre del 2009 se registró una variación del PIB del -1,62% y la balanza comercial entre enero y junio registró un déficit de 721 millones de dólares, según datos del Banco Central.

Además, el analista económico Ramiro Crespo asegura que el precio del barril de petróleo fluctuará entre los 60 y 70 dólares, situación que se mantendrá

durante 2010, debido a las condiciones sensibles del mercado. Tampoco prevé una recuperación importante en las exportaciones nacionales. Resalta que el régimen no habría necesitado imponer medidas comerciales (cupos de importación y recargos arancelarios) para mantener su balanza comercial si hubiera financiamiento interno e inversiones importantes en el país.

Por ello, sugiere que para lograr mayor estabilidad deben adoptarse medidas que ayuden a facilitar y atraer capitales extranjeros. Hay que reducir el temor político para la inversión. La tasa de desempleo también demuestra los impactos de la crisis. El año 2009 empezó con un 7,3% de la Población Económicamente Activa (PEA) en la desocupación, pero para el segundo trimestre- el indicador subió al 8,3%: alrededor de 360.000 personas sin empleo, de acuerdo con el informe del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC).

Pero la situación fue compleja para el 2009 siendo una realidad de la región. Según estimaciones de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), los países del continente registrarán una contracción del 0,3% en el PIB, cuando la estimación inicial era un crecimiento de 1,9%. El impacto también se espera en la Inversión Extranjera Directa. Mientras en 2008 este indicador fue de 97.900 millones de dólares en América Latina, al cerrar 2009 sería de 55.800 millones. Otra incidencia se reflejará en la reducción de ingresos fiscales. La CEPAL prevé un empeoramiento de este indicador en la región, con una caída estimada en los recursos públicos de alrededor de 1,8% del PIB.

En cuanto a las remesas, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) estimó una caída del 11% en el año anterior 2009. Es decir, retrocederán a alrededor de 62.000 millones de dólares, cifra similar a la de 2006, mientras que en 2008 los emigrantes enviaron a sus países de origen 69.200 millones de dólares.

Pese a tantas previsiones, el Gobierno tiene buenas expectativas, pues espera cerrar el año 2009 con un crecimiento económico del 1%, con un precio del barril de petróleo en alza y con una balanza comercial manejable. Hasta ciertos analistas comparten este optimismo. Prado destaca que, para el último cuatrimestre del año 2009 (de septiembre a diciembre), se esperaba un crecimiento de la economía nacional, pero no en los niveles de los años anteriores.”<sup>45</sup>

### **3.9 MEDIDAS EN EL MERCADO DE SEGUROS**

Desde el año 2000, la industria del seguro se ha planteado algunos retos frente a la globalización. Existen una serie de aspectos de influencia de la globalización en el mercado de los seguros, tanto en lo positivo como en lo negativo. Se consideró un aumento de la interacción internacional en: ideas, información, capital, bienes y servicios; y personas.

Ideas: Introducción de nuevos productos en el mercado, lo que permite variar la oferta local y el uso de premisas técnicas internacionales para estimar el valor del riesgo, lo que facilitaría un manejo más certero de las retenciones y de los cúmulos; la implementación de nuevas formas de comercialización de los seguros, buscando otros canales distintos a los tradicionalmente utilizados, en forma directa o a través de intermediarios autorizados, y, una mayor promoción de servicios al cliente, dándole un valor agregado al servicio prestado por las aseguradoras, que hará más interesante al producto ofrecido, por la fidelidad y bondad del mismo.

Información: La globalización facilita una mayor interacción internacional de información, mediante el acceso a internet y a información estadística global

---

<sup>45</sup>[www.telegrafo.com.ec/.../informecentral/.../informecentral/.../La-econom\\_ED00\\_a-registra-signos-de-recuperaci\\_F300\\_n.aspx](http://www.telegrafo.com.ec/.../informecentral/.../informecentral/.../La-econom_ED00_a-registra-signos-de-recuperaci_F300_n.aspx)

que a su vez permite una comparación de resultados sobre bases numéricas sólidas.

Capital: Inversión extranjera, tanto en lo global como en lo regional y en lo local, proveyéndose el fortalecimiento financiero de las empresas locales y el acceso a mercados más amplios sin restricciones, es decir, una mejor interacción internacional de capitales.

Bienes y Servicios: La interacción internacional enfocada a los bienes y servicios permite el mejoramiento de las negociaciones con los reaseguradores, logrando con ello un respaldo técnico de parte de firmas internacionales de reconocido prestigio. Concomitante con ello se podría obtener y lograr la prestación de servicios de parte de calificadoras o clasificadoras de riesgos que permitan una ordenación de los distintos tipos de riesgos, separándolos en grupos homogéneos en razón de su peligrosidad; con la asistencia en el ajuste de reclamaciones que por su complejidad requieren de profesionales especializados y con vasta experiencia y, por supuesto, la oportuna atención de los riesgos catastróficos y la adopción de medidas de protección contra los mismos, se logrará una cabal y sostenida asistencia a quienes reclaman sus indemnizaciones.

Personas: El recurso humano es otro de los beneficiados con la globalización, con acceso a una capacitación más amplia a todo nivel; con el establecimiento de las empresas en otros mercados, se abre la posibilidad de ampliar la experiencia adquirida en los medios locales, y con ello se podría disponer de ejecutivos experimentados que retroalimenten sus conocimientos a ejecutivos del ramo.

En lo que se refiere a legislación de seguros, dado que el marco regulatorio que normaba la actividad del seguro no estaba acorde con el crecimiento y evolución de la misma, fue necesario implementar una reforma profunda a la

Ley General de Compañías de Seguros, la misma que fue complementada con su Reglamento, cuya codificación regía desde 1965, lo que dio lugar a la expedición de la actual Ley General de Seguros, por parte del Congreso Nacional en el año 1998. Si bien es cierto que en dicha reforma se incluyeron aspectos legales y técnicos que han coadyuvado a mantener un sistema de seguros solvente, frente a los retos de la globalización es necesario contar con una nueva Ley que incorpore aspectos técnicos más exigentes.

El nuevo marco competitivo del seguro que actualmente se está configurando, se ve influido por dos avances fundamentales que no solamente tendrán impacto en Europa, sino que con el paso del tiempo, también lo tendrán en el resto del mundo, esto es la introducción de las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF's; y la aparición del concepto de Solvencia II.

Las NIIF's establecen los requisitos de reconocimiento, medición, presentación e información a revelar por parte de los controlados al organismo de supervisión, respecto de las transacciones y sucesos económicos importantes de sus estados financieros. Sobre este aspecto, la Superintendencia de Bancos y Seguros se encuentra en proceso de adaptación del Catálogo de Cuentas para Empresas de Seguros y Reaseguros a dichas Normas Internacionales.

En relación a Solvencia II, la Unión Europea se encuentra desarrollando este nuevo modelo para las aseguradoras, mismo que está basado en una estructura de tres pilares, similar al de Basilea II. En el Pilar I se establecen requisitos cuantitativos: elementos esenciales para el cálculo de las provisiones técnicas, requerimiento de capital mínimo y requerimiento de capital de solvencia; en el Pilar II se establecen requisitos cualitativos: principios de control interno y gestión de riesgos y principios para el proceso de supervisión; y el Pilar III se refiere a disciplina de mercado con divulgación de información y transparencia. Solvencia II se enfoca en la necesidad de

dejar de lado el cálculo de estándares estáticos de solvencia, a favor de procurar indicadores financieros y de riesgo que puedan medir en una forma más predictiva y dinámica el comportamiento de los mercados de seguros, de los consumidores y sus variables individuales, y de la economía en su conjunto. La solvencia es disponer de los bienes y recursos suficientes para respaldar los pasivos que se contengan contraídos, aún cuando estos bienes sean diferentes del efectivo.

Si bien el mercado de seguros ecuatoriano no está preparado actualmente para aplicar los conceptos de Solvencia II; el organismo de control, en aras de mantener un mercado asegurador solvente y estable, ha venido trabajado en la adaptación de la normativa vigente a estándares internacionales en materia de supervisión de seguros. Actualmente se está estudiando la posibilidad de expedir normas apegadas a estándares internacionales, elaboradas por los consultores de USAID/Proyecto SALTO (United States Agency for International Development).

De otra parte, las empresas de seguros deben adaptarse casi inmediatamente a los nuevos desafíos de los mercados internacionales, pues de no hacerlo quedarían fuera de competencia. Ahora mismo las aseguradoras y el ente de control deben atender los requerimientos que exige la entrada en vigencia de la Decisión 439 sobre la liberación del comercio de servicios en la Comunidad Andina y la Oferta Mejorada para Comercio Transfronterizo del Sector de Seguros en el Acuerdo de Asociación con la Unión Europea.

Empresas extranjeras de seguros con patrimonio más elevado, mejores coberturas de seguro, tasas más atractivas, sistemas de administración de riesgos sólidos, mejor tecnología, etc., pueden ser la competencia de las empresas existentes actualmente, compañías nacionales o sucursales de empresas extranjeras legalmente establecidas en el país, lo cual podría disminuir su participación actual en el mercado, con la correspondiente

reducción de ingresos, que sumado a la emisión de normativa más exigente, podría ocasionar su deterioro económico financiero. El mercado de seguros ecuatoriano se vería afectado especialmente por el ingreso de oferta de seguros de Colombia y Perú.

Respecto al requerimiento de capitales mínimos, el existente en nuestra legislación para la constitución de empresas de seguros, compañías de reaseguros y sucursales extranjeras, demuestra una enorme debilidad, siendo indispensable que en el país se implemente la exigencia de un capital adecuado basado en el riesgo, y un monto mínimo de capital apropiado para que una compañía de seguros pueda respaldar sus operaciones en relación a su tamaño y riesgos.

Con relación a los productos de seguro y la globalización, como consecuencia de los cambios económicos y apareamiento de nuevos riesgos por los avances tecnológicos, las empresas de seguros paulatinamente han creado, modificado, actualizado y/o reemplazado productos con el fin de acceder armoniosamente al mercado competitivo, tal es el caso de los ramos técnicos, responsabilidad civil, SOAT, fianzas, ambientales, agrícolas y ramo multirisgo, este último responde a un seguro combinado que garantiza riesgos de hogar, industriales o comerciales según las necesidades de los asegurados.

El proceso de desregulación e internacionalización en el que se halla el país, ha creado mayor participación del sector en el contexto de la globalización económica. El seguro de vida se está consolidando con el apareamiento de nuevos productos, particularmente los previsionales; vinculados con el pago de pensiones, con mecanismos de ajuste para combatir o por lo menos, mermar los efectos de la inflación sobre los capitales garantizados. Las coberturas de educación, desempleo, deudores, rentas vitalicias, odontológicos, oftalmológicos, oncológicos, tercera edad, incluso con

cobertura internacional, tanto para los seguros individuales como para los seguros colectivos de vida, han tenido un crecimiento protagónico.

Es evidente la intensificación en la búsqueda de una coyuntura favorable para la penetración del seguro de pensiones manejado por el sector privado como una operación a largo plazo, flexible en su forma de pago y tratamiento fiscal adecuado.

Es casi seguro que en pocos años más, emergerán demandantes con otras exigencias y necesidades de protección, antes lejanas al seguro privado e incluso desconocidas, que descartarán los incompletos métodos tradicionales de cobertura de riesgos y prevención. Los productos están siendo más dinámicos, recogen cambios en el modo y forma de concepción de las líneas de protección que necesitaban actualización y por ende están siendo menos costosos por la reinversión en la selección técnica del riesgo. Es necesario que las aseguradoras investiguen nuevos mercados para riesgos agrícolas, ambientales, catastróficos, crédito, fianzas, pérdidas de balance, campos comercialmente viables que poco a poco se deben incorporar al beneficio del seguro y que, de no existir, pudieran frustrar el desenvolvimiento económico del país.

En cuanto al reaseguro, éste ha aportado a que la economía se globalice desde su concepción como tal, y en el Ecuador no ha sido la excepción, pues en economías pequeñas como la de los países latinoamericanos, es de suma importancia por efectos de la dispersión del riesgo. Mundialmente la normativa de reaseguros, se rige sobre principios de prudencia internacionales. En nuestro país contamos con normas relativas a registro de reaseguradores e intermediarios de reaseguro extranjeros; operaciones de reaseguros y retrocesiones; cálculo de reservas para desviación de siniestralidad y eventos catastróficos; seguro y reaseguro de riesgos catastróficos y administración del reaseguro.

Finalmente cabe indicar que la globalización debe permitir la realización de utilidades a través de la competencia e innovación; promover eficiencia, calidad y diversidad; beneficiar al consumidor y a la economía en general; importar capital y tecnología extranjera de largo plazo; entrenamiento avanzado de personal; desarrollar un sistema de seguros eficiente y robusto económicamente; y tecnificar al sector supervisor.

Sin embargo, la búsqueda de todos estos beneficios trae consigo algunas implicaciones adicionales como la modernización de las leyes de seguros, la creación de instrumentos de autorregulación, tales como margen de solvencia y patrimonio técnico, libertad de contratación, sobre todo en lo relacionado con tarifas y textos de las pólizas y una mayor diversificación de los instrumentos de inversión; el traslado del sistema de pensiones al sector privado, lo que lleva a la creación de fondos de pensiones individuales, los mismos que serían administrados por empresas especializadas en este campo, que permitiría a las empresas de seguros el ofrecer productos especializados para pensiones y, por otra parte, el desarrollo de instrumentos de inversión negociables en bolsa, lo que permitía una ampliación del mercado bursátil.

En el sector de seguros se hace latente el temor a la inversión extranjera y la competencia abierta, sin que antes se haya desarrollado el fortalecimiento de las empresas locales, por lo que este organismo de control se encuentra trabajando en la modernización de la normativa de seguros y procedimientos de supervisión”.<sup>46</sup>

Como toda actividad humana, la institución del seguro y reaseguro está sujeta a constantes cambios, propios del desarrollo y la tecnificación. Es grato ver que cada vez más se masifica el servicio y llegamos a más sectores de la Población. Creo que esta tendencia debe mantenerse hasta lograr que cada

---

<sup>46</sup> [www.secretariatransparencia.gov.ec/.../5.02%20ESCENARIO%20DEL%20SIST%20DE%20SEG%20PRIV...](http://www.secretariatransparencia.gov.ec/.../5.02%20ESCENARIO%20DEL%20SIST%20DE%20SEG%20PRIV...) -

habitante del planeta pueda contratar la protección a la que tiene derecho. Con respecto a cambios, es necesario que los aseguradores intensifiquen su capacitación y que el personal de nuestras empresas aseguradoras llegue a estar a la altura de los estándares internacionales. Con respecto al mercado ecuatoriano en particular, es conveniente que se invierta cada vez más en la difusión de los beneficios que significa estar asegurado.

### **3.10 ANÁLISIS DE INGRESOS AÑO ANTERIOR CON EL ACTUAL. 2008-2009**

Las 42 firmas que componen el sector facturaron USD 708,6 millones hasta septiembre/ 2009 en los 20 ramos autorizados un crecimiento del 8% respecto al mismo período de 2008. La obra pública dinamizó la contratación de fianzas. La venta de autos, los seguros de vida y la construcción de obra pública mantienen a flote al mercado asegurador. En tanto, el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT) evidencia un decrecimiento respecto a 2008.

De este monto el 82,2% corresponde a Seguros Generales, donde el ramo de Fianzas mantiene un crecimiento sostenido, producto de la obra pública.

La Ley establece que en la construcción de carreteras, puentes, parques, etc., los contratistas entreguen al Estado pólizas de fianza que garanticen el fiel cumplimiento de los contratos. Si bien el uso de estas pólizas no tuvo un crecimiento tan elevado como el año pasado, cuando subió 80%, en lo que va del presente año registra un 40% de aumento, lo cual es importante porque muestra una tendencia creciente en este segmento.

Lo anterior se explica por la cantidad de recursos que ha invertido el Gobierno en la obra pública, para lo cual ha utilizado constantes declaratorias de emergencia.

Fabián Carrillo, de Seguros Oriente, explicó que las pólizas por buen uso de anticipos crecieron 38,4% en los nueve primeros meses del año, respecto del mismo período del año anterior.

Otros ramos generales que evidencian un crecimiento según los registros de la Superintendencia de Bancos son: todo riesgo de contratistas, riesgos catastróficos y rotura de maquinaria.

Otro factor importante para este sector, a decir de Carolina Rodríguez, de Panamericana del Ecuador, fue la renovación de la flota aérea, tanto de aerolíneas privadas como públicas. En el mercado asegurador también se observa que existen compañías que dieron un salto importante de un año a otro, como ocurrió con Seguros Sucre esta aseguradora, que es parte del Banco del Pacífico, cuyo único accionista es el Banco Central, aumentó un 200% las primas netas recibidas, llegando a USD 38,4 millones a septiembre de 2009.

Este crecimiento se explica por la decisión del Gobierno de terminar los contratos con el resto de aseguradoras y pasarlas a Sucre. Otro dinamizador del mercado es la venta de vehículos nuevos. Las primas en este sector aumentaron 20% en el presente año. Sin embargo, este segmento viene creciendo desde hace cinco años, enfatizó Andrés Cordovéz, gerente de Seguros Equinoccial.

Durante el año pasado se vendieron 115 000 unidades y este año prevé cerrar con 85 000, lo cual no deja de ser un buen número. De hecho sería el tercer mejor año en la presente década.

El incremento de aranceles en la importación de autos, partes y piezas encareció el valor de los bienes. Sin embargo, la reacción de los

consumidores ha sido adquirir unidades de menor valor. Hay que anotar que el crecimiento de los seguros de vehículos, según la Superintendencia de Bancos y Seguros, se concentra en Colonial, cuyos ingresos pasaron de USD 22,2 millones en primas, a septiembre 2008, a 34,1 millones en igual período de 2009.

La obligación de contratar un seguro cuando se accede a un crédito también explica el desempeño de este sector, pues los contratos se renuevan automáticamente, entre tres y cinco años.

Pero Andrés Cordovéz señaló que el año 2009 se han dado más compras de contado, cosa que no se daba en años anteriores y ese es un mercado muy difícil de captar, aunque existe una mayor cultura de aseguramiento.

Los seguros de vida, que tienen un peso del 20% en este mercado, también mostraron un crecimiento positivo del 11,35%. Esto se debe, según Carolina Rodríguez, a la comercialización masiva de seguros de vida a través de bancos, cooperativas, mutualistas, etc. Otro factor importante es el incremento de las pólizas de desgravamen en los créditos. En este ramo es donde se ve más variedad de productos a bajos costos. Por ejemplo Ecuatoriano Suiza tiene primas mensuales desde USD 3 hasta 3,90 y una cobertura de USD 10 000 en caso de que muera la persona.

El SOAT, al ser obligatorio, creció pero no en la misma medida que a septiembre de 2008, cuando registró una facturación de USD 61 millones. En el mismo mes de 2009 cerró en 49 millones.

La reducción del 30% de la prima con carácter retroactivo desde 2008 incidieron en este comportamiento. 16 compañías entraron por este seguro en una competencia que les llevó a reducir los precios, entre un 10% al 20%.

Así como las aseguradoras crecieron en ventas, el nivel de siniestralidad también aumentó en un 14% en los primeros nueve meses del presente año, principalmente en vehículos por una mayor inseguridad, coinciden las empresas del sector.

Producto de la delincuencia se ha registrado un mayor número de asaltos, robo de mercaderías en las carreteras y apropiación de fondos de los empleados en las empresas. Este último siniestro está dentro de un ramo llamado Fidelidad. Los ingresos en el ramo de Aviación, es decir, en el aseguramiento de las aerolíneas, pasaron de USD 10,0 millones, a septiembre 2008, a 20,6 millones a septiembre 2009.<sup>47</sup>

**Tabla 3.4.- Las 10 compañías con menor siniestralidad de la retención (Generales): ABRIL 2009**

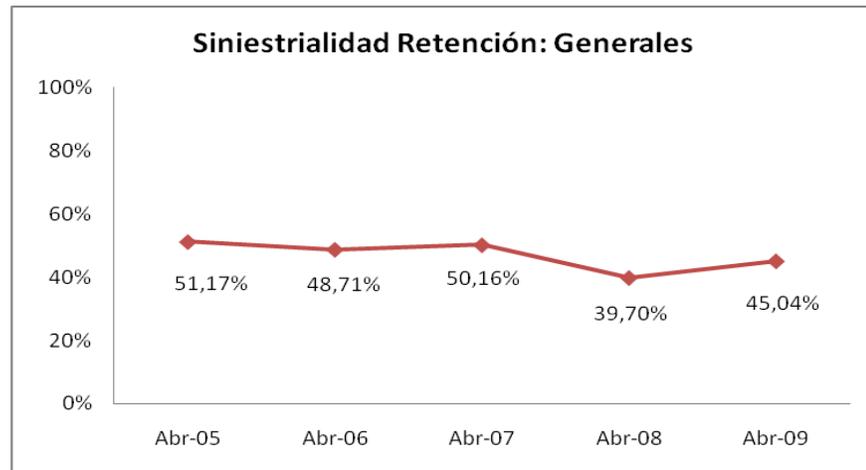
**ECUADOR**  
**Siniestralidad Retención (Generales)**  
**Valores porcentuales**

Empresa	Abril 2009	
	Rank	%
TOPSEG	1	3,32
HISPANA	2	12,24
BOLÍVAR	3	15,56
A. SUR	4	17,87
CENSEG	5	21,57
BALBOA	6	24,95
ACE	7	29,14
INTEROCEA	8	30,26
ROCAFT	9	31,94
COOPS	10	32,05
<b>TOTAL MERCADO</b>		<b>45,04</b>

<sup>47</sup> El Comercio, Noviembre de 2009

[www.aseguradoradelsur.com.ec/aseguradoradelsur/.../El-mercado-de-seguros-crece-un-8-.aspx](http://www.aseguradoradelsur.com.ec/aseguradoradelsur/.../El-mercado-de-seguros-crece-un-8-.aspx) -

**Gráfico 3.3.- Siniestralidad Retención (Generales): Comportamiento histórico**



FUENTE: Latino Insurance On Line <http://www.latinoins.com>  
ELABORACION: LA AUTORA

“La utilidad del mercado privado de seguros de Ecuador creció un 15% y la captación de primas netas un 8% entre septiembre del 2008 y septiembre del 2009 por la introducción de nuevos productos y servicios, pero urge una nueva ley que incorpore aspectos técnicos más exigentes para mantener un sistema asegurador solvente, dijo la superintendente de Bancos y Seguros, Gloria Sabando.

El total de primas del mercado pasó de 656,1 a 708,5 millones de dólares y la utilidad técnica –resultado que se obtiene luego de aplicar el resto de ingresos y egresos- trepó de 43,9 a 50,6 millones de dólares entre el noveno mes del 2008 y su similar del 2009. Por su parte, el patrimonio subió de 202,2 a 224 millones de dólares, los activos de 645,7 a 724,4 millones de dólares mientras que los pasivos se incrementaron de 410,9 a 469,9 millones de dólares.

El margen de solvencia en primas/reservas que las compañías de seguros tienen para enfrentar los siniestros se ubicó a septiembre del 2009 en 30,42 por ciento, lo que evidencia su capacidad de suscripción de riesgos. En este escenario, se profundizó el alcance de la supervisión a las entidades

integrantes sistema utilizando herramientas de supervisión extra situ e in situ. El organismo evaluó inversiones, reservas técnicas, cartera, reaseguros, patrimonio y fianzas.

Sabando afirmó que, a pesar de la dinámica de las cifras y productos que evidencia el mercado asegurador, se requiere una nueva Ley de Seguros que reemplace a la vigente desde 1998, para, entre otros cambios, se demande a las compañías de seguros un monto mínimo de capital para que pueda respaldar sus operaciones en relación a su tamaño y se aplique nuevas reglas para la valoración de inversiones a fin de apuntalar su fortalecimiento.

Los retos de la globalización requieren contar con una nueva Ley de Seguros para adecuar sus disposiciones a los mejores estándares internacionales de supervisión en materia de seguros, afirmó Sabando durante la Rendición de Cuentas a la Ciudadanía que realizó en Guayaquil.

La Superintendencia de Bancos y Seguros impartió disposiciones para exigir el pago de pólizas de fianzas para el sector público a determinadas aseguradoras reticentes a cumplir con sus obligaciones contractuales. Mientras que a nivel del sistema se dispuso a las compañías implementar políticas adecuadas tendientes a efectuar un análisis exhaustivo de los riesgos antes de la firma de las pólizas de seguros a fin de evitar reclamos indebidos y fraudulentos.

Sabando destacó la capacidad de los operadores del mercado para enfrentar los cambios económicos y el apareamiento de nuevos riesgos por los avances tecnológicos, a través de la creación, modificación, actualización y reemplazo de productos para competir en ramos como responsabilidad civil, SOAT, fianzas, ambientales, agrícolas y multiriesgo (que combina riesgos de hogar, industriales y comerciales según los requerimientos de los asegurados).

Es necesario que las aseguradoras investiguen nuevos nichos para riesgos ambientales, catastróficos, crédito, fianzas, pérdidas de balance que se incorporarán a la demanda que registrará el mercado y que, de no existir, pudieran frustrar el desenvolvimiento económico del país.

En lo referente al Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), entre enero y agosto del 2009, el sistema que opera en este campo reportó primas por 48,6 millones de dólares. Panamericana del Ecuador S.A. es la compañía que más ventas refleja en este año. En total se han emitido 1,1 millón de certificados SOAT.<sup>48</sup>

---

<sup>48</sup> [www.superban.gov.ec/](http://www.superban.gov.ec/) -

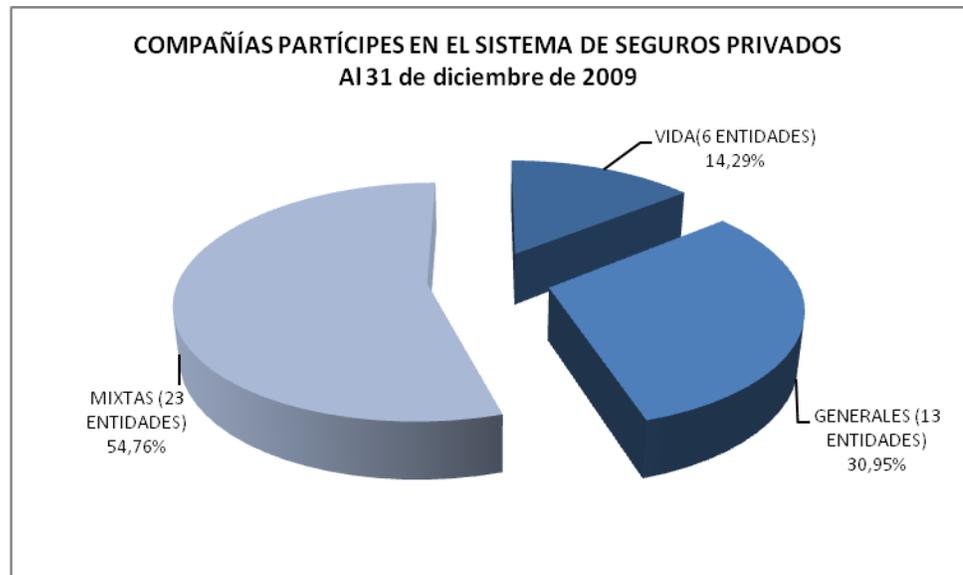
## CAPITULO IV

### ANALISIS TECNICO

#### 4.1 DETERMINACION DE LOS SERVICIOS AFECTADOS

Como conocemos cada servicio que ofrecen las empresas tienen su costo, en este caso en particular los seguros se manejan a través de una prima para sus clientes. Cada día es más evidente la presencia de los seguros en nuestra vida diaria y su aporte a la sociedad además que existen gran competencia en el mercado en seguros privados.

**Gráfico 4.1.- Compañías en el sistema de seguros al 31 de diciembre del 2009.**



FUENTE: LA SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

El seguro es una actividad que parece compleja, pero, en términos simples, el seguro es un contrato por medio del cual una persona jurídica autorizada toma

sobre sí ciertos riesgos de otra, obligándose a indemnizar hasta cierto monto las pérdidas que sufra, como consecuencia de un siniestro, en el bien protegido o cubierto por el acuerdo.

De esta forma, la persona que toma ese riesgo, la compañía de seguros, le presta un servicio a una persona natural o jurídica, el asegurado. Este compromiso permite que el asegurado elimine o acote las pérdidas que puede sufrir como consecuencia de sucesos tan diversos como incendios, accidentes, catástrofes naturales o enfermedades.

Desde el punto de vista del individuo protegido, la protección resulta enormemente beneficiosa, porque le permite concentrarse en sus propias actividades y eliminar una contingencia. Desde el punto de vista de la compañía de seguros, ésta obtiene una remuneración por tomar el riesgo y diseminarlo entre muchas personas que también lo enfrentan, lográndose así una administración más eficiente de las exposiciones a riesgos y de los recursos que deben destinarse a enfrentarlos.

Luego, los seguros asumen las fluctuaciones de ingresos, tipos de interés, sobrevida, exposiciones catastróficas, entre otros elementos, produciendo en el asegurado un efecto positivo en su riqueza. Las compañías de seguro pueden tomar dichas exposiciones, puesto que las distribuyen entre todos sus asegurados y reasegurados, mitigando el impacto de cada siniestro en particular.

Conviene aquí hacer presente un aspecto importante en el análisis sobre el seguro que no siempre es tomado en consideración: para la sociedad, la existencia del contrato de seguro constituye un incentivo al comportamiento “virtuoso” de las personas, toda vez que producen una disminución de las pérdidas ocasionadas por los siniestros.

El incentivo se deriva del hecho de que, cuando existen seguros disponibles a precios razonables, las personas se desprenden de los riesgos a los que están expuestos, pero, al mismo tiempo, toman conciencia de su costo, por lo que se generan estímulos para adoptar medidas tendientes a reducir los peligros a los que se está expuesto.

Por ejemplo:

Cuando un individuo conoce el costo que tiene asegurarse contra un desastre natural en particular en su vivienda, es muy probable que, a la hora de optar entre distintas alternativas de calidad de construcción, opte por la más segura, al haber asumido el mayor valor que podría significar proteger íntegramente una de menor calidad. Como resultado, la sociedad termina tomando seguros por casas más seguras y a menor costo. Sin embargo, los beneficios del seguro no están garantizados a todo evento. Para obtenerlos, se deben reunir ciertas condiciones básicas en la contratación:

**1) Información sobre el riesgo.** En otras palabras, el futuro asegurado debe entregar todos los antecedentes que permitan a la compañía evaluar el riesgo que asume; entre ellos, identificación del bien asegurado, objetivo del seguro, entorno que afecta el bien.

**2) Existencia del interés asegurable.**- En términos simples, es una relación, susceptible de valoración económica, que debe existir entre el asegurado y la materia asegurada, que se traduce en evitar la ocurrencia del riesgo y sus consecuencias.

**3) Consentimiento entre las partes respecto de las coberturas definidas y el pago de la prima.** Para ello es fundamental que ambas partes cuenten con la información al tiempo de prestar su consentimiento.

**4) El contrato se perfecciona con el pago de la prima del seguro.** Este valor se determinará de acuerdo a la información disponible para el asegurador.

Es muy importante conocer tanto el cliente como la empresa aseguradora toda la información necesaria para poder conocer y analizar el riesgo que vamos a cubrir. Se busca de esta forma evitar que el mercado funcione de manera distorsionada porque si no existe esa información para el asegurado surgen dos costos indeseados:

**1) Primas más altas para todos.** Como el asegurador no tiene la posibilidad de conocer con exactitud el riesgo de las personas, termina asignando a todos una expectativa de riesgo mayor y asociándoles una tarifa más alta por el seguro. Por ejemplo, si yo no puedo saber con exactitud si una persona ha chocado diez veces el año anterior, versus la que no chocó ninguna vez, no es posible reflejar en el precio la diferencia que el riesgo de cada cual representa.

**2) Incentivos perversos.** Si el asegurador no puede conocer la información del comportamiento de las personas frente al riesgo asegurado, la persona que desarrolla hábitos menos cuidadosos, y que incluso asume mayores riesgos al sentirse asegurada, perjudica a la que es diligente y desarrolla un comportamiento contrario. Es decir, se verifica el problema del riesgo moral.

Dentro de los servicios que ofrece una aseguradora en el Ecuador podemos indicar algunos:

- Vida Individual
- Obras civiles terminadas
- Vida en grupo
- Equipo electrónico
- Asistencia médica

- Responsabilidad civil
- Accidentes personales
- Fidelidad
- Incendio y líneas aliadas
- Seriedad de oferta
- Lucro cesante a consecuencia de incendio y líneas aliadas
- Bancos e instituciones financieras (BBB)
- Vehículos Riesgos especiales
- Transporte
- Cumplimiento de contrato
- Marítimo
- Buen uso de anticipo
- Aviación
- Ejecución de obra y buena calidad de materiales
- Robo
- Garantías aduaneras
- Dinero y valores Otras garantías
- Agropecuario Crédito interno
- Todo riesgo para contratistas
- Crédito a las exportaciones
- Montaje de maquinaria
- Todo riesgo petrolero
- Rotura de maquinaria
- Otros riesgos técnicos
- Pérdida de beneficio por rotura de maquinaria
- Multirriesgo
- Equipo y maquinaria de contratistas
- Riesgos catastróficos
- Lucro cesante a consecuencia de riesgos catastróficos

## 4.2 VOLUMEN DE LA DEMANDA

En una economía encontramos cuatro agentes que desempeñan un papel importante a saber, las familias consumidoras de los bienes finales que generan las organizaciones, las empresas que producen bienes primarios, intermedios y finales, con el sector externo se realizan las exportaciones e importaciones de muchos bienes y finalmente el gobierno que regula la actividad económica. Con estos actores se relacionan dos fuerzas muy importantes; la oferta y la demanda, siendo estas dinamizadas por el Mercadeo, actividad muy importante en la planeación, organización y ejecución en el mundo de los negocios que mediante intercambios y negociaciones con los grupos meta a atender satisface las necesidades y deseos de los clientes y a su vez las metas de la empresa permitiendo el logro de objetivos que esta persigue.

Al cliente se le considera un ser activo y se convierte en el centro de la actividad mercantil lo prioritario es identificar sus necesidades y deseos.

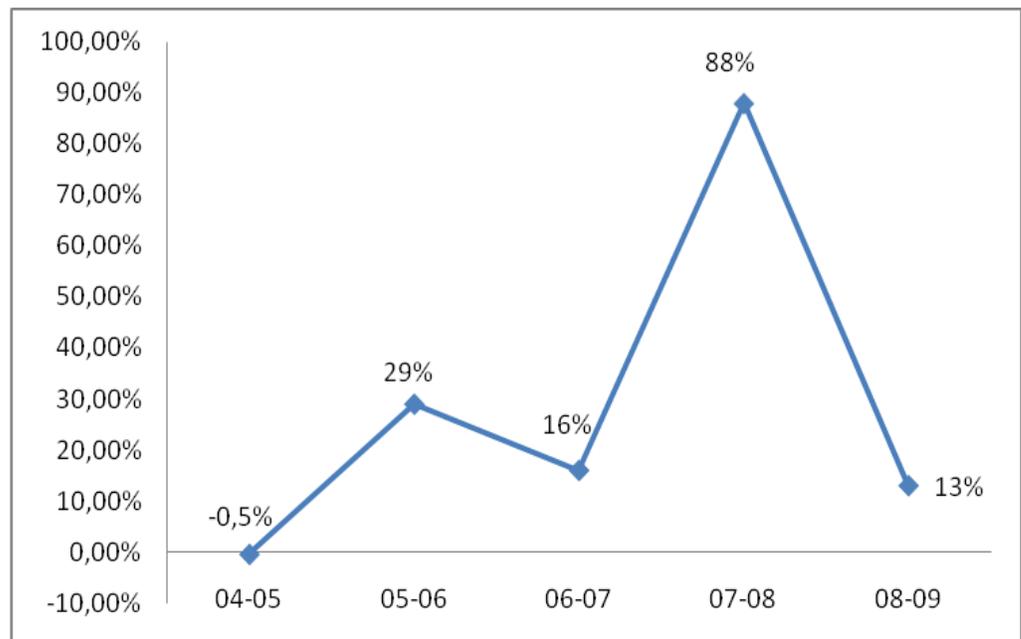
Los objetivos se alcanzan satisfaciendo conscientemente las necesidades y deseos de los consumidores. La organización se adapta para servir al cliente más eficientemente que la competencia.

Encontramos expresiones como; encuentre deseos y satisfágalos, quiera al cliente y no al producto, el cliente es el rey, el servicio es un puntal de competitividad, ofrezca servicios de excelencia. La organización investiga y selecciona los mercados objetivos y desarrolla ofertas efectivas y programas de mercadeo. Es una filosofía contemporánea que entiende que la venta depende del cliente y del valor que este dé al producto, pues el cliente es el que define el negocio de la empresa y no los productos.

Para las empresas aseguradoras ecuatorianas el 2008 fue un año de gran auge considerando que en precio del petróleo dio a nuestro país grandes ingresos y el gobierno inicio grandes obras civiles en varias regiones, permitiendo ingresos importantes sobre todo en el ramo de fianzas, con la crisis desatada a nivel mundial se redujo notablemente la obra civil logrando mantener esporádicamente la fidelidad de los clientes.

En el siguiente gráfico 4.2 podemos observar el crecimiento del ramo de fianzas desde al año 2004 en adelante según reporte de la revista el mundo asegurador, en el cual quiero destacar el crecimiento importante que tuvo este ramo entre el 2007 y el 2008 con un 88% de crecimiento y descendiendo en el 2009 por los motivos anteriormente expuestos.

**Gráfico 4.2.- Crecimiento de seguros de fianzas a 12 meses**



Fuente. Revista Mercado asegurador  
Elaboración: La autora

En el mercado asegurador se encuentran los siguientes determinantes de la demanda:

### **ECONOMICO**

- Crecimiento del PIB
- Desarrollo financiero
- Tasa de interés
- Tasa de inflación
- Riesgo País
- Tasa de Cambio

### **DEMOGRAFICOS**

- Expectativas de vida
- Edad promedio
- Tasa de dependencia

### **SOCIALES**

- Cultura
- Seguridad Social

### **OTROS**

- Deuda pública
- Apertura comercial

Algunas proyecciones considerando la demanda:

**Tabla 4.1.- Cifras en Miles de dólares**

	2008		Proyección 2009				2010	
	Real	Crecim. (%)	Conserv.	Crecim. (%)	Optim.	Crecim. (%)	Conserv.	Crecim. (%)
SOAT	65,101		55,336	-15,0	55,336	-15,0	55,336	0,0
Fianzas y Crédito	79,284	89,6	91,177	15,0	103,069	30,0	118,53	30,0
Personas	215,585	30,2	237,144	10,0	247,923	15,0	272,715	15,0
Vehículos	223,667	13,1	241,56	8,0	246,034	10,0	265,716	10,0
Otros	300,16	9,8	297,158	-1,0	300,16	0,0	303,102	2,0
<b>Total</b>	<b>883,797</b>	<b>30,3</b>	<b>922,375</b>	<b>4,4</b>	<b>952,522</b>	<b>7,8</b>	<b>1.015,40</b>	<b>10,1</b>

Fuente: Revista Mercado Asegurador  
Elaboración: La Autora

En este gráfico se puede observar la diferencia los cambios en las proyecciones de un año a otro.

**Tabla 4.2.- Producción por ramos de la empresa Centro Seguros sobre su producción entre 2008 y 2009**

	VEHICULOS		FIANZAS		RAMOS GENERALES	
	2008	2009	2008	2009	2008	2009
Enero	154,590.10	300,096.06	204,935.00	1,142,377.57	86,670.91	250,580.22
Febrero	245,439.63	256,272.35	176,185.00	685,873.30	139,904.75	123,178.30
Marzo	96,933.70	495,463.79	178,599.00	1,268,652.52	30,193.78	255,584.24
Abril	133,632.75	155,252.64	176,788.00	228,110.52	150,455.25	71,050.88
Mayo	104,867.60	162,039.77	236,046.00	465,614.65	104,008.95	140,158.09
Junio	151,387.00	273,751.55	294,889.00	515,782.72	316,366.59	61,597.54
Julio	101,154.47	309,437.27	330,801.35	252,609.73	170,599.12	107,879.16
Agosto	110,068.97	174,080.67	460,339.40	-112,855.12	121,326.33	202,943.65
Septiembre	121,489.00	302,945.58	653,033.01	-53,846.64	124,262.35	271,017.70
Octubre	191,430.80	218,543.59	656,664.25	222,237.55	75,015.00	155,620.23
Noviembre	153,981.75	230,977.44	644,701.46	358,334.80	93,215.72	210,728.91
Diciembre	144,725.57	168,586.13	840,364.51	-103,787.74	119,322.53	264,873.81
<b>TOTAL</b>	<b>1,709,701.34</b>	<b>3,047,446.84</b>	<b>4,853,345.98</b>	<b>4,869,103.86</b>	<b>1,531,341.28</b>	<b>2,115,212.73</b>

FUENTE: Folleto de Presentación de la Empresa de Centro Seguros 2009  
Elaboración. La Autora

### **4.3 RELACION DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS EN RELACION A MESES ANTERIORES**

Los mediadores de seguros se ven perjudicados por la guerra de precios entre compañías que les obliga a recalcular de manera continuada para ofrecer a los clientes los mejores servicios. El mensaje lo lanzó el presidente del Colegio de mediadores de Seguros Antoni Godoy el mismo que considera que la situación no es buena ni para la persona que contrata el seguro (ya que la calidad se puede poner en peligro si se recortan demasiados los precios y la prestaciones), ni para los profesionales.

Es el momento de actuar con innovación para el diseño de coberturas y del establecimiento de tarifas a la altura de cada público objetivo, para llegar a todos los estratos de la población, creemos que es importante la construcción de redes para la distribución del producto adecuado a la idiosincrasia, capacidad económica, ubicación y posibilidades de pago en frecuencia, monto y lugar de cada usuario.

Para considerar el valor de un seguro es importante destacar el desempeño de cada integrante del mundo asegurador:

#### **Las empresas aseguradoras deben considerar:**

- Transparencia y revelación de información relevante, suficiente y oportuna para la toma de decisiones.
- Adopción de sistemas eficientes para la gestión del negocio.
- Inmersión a nivel institucional en las técnicas de Administración Integral de Riesgos.
- Explorar los beneficios del apego a los conceptos asociados al Valor económico

- Desarrollar el esquema de trabajo basado en principios de Gobierno Corporativo.
- Explorar las posibilidades de diseño y apego a modelos propios de administración de riesgos.

### **Los Reaseguradores**

- Como de costumbre, hombro con hombro de las compañías de seguro directo.
- Estrechar la técnica.
- Innovar las coberturas.

### **Los Productores de Seguros**

- Incremento del profesionalismo, en una mezcla de venta y asesoría para la colocación del seguro adecuado a cada circunstancia.

### **Los Usuarios**

- Asumir su responsabilidad, sensibles a los mensajes del sector asegurador para la traslación responsable de riesgos.

### **Las Autoridades de Regulación y de Supervisión**

- Actuar con sensibilidad ante los planteamientos de las entidades supervisadas.
- Impulsar el desarrollo de la regulación basada en riesgo.
- Incentivar la participación de todos los actores sobre base de equidad y competitividad.
- Aceptar las recomendaciones del G-20 en reconocimiento a la corresponsabilidad por la atracción y retención del capital en las empresas de seguros.

## **Las Asociaciones**

- Impulsar la contribución con los programas gubernamentales de cobertura catastrófica.
- Impulsar la participación complementaria en los programas de seguridad social en materia de seguros de vida, accidentes y enfermedades, y pensiones.
- Fortalecer la observancia de las reglas del libre mercado.
- Actuar con subsidiariedad, fortaleciendo la responsabilidad de sus agremiados
- Fortalecer la cohesión, unidos en lo esencial, con respeto a la individualidad
- Extender la cultura aseguradora.
- Impulsar la autonomía de gestión y la observancia de los principios de la regulación basada en riesgo.

## **FIDES (FEDERACION INTERAMERICANA DE EMPRESAS DE SEGUROS)**

- Luchar por la identidad de la actividad aseguradora: como propia del sector privado.
- Capacitación y cultura financiera.
- Impulsar la Administración Integral de Riesgos.
- Fortalecer el intercambio de información técnica, financiera y de sanas prácticas
- Desarrollo de indicadores de gestión.
- Impulsar la carrera profesional de técnicos aseguradores.
- Impulsar el desarrollo de los microseguros a nivel regional.

**Tabla 4.3.- Compañías que operan exclusivamente en seguros de vida al 31 de diciembre de 2009**

<b>N°</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
1	BUPA
2	BMI
3	COLVIDA
4	EQUIVIDA
5	PAN AMERICA LIFE INSURANCE
6	SUD AMÉRICA

**FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS**  
Elaboración: La Autora

En el mercado, adquirir una póliza de vida o salud se complica para las personas mayores de 65 años. La mayoría de empresas solicitan a los potenciales asegurados, que pertenecen a la tercera edad, una serie de exámenes en los que se pruebe que no poseen enfermedades costosas de tratar. Las puertas se cierran, en la mayoría de los casos, si el cliente padece una de ellas.

Además de que el valor de la póliza es castigado por un precio superior al de una persona joven.

Entre las enfermedades que más padece la población están la gastritis, la diabetes colon irritable, infecciones en las vías urinarias (mujeres), proliferación de bacterias en el prepucio (hombres), rinitis, sinusitis, infecciones en la garganta, queratitis (disminución del parpadeo), tendinitis y lumbalgias.

Augusto Salame, propietario de una empresa bróker de seguros, recomienda que las personas contraten una póliza que les brinde una buena cobertura. Explica que, en el caso de algún incidente de salud, los seguros le darán estabilidad a los hogares.

Entre las compañías que venden seguros de vida se encuentran: Seguros Pichincha, Equivida, Pan American Life, Colvida, Panamericana del Ecuador, Coopseguros, Río Guayas, Generali, Aig Metropolitana, Hispana, Porvenir, BMI, Latina Vida, Rocafuerte, Sucre, Atlas y Unidos.

Seguros Pichincha lidera la venta de pólizas de vida en Ecuador, de acuerdo con la Superintendencia de Bancos y Seguros.

La venta de seguros de vida cayó en un 23% entre el 2008 y el 2009. Las más afectadas fueron Pichincha, Equivida y Pan American Life.

La Superintendencia de Bancos y Seguros recomienda que se adquieran solo las pólizas que emite el mercado asegurador ecuatoriano.

Es importante prevenir sobre el riesgo de contratar un seguro con empresas no autorizadas, porque al momento de suscitarse un reclamo por indemnización o reembolso de gastos médicos y en caso de que no sea pagado por dichas aseguradoras, el beneficiario no podrá acudir a la Superintendencia de Bancos y Seguros, al amparo de lo previsto en el artículo 42 de la Ley General de Seguros<sup>49</sup>

---

<sup>49</sup> [www.hoy.com.ec/.../ofl-ingresa-al-mercado-asegurador-ecuatoriano-352393.html](http://www.hoy.com.ec/.../ofl-ingresa-al-mercado-asegurador-ecuatoriano-352393.html) -

**Art. 42.-** Toda empresa de seguros tiene la obligación de pagar el seguro contratado o la parte correspondiente a la pérdida debidamente comprobada, según sea el caso<sup>50</sup>

**Tabla 4.4.- Compañías que operan exclusivamente en seguros generales al 31 de diciembre de 2009**

<b>N°</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>
1	ALIANZA
2	ASEGURADORA DEL SUR
3	BALBOA
4	CENSEG
5	COLON
6	COLONIAL
7	CONDOR
8	CONFIANZA
9	OLYMPUS
10	ORIENTE
11	SWEADEN
12	SULAMÉRICA
13	VAZSEGUROS

**FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS**  
**Elaboaración: La Autora**

La cuenta de primas totales para el mercado ecuatoriano de Seguros Generales registró un aumento de USD 8,19 millones, finalizando el mes de febrero 2009 con un valor de USD 130,62 millones, lo que significó un crecimiento del 6,69% en comparación con febrero 2008.

---

<sup>50</sup> Ley general de seguros

El valor de primas retenidas subió de USD 37,01 millones en febrero 2008 a USD 44,12 millones en febrero 2009 por lo que el porcentaje de retención pasó de 30,23% a 33,78%.

La participación porcentual de Seguros Generales frente a la totalidad del sector se mantuvo alrededor del 84,33%.

Las 10 primeras compañías concentran alrededor del 66% del mercado de Seguros Generales.<sup>51</sup>

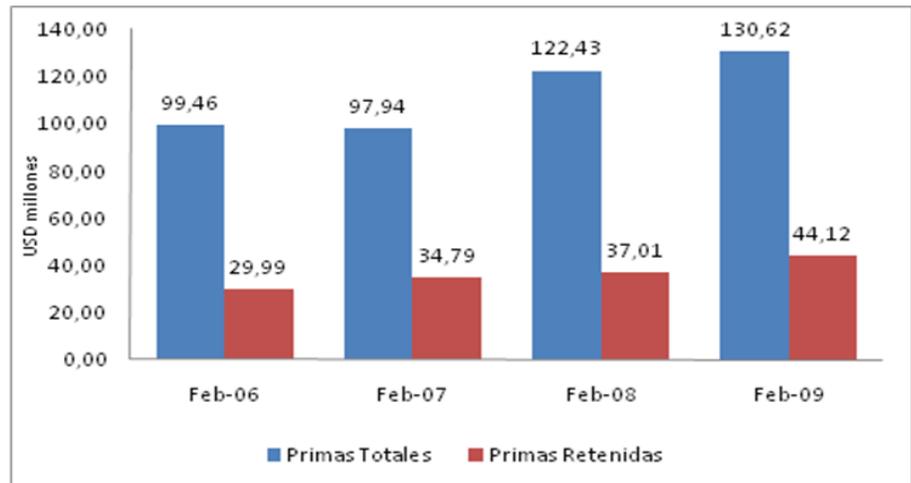
**Tabla 4.5.- Primeras 10 Compañías concentran el 66% del Mercado**

**ECUADOR**  
**Primas Totales (Generales)**  
**Valores en millones de dólares americanos**

Empresa	Feb. 2009		
	Rank	Valor	Part.
COLONIAL	1	36,21	27,72%
EQUINOC	2	10,44	7,99%
ACE	3	6,60	5,05%
SUL AMÉRICA	4	5,07	3,88%
A. SUR	5	5,03	3,85%
ATLAS	6	4,71	3,60%
RÍO GUAYAS	7	4,68	3,58%
UNIDOS	8	4,65	3,56%
AIG	9	4,42	3,39%
SUCRE	10	4,24	3,25%
<b>TOTAL MERCADO</b>		<b>130,62</b>	<b>100%</b>

<sup>51</sup> Latino Insurance On Line <http://www.latinoins.com>

**Grafica 4.3.- Primas totales, retenidas (Generales): Comportamiento histórico**



FUENTE: Latino Insurance On Line <http://www.latinoins.com>  
Elaboración: La Autora

## **FIANZAS**

En este ramo dentro de las empresas aseguradoras creo que su mayor preocupación y disminución de ingresos, así como el tomar mayores precauciones y condiciones a la hora de suscripción, igualmente el subir la tasa caso específico la empresa de seguros Centro Seguros del 3.6% al 4% se origino el cambio por:

### **Nuevas leyes de contratación pública**

El 15 de Abril de 2008, el Presidente de la República inauguró el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP), y junto con este sistema, las nuevas normas que regirán la contratación pública. Una de las disposiciones dicta que las garantías (fianzas) que presenten los contratistas del Estado (las

cuales generalmente son pólizas emitidas por compañías de seguros), al momento de ordenarse su ejecución, sean pagadas por la aseguradora a la entidad pública, en un plazo de 2 días laborables.

Las fianzas emitidas a favor del Estado, tienen carácter incondicional, irrevocable, y de cobro inmediato; lo que significa que con la sola solicitud del beneficiario, la compañía de seguros debe proceder al pago; si tuviera una objeción, deberá recurrir a recursos legales, pero luego del desembolso de los valores reclamados.

Esto no solo que podría tener serias repercusiones en la liquidez de las compañías de seguros, sino que además dificulta considerablemente la negociación con los reaseguradores, quienes asumen la mayor proporción de estos riesgos.<sup>52</sup>

## **VEHICULOS**

- Pérdida total del vehículo por daños
- Pérdida parcial del vehículo por daños
- Pérdida total del vehículo por robo o hurto
- Pérdida parcial del vehículo por robo o hurto

En caso de Siniestro según aseguradora del Sur empresa reconocida en el Ecuador estaría cubriendo:

---

<sup>52</sup> SUPEINTENDENCIA DE BANCOS ANALISIS SISTEMA ASEGURADOR 2007

**Tabla 4.6.- Rubros Aseguradora del Sur**

RUBROS A PAGAR	VALORES
Responsabilidad Civil para personas y bienes	hasta \$20,000
Muerte e invalidez por ocupante	hasta \$5,000
Gastos médicos por ocupante	hasta \$2,500
Gastos de sepelio por ocupante	hasta \$500
Cobertura de radio y parlantes	hasta \$1,500
Cobertura de 2 air bags, incluye sistema de periféricos relacionados y mano de obra	c/u hasta \$1,000
Muerte accidental	hasta \$10,000
Gastos medicos	hasta \$2,500
Gastos de sepelio	hasta \$1,000
Gastos de ambulancia	hasta \$400

Fuente: [www.aseguradoradelsur.com.ec](http://www.aseguradoradelsur.com.ec)  
Elaboración: La Autora

- Vehículos hasta \$29.999: Tasa 3,90%
- Vehículos desde \$30.000: Tasa 3.50%
- Si su vehículo YA TIENE instalado un sistema de rastreo vehicular autorizado según tabla de alto riesgo, se le otorgará un descuento en tasa.
- Si su vehículo consta en el listado de ALTO RIESGO debe instalar un sistema de rastreo vehicular autorizado.
- Tasa para accesorios extras: 5%, con un límite de hasta el 20% del valor asegurado.
- Tasa para pérdida total: 3,50%.
- Prima mínima: \$200. <sup>53</sup>

<sup>53</sup> [www.aseguradoradelsur.com.ec/aseguradoradelsur/.../Autotal.aspx](http://www.aseguradoradelsur.com.ec/aseguradoradelsur/.../Autotal.aspx) -

En forma general se puede decir que los valores de las pólizas de seguros se manejan de acuerdo a ciertos parámetros que debe cumplir el cliente y que de estos depende la tasa manejada o estipulada para la variedad de casos.

#### **4.4 ANALISIS DEL SISTEMA ASEGURADOR EN AMERICA LATINA**

Es innegable que día tras día aumenta la multiplicidad de actividades en la vida privada, pública o comercial. Hay que tomar conciencia de que, en las condiciones actuales, definitivamente, ya no es imaginable una vida social sin una reforzada protección de los intereses particulares y comunes. En cualquier área económica o social se está, ahora, en búsqueda de nuevas formas o sistemas para evitar cambios que perjudiquen y que están fuera de control. La actividad aseguradora no ignora esta necesidad. Si bien se ha visto beneficiada por crecimientos sin mayores esfuerzos, no significa que no está comprometida, cada vez más, con el logro de bienestar para la comunidad. Por el contrario, existe una dependencia de relación, ya que todo lo que afecta a quienes demandan sus productos afecta también sus ofertas.

En tal sentido, las empresas aseguradoras están conscientes de la función social que deben cumplir dentro de una sociedad moderna.

Considero que es importante indicar algunas referencias del mercado asegurador en algunos países:

##### **BRASIL**

El mercado de seguros a nivel mundial implica un negocio de USD 4,2 billones al año, con un crecimiento promedio global del orden del 3%. Sin embargo, en

los países emergentes el ritmo de crecimiento es mucho mayor. Y Brasil es un ejemplo claro de gran relevancia en el conjunto de nuestros países.

En América Latina, los inversores extranjeros en busca de favorables climas de negocios en la región apoyan los mercados de seguros, en donde Brasil juega un rol destacado por haber experimentado un rápido crecimiento en este sector en los últimos años.

Una sólida estructura macroeconómica es la principal causa del impulso de los seguros en Brasil, mercado en el cual los niveles de ingresos, la tasa de empleo y la inflación son factores de gran impacto en la actividad aseguradora.

Sin dudas la apertura del mercado a los capitales extranjeros producida hace ya más de 10 años, la adopción de estándares internacionales y la apertura al reaseguro al capital extranjero han impulsado el seguro brasileño en los últimos años en forma permanente.

## **COLOMBIA**

La Federación de Aseguradores Colombianos (FASECOLDA), en un informe sobre el comportamiento del seguro local, ha comunicado que en el año 2009 las primas emitidas alcanzaron un total de 5,5 billones de pesos. Dicha cifra constituye un record en la historia del seguro del país y representa un incremento del 10% respecto de los valores alcanzados un año atrás.

El informe establece también que lo pagado en materia de siniestros alcanzó a los 5,2 billones de pesos, cifra que representó un aumento del 16% respecto del importe pagado el año anterior. Por su parte, la prima por habitante alcanzó a U\$S 125, contra U\$S 105 en 2008.

El Resultado Técnico fue negativo, registrando una pérdida de 1,1 billones de pesos, importe que fue compensado con el Resultado Financiero positivo, resultando finalmente una Utilidad Neta de 1,2 billones de pesos

## **PERU**

La producción de primas del mercado peruano, en el año transcurrido hasta fines del mes de Mayo último, alcanzó a U\$S 1.510,29 millones que representa un aumento del 9,90% respecto de igual período de un año atrás. Desde el punto de vista del reaseguro cedido, se observa un incremento de US\$ 41,28 en las primas cedidas, ya que en el ejercicio anterior la retención había sido del 78,32%, mientras que la del corriente año representó el 76,62% de las primas directas.

## **VENEZUELA**

El mercado asegurador venezolano ha registrado, al mes de Diciembre, un aumento en la producción de primas de Accidentes y Salud, de U\$S 1.311,66 millones. Dicho incremento representa un incremento del 44,34%, respecto de los valores de dicho sector a igual mes del año 2008.

## **EL SALVADOR**

El mercado salvadoreño de Seguros de Vida finalizó el mes de Septiembre con primas totales de U\$S 66,64 millones, cifra que representó un incremento del 22,91% respecto de las cifras alcanzadas en igual mes de un año atrás. Tomando los dos años completos a Septiembre, el incremento fue del 15,09%. En lo que respecta a la prima retenida, se produjo también un importante incremento ya que de un 68,66% en 2008 pasó a un 74,52% en el 2009. La participación del ramo, en los períodos considerados pasó del 17,79% al 21,91%.

## **GUATEMALA**

En el ramo Accidentes y Salud, en el mes de Septiembre último, el total del mercado asegurador guatemalteco, emitió primas por U\$S 75,80 millones, cifra que representó un aumento del 5,88% en el volumen de primas emitidas, respecto de igual mes de un año atrás.

Por su parte las cesiones al reaseguro, en igual período y ramo, aumentaron un 32,19%. Dicho valor relativo muestra un aumento muy importante, frente al crecimiento operado en la producción y asimismo en la retención que creció un 2,20%.

## **ARGENTINA**

### **Evolución de la rentabilidad del mercado**

Analizando la evolución registrada en el mercado argentino, por los resultados técnicos, financieros y saldo final al cierre de los ejercicios cerrados al 30 de Junio de los años 2000 al 2009, se observa la evolución del comportamiento en cada período anual, de los resultados de la gestión.

Durante la mayoría de los citados nueve ejercicios del mercado, el Resultado Técnico fue negativo, salvo en el año 2002 y en los años 2007, 2008 y 2009. El Resultado Financiero por su parte, durante los nueve ejercicios fue positivo, alcanzando su mayor valor en el año 2002. El saldo final de cada uno de los ejercicios ha sido negativo o neutro y se transformó en positivo sólo a partir del año 2006, especialmente por los resultados financieros.

## **Producción de primas a Noviembre**

La producción de primas del mercado argentino en el mes de Noviembre en el 2009 alcanzó la suma de U\$S 699,9 millones. Esta cifra representa un aumento del 3,7% respecto de los valores alcanzados en igual mes del año 2008, y un 5,2% más que en el mes de Octubre.

El 82,3% de las primas correspondieron a ramos Patrimoniales, mientras que el 16% fue la participación del ramo Vida y el 1,7% la de los Seguros de Retiro. Los valores absolutos fueron los siguientes, en millones de dólares

Seguros Patrimoniales: 577,6, Seguros de Vida: 111,8, Seguros de Retiro 12,3. Los dos ramos con mayor primaje fueron: Automóviles y Riesgos del Trabajo

## **BOLIVIA**

### **Aumento del Activo del seguro local.**

Comparando la situación existente en Bolivia en el total de Activos de la plaza aseguradora local al mes de Octubre último, se observa un crecimiento en valores absolutos de U\$S 691,20 millones, cifra que representa el 10,67% de aumento respecto de los valores alcanzados a igual mes de un año atrás.

En valores absolutos las aseguradoras bolivianas registraban en el 2008, un total de Activos de U\$S 4624,54 millones, mientras que a igual fecha del 2009 el monto fue de U\$S 534,69 millones. Es de destacar que el componente más importante del Activo sigue siendo el rubro de Inversiones, que tiene una participación del 77,36% del sector.

## **URUGUAY**

Al mes de Septiembre último el Seguro de Automóviles emitió primas por un total de U\$S 120,79 millones, importe que representa un aumento del 15,15% respecto de los valores alcanzados en igual mes del año 2008. El ramo citado participa con un 30,82% en el total de primas del mercado y la retención es del 97,75.

## **ECUADOR**

El mercado ecuatoriano de seguros creció 30% en el 2008 y alcanzó la inédita cifra de USD 885 millones, con lo que el primaje creció lo mismo que en los últimos tres años cuando venía con un crecimiento promedio del 12%.

Con este resultado los seguros representaron el 1,8% del PIB, mostrando un crecimiento de 4 décimas de punto porcentual y las primas per cápita pasaron de USD 50 a USD 64.

Estas cifras están todavía muy por debajo de los países latinoamericanos con mayor penetración de los seguros en la economía como Chile (5,1% del PIB y 417 per cápita) y Puerto Rico (5,1% y 1.113 respectivamente), pero representan un interesante avance.

### **¿Qué Motivó Este Crecimiento?**

Dos factores: el primero, el importante desarrollo de la economía ecuatoriana que creció el 6,5% en 2008, cuando en promedio Latinoamérica creció al 4,2%. Creció gracias a los extraordinarios precios del petróleo ecuatoriano (USD 83 por barril de promedio) y permitió que el sector público y el privado dispongan de importantes recursos y el mercado de seguros, que es consecuencia de la economía, disfrutó de este resultado.

Con los recursos adicionales que contó el Gobierno, éste realizó mucha contratación pública, con anticipos superiores al 50% en la mayor parte de contratos, situación que llevó a casi duplicar las primas por Fianzas. Éstas pasaron de USD 42 a 79 millones, y contribuyeron con el 18% del crecimiento total de USD 216 millones.

Por otro lado, muchas empresas del sector privado tuvieron record de ventas y esto llevó también a que en forma individual o a nivel empresarial se incrementaran los seguros de Personas (Vida Individual, Vida Grupo, Accidentes Personales y Enfermedad) en un 30% y contribuyan con 24% del crecimiento o USD 50 millones.

El futuro del mercado asegurador ecuatoriano está en estos ramos, que en los últimos 8 años han pasado del 16% al 25% del primaje total. Esta cifra es mucho mayor si contabilizamos los aproximadamente USD 150 millones que anualmente generan las empresas de medicina prepagada y que todavía compiten con ventaja con relación a las aseguradoras, ya que no tienen el mismo nivel de control por sus reguladores (Superintendencia de Compañías y Ministerio de Salud), y no tienen que hacer reservas, ni contratar reaseguros ni realizar inversiones obligatorias, entre otras cosas.

Finalmente, la banca contó con una gran liquidez que permitió financiar la venta de otra vez un número record de automóviles (110.000), y en general existió una gran demanda de bienes y servicios. Los seguros de Vehículos fueron los cuartos en contribuir al importante crecimiento del sector, al incrementarse en USD 26 millones, equivalentes al 13% de los USD 216 millones.

El segundo factor fue la introducción del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), primer seguro obligatorio del país, que se implementó luego

de 12 años de haber constado en la ley de tránsito. Generó USD 65 millones y contribuyó con el 32% del crecimiento total de USD 216 millones.

El SOAT arrancó con un poco de demora en el primer trimestre, y generó un volumen mayor al esperado, ya que prácticamente no existió evasión de los dueños de automotores, y el mercado descubrió que existían más de 1,4 millones de unidades en el país. Pero fue un año de aprendizaje y muchas críticas al sistema. Aprendizaje por parte de todos los actores: aseguradoras, asegurados, prestadores de salud, Superintendencia de Bancos y Seguros y Gobierno.

Desafortunadamente, la curva de aprendizaje se truncó, ya que el sector político no permitió que el SOAT madure y molesto por la baja siniestralidad del primer año y el alto porcentaje de gastos, le metió mano a la técnica aseguradora y por decreto limitó al 5% de las primas cada uno de los siguientes rubros: gastos administrativos, costos de adquisición, reaseguro y utilidad. Y por si fuera poco, redujo en 30% la prima. El mercado amaneció un día con una nueva generación de “suscriptores” del ramo de SOAT, expertos en la terminología aseguradora, luego de un “entrenamiento intensivo” acelerado por la presión del sector político, los prestadores de salud y la prensa.

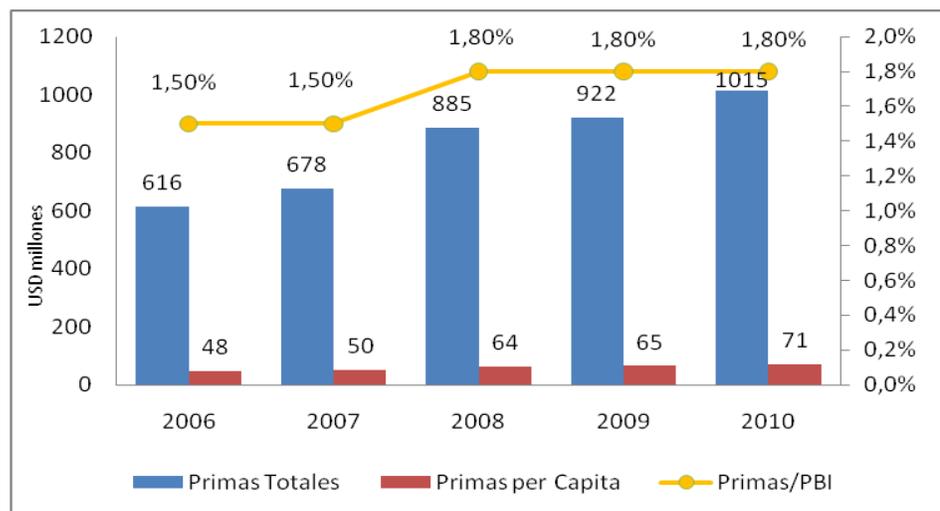
Nuestro sector falló en anticipar esto y vender mejor el concepto de la necesidad que el SOAT requiere de alcanzar su maduración en al menos tres años, luego de los cuales se podían alterar las condiciones, muy posiblemente incrementando las primas y no al contrario.

Finalmente, vale la pena comentar que junto con el importante crecimiento de las primas, también crecieron los Gastos Administrativos, pero lo hicieron más que las primas y su índice como porcentaje de los ingresos pasó de 17,61% a

17,74%; en valor se gastó USD 37 millones más que en 2007, es decir, crecieron en 31,4%.

Este resultado preocupa, ya que lo esperado y deseado era que con tal incremento de primaje, el índice de Gastos Administrativos hubiera disminuido. Habrá que entender cómo el sector asegurador afrontará este problema durante el 2009, cuando el mercado crezca en mucho menor porcentaje y cuando la siniestralidad previsiblemente se incrementará por la reducción de la tasa del SOAT y la de los otros ramos por la excesiva competencia en el sector privado.

**Gráfica 4.4.- Mercado Asegurador Ecuatoriano, proyección 2009 y 2010**



FUENTE: REVISTA MERCADO ASEGURADOR  
Elaboración: La Autora

La crisis financiera internacional que afectó a los países industrializados está pasando su factura al Ecuador en el 2009, aunque no con tanto impacto como en otros países de la región. El Gobierno tomó diversas acciones de tipo fiscalista (incremento de aranceles a importaciones en general y en particular a los automóviles, restricciones para-arancelarias para disminuir el déficit de balanza comercial, creación de impuesto al 1% de los capitales enviados al

exterior, y propuesta de incremento del mismo al 2%, obligatoriedad de las personas a declarar anualmente su patrimonio si este supera USD 200.000 para el individuo o USD 400.000 para la sociedad conyugal, entre otros).

La consecuencia de estas medidas fueron inmediatas: disminución de la venta de automóviles, caída de las importaciones a cambio de una mayor competitividad de los productos fabricados en el país, incremento del desempleo. Por otro lado el decreto presidencial que afectó a las condiciones del SOAT, redujo para este año el 30% de la tarifa para las pólizas no renovadas y obligó a las aseguradoras de este ramo a devolver ese porcentaje el próximo año, a los que hicieron su renovación antes de la reducción.

Evidentemente este conjunto de medidas y situaciones impactarán de manera importante en el crecimiento del mercado para el 2009. Nuestra proyección es que, en el escenario conservador, las primas a diciembre de 2009 estarán en alrededor de USD 922 millones y en el optimista, en USD 960 millones. Es decir, creemos que este año el mercado crecerá entre 4% y 8%.

A nivel del ranking de las aseguradoras, el cambio más destacado es el gran crecimiento de Seguros Sucre, por el manejo de las pólizas del sector público. A junio de 2009, analizando los últimos doce meses, esta empresa tiene ya USD 40 millones, 100% más del valor generado a fines de 2008, y ocupa el 5º lugar.

Creemos que a fin de año podría superar los USD 60 millones con lo que alcanzaría del 3º lugar. El que Seguros Sucre progresivamente canalice todos los seguros estatales (cuando maneje el 100% estimamos que generará una prima cercana a los USD 150 millones y sería la primera en el mercado), causa una mayor competencia por las cuentas del sector privado, situación que empujará las tasas hacia abajo.

Esto sólo beneficiará a los asegurados y deteriorará la situación financiera de las compañías que para no perder sus ingresos tendrán que sacrificar márgenes y en algunos casos trabajar con “suscripción de flujo de caja”. En conclusión, el 2009 fue un año de transición por la crisis económica internacional, por lo que las aseguradoras ecuatorianas tendrán que esperar este 2010 para superar la barrera de los USD 1.000 millones.<sup>54</sup>

Repetidamente se ha citado que la situación que vive el mundo no tiene antecedentes históricos. Probablemente las causas primarias de la gran depresión de la década de los años ‘30 del siglo pasado difieran de las que indujeron las circunstancias presentes. Todo es cuestión de momentos y de entorno.

Lo que sí resulta evidente es el paralelismo de la grave implicación sobre la producción, el empleo y el ingreso, con la consecuente pérdida de calidad de vida de numerosas familias y quiebra de todo tipo de empresas. A todas luces imperdonable, para una sociedad que parece haber perdido la memoria al apartarse de la economía de la producción, para sentar las bases de su efímero desarrollo en la economía de la especulación. Tomamos prestada esta última idea para afincar nuestras reflexiones acerca de la importancia real de nuestra materia, la aseguradora, que por naturaleza propia y diseño estructural se funda sobre la previsión y la prudencia.

Sin dejar totalmente de lado los retornos mediatos, necesarios para financiar el crecimiento con recursos propios, nuestra visión como aseguradores y reaseguradores se extiende al largo plazo, incentivada por la responsabilidad del manejo de recursos de terceros, que no tiene otro fin que cumplir con los compromisos contractuales, en reciprocidad a la confianza de quienes los

---

<sup>54</sup> [www.mercadoasegurador.com.ar/](http://www.mercadoasegurador.com.ar/) -

depositaron para afrontar colectivamente las contingencias adversas de índole financiero acaecidas a algunos de los miembros de la mutualidad. En la actividad aseguradora no existe lugar para la especulación. Por ello, sin triunfalismos, destacamos que la industria de seguros apunta a salir bien librada del difícil momento que se vive a nivel internacional.

Salvo el conocido caso de la compañía norteamericana que se colapsó por su actividad no aseguradora, sabemos de minusvalías temporales de algunas empresas de seguro que cotizan en bolsa (algunas a la fecha de este escrito han rebasado el valor de mercado registrado al que tenían el tercer trimestre de 2007), pero no tenemos noticia de insolvencias no superadas por las aseguradoras que temporalmente se vieron en apremios de liquidez o de capitalización con base regulatoria. Y es que una situación como la que aún estamos viviendo es de tal magnitud apremiante, que resulta inconcebible el pensar que no puedan existir algunos sobresaltos. Pero en el sector asegurador éstos han resultado coyunturales, habiendo encontrado eco los llamados al apoyo en la respuesta de las autoridades de regulación y de supervisión quienes, sin relajar la disciplina, han adaptado temporalmente algunas medidas para apoyar a las empresas a paliar la crisis. Las compañías han hecho lo propio ayudando a sus asegurados a evitar la cancelación de pólizas, sobre todo las de Vida y de Gastos Médicos, protegiendo sus derechos de antigüedad.

Aun en casos extremos en donde han debido rescatarse algunos negocios, las reservas constituidas han hecho notar la importancia del ahorro canalizado vía los contratos de seguro. Así, en su conjunto, la industria aseguradora está fuerte y bien capitalizada. Los recientes eventos, en efecto, fueron una falla en la práctica de la administración de riesgos y no de la base conceptual de la administración de riesgos.

Sin soslayar las repercusiones derivadas de la baja del poder adquisitivo de la población o de los recurrentes fenómenos naturales, para los que no dudamos

en tener la capacidad de respuesta y poder ayudar a la recuperación de las zonas afectadas catastróficamente, es el momento de extendernos hacia adelante.

La crisis pasará y encontrará a un sector asegurador fortalecido: no obstante la contracción económica con números al cierre del primer semestre de 2009 recogidos en algunos países latinoamericanos, se aprecian crecimientos relativos y en términos reales, casi todos ellos expresados en dos dígitos.

Aun el surgimiento de la epidemia producido por el virus AH1N1, ha contribuido a generar entre los usuarios del seguro la toma de conciencia de la relevancia de estar asegurado. Entre los aseguradores, por su parte, se han estrechado el apego a la técnica y la observancia de las sanas prácticas en la suscripción, gestión de siniestros y manejo de las inversiones.

En conclusión preliminar, podemos decir que es sólida la arquitectura del sistema futuro. Pero los retos son enormes, en especial para los mercados latinoamericanos y del Caribe:

- En tres décadas, la población ha migrado de las actividades primarias a las secundarias y terciarias, especialmente hacia estas últimas, modificando estructuralmente los hábitos, las preferencias, la cultura y las necesidades de cobertura.
- En la última década el ingreso per cápita se ha incrementado en un 60%. Sin embargo se sitúa entre los más bajos comparado con el de los países más avanzados.
- La industria aseguradora en Latinoamérica y el Caribe ha mostrado una mayor dinámica que la observada en otras regiones.
- La cuota del mercado latinoamericano de seguros es del 2,46% de la producción mundial.
- La penetración promedio es del 2,53% del PIB.

- La prima per cápita es de USD 176, equivalente al 2,5% del ingreso, cuando en otras latitudes: USA, EE.UU. y Asia, son del 8,5%, 7,4% y 5,9% respectivamente.

El entorno se torna más agresivo:

- Cambio climático.
- Biotecnología.
- Catástrofes naturales más severas y más frecuentes.
- Avance del terrorismo y de la delincuencia organizada.
- Cambios demográficos hacia la longevidad.
- Cambios en la morbilidad.
- Avance epidemiológico. etc.

#### **4.5 LOS SEGUROS MAS AFECTADOS POR LA CRISIS A NIVEL MUNDIAL**

En Ecuador, los asegurados protegen más a sus vehículos que a su propia vida. Al menos, en términos de gastos, eso sucedió en 2008. Ese año, según la Superintendencia de Bancos y Seguros, los ecuatorianos pagaron \$ 223 millones por la compra de pólizas de automóviles, mientras que, en vida en grupo, ellos gastaron \$ 126 millones.

Aquello los ubica en los dos primeros lugares de los ramos más vendidos, según las estadísticas del ente rector.

En tercer lugar, están las pólizas colocadas por el Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT). Los propietarios de vehículos compraron pólizas invirtiendo \$ 65 millones en ese período. Incendio y líneas aliadas, transporte, accidentes personales, buen uso de anticipo, responsabilidad civil y riesgos catastróficos fueron los siguientes seguros más vendidos.

Las diez empresas con mayor mercado, entre las 42 que operan en el medio, fueron: Equinoccial, Colonial, AIG Metropolitana, Río Guayas, Panamericana del Ecuador, Sud América, Interoceánica, Ace, Seguros del Pichincha y Seguros Unidos.

Se describe la crisis actual como la suma de dos crisis simultáneas y globales: financiera y económica, que se realimentan, y señala cómo afecta cada una de ellas al sector asegurador.

Las entidades aseguradoras han resistido hasta ahora la crisis bastante mejor que el resto de entidades financieras. La realidad es que las aseguradoras, en gran parte debido a la particularidad de su ciclo productivo inverso (el pago de la prima es por anticipado y, por tanto, los ingresos se reciben antes de que se produzcan los gastos), no tienen los mismos problemas de liquidez que tiene la banca y cuentan con patrimonio suficiente para cubrir los riesgos de sus clientes.

El sector asegurador sigue el ciclo general de la economía real, pero con menor amplitud y un cierto retraso, lo que le permite disponer de un periodo de adaptación a los cambios de coyuntura.

Las Perspectivas del Sector Asegurador en España han tenido muy buenos resultados técnicos durante 2007, aunque algo inferiores a los de 2006. Los resultados de 2008 y posiblemente años sucesivos, empeorarán por diversas causas. Una de ellas es el menor encaje de las primas por desaceleración de la economía, debido a la caída del consumo y de la actividad empresarial, la ralentización de créditos y el incremento de impagado. Otra causa apunta al aumento de la siniestralidad en ramos sensibles a la coyuntura económica, por estar los riesgos asegurados ligados directamente al crecimiento de la morosidad, la disminución de tareas de mantenimiento en centros de trabajo o por fraude en riesgos patrimoniales.

Por último, la caída del rendimiento de las inversiones: en el sector asegurador durante 2007, el neto entre ingresos y gastos de las inversiones, supuso el 1,66% de las primas emitidas, representando aproximadamente el 20% de los beneficios después de impuestos.

### **Impacto de la crisis actual en los principales ramos de seguros**

El informe de la consultora tatum analiza el impacto que la crisis causará por ramos, centrándose en tres aspectos principales que los define: tamaño del mercado, prima media y siniestralidad. Algunos de los ejemplos son:

- Autos: descenderá la prima media por el fuerte nivel de competencia y también la siniestralidad, tanto por intensidad como por frecuencia.
- Hogar: se espera un crecimiento muy moderado, a causa del frenazo del sector inmobiliario, al tiempo que bajará la prima media y aumentará la siniestralidad.
- Vida Ahorro: Se incrementarán de forma considerable. En los momentos de crisis económica se incrementan las tasas de ahorro frente a las de consumo.
- Salud Particulares: tanto la prima media como la siniestralidad se mantendrán estables.
- Decesos: es un producto que no se ve afectado por los ciclos económicos.

En lo que se refiere a los riesgos masas, en su mayoría contratados por familias, que sienten la necesidad de reducir sus gastos, resulta evidente la oportunidad de mantener los clientes actuales sensibles al precio y atraer nuevos clientes, con el desarrollo y lanzamiento de una nueva gama de productos sencillos, complementaria a la actual, diseñados con filosofía “low

cost”, en los que manteniendo las características fundamentales de coberturas de los riesgos básicos, se hayan eliminado todas las garantías y servicios adicionales de “lujo o comodidad” con el fin de abaratar los precios de venta. Esta misma filosofía “low cost” deberá aplicarse tanto en el proceso de comercialización como en la gestión de las pólizas y los siniestros.

La fuerte caída del consumo privado y de la actividad industrial, que provocarán una reducción del mercado de seguros, especialmente de los seguros de “no vida”, obligan a las entidades aseguradoras a ajustar sus costes operativos, estableciendo un fuerte control sobre los gastos discrecionales, reduciéndoles al máximo e implantando en todos los niveles de la organización una clara política de austeridad.

España, en los productos de “no vida”, ha disfrutado durante los últimos años de un ciclo de mercado blando en el que las aseguradoras adoptaron una actitud flexible hacia la contratación de coberturas “delicadas” en la suscripción y una inicialmente moderada reducción de precios que se fue acentuando en años posteriores. Ahora estamos pasando a un ciclo de mercado duro donde ya se observan incrementos en las primas de los seguros. Estos cambios se deben, en primer lugar, al resultado de la volatilidad de las inversiones que han visto reducida su rentabilidad, o simplemente han perdido una parte considerable del valor que tenían antes del comienzo de la crisis, lo que afectará a las cuentas de resultados. El segundo factor corresponde al incremento de reservas debido al aumento de la siniestralidad.

El más que probable empeoramiento de los ratios de siniestralidad, sobre todo en riesgos de empresas, obligará a utilizar criterios de selección y tarificación más conservadores en el momento de suscribir nuevas pólizas o renovar las existentes y establecer procesos sistemáticos de inspección de riesgos previos a la contratación y durante la vigencia del contrato.

Las entidades aseguradoras deben preocuparse de que sus procesos fundamentales, tanto de negocio como de soporte, sean eficaces y eficientes en el nuevo entorno económico y competitivo. Para ello, deberán revisar cuidadosamente la situación de todos los procesos críticos, estimar el impacto que el cambio de escenario financiero y económico va a producir en cada uno de ellos, evaluar las alternativas posibles y su viabilidad según un análisis de sensibilidad y establecer los planes de acción adecuados, de acuerdo con su estrategia y estructura organizativa.

#### **4.6 EL INTERES Y LA PRIMA**

**El interés.-** Por interés asegurable se entiende la relación lícita de valor económico sobre un bien. Cuando esta relación se halla amenazada por un riesgo, es un interés asegurable.

El interés asegurable es un requisito que debe concurrir en quien desee la cobertura de algún riesgo, reflejado en su deseo verdadero de que el siniestro no se produzca, ya que a consecuencia de él se originaría un perjuicio para su patrimonio.

En general se pueden asegurar todas las cosas corporales (coches, viviendas, negocios, etc.) e incorporeales (perjuicios económicos, paralización de actividad, etc.), además se puede asegurar la vida y el patrimonio.

Para que la cosa sea susceptible de ser asegurada debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Debe tratarse de una cosa corporal o incorporeal.
- La cosa debe existir al tiempo del contrato, o al menos al tiempo en que empiecen a correr los riesgos
- La cosa debe ser tasable en dinero

- La cosa debe ser objeto de una estipulación lícita
- La cosa debe estar expuesta a perderse por el riesgo que corre el asegurado

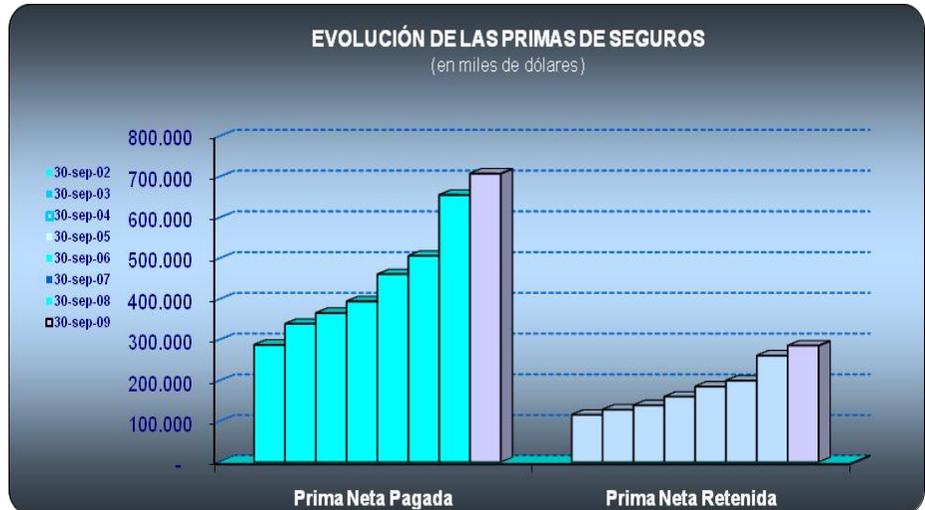
A contrario, no se pueden asegurar:

- Los riesgos especulativos (precepto básico: "La indemnización no constituye ganancia").
- Los objetos del comercio ilícitos.
- Las cosas en donde no existe un interés asegurable

El principio del interés asegurable se entenderá fácilmente si se tiene en cuenta lo que se está asegurando, esto quiere decir, el objeto del contrato no es la cosa amenazada por un peligro incierto, sino el interés del asegurado en que el daño no se produzca. El interés asegurable no es solo un simple requisito que imponen los aseguradores, sino una necesidad para velar por la naturaleza de la institución aseguradora. En efecto si tomamos en cuenta estas premisas, tendríamos que la existencia de contratos sin interés asegurable, produciría necesariamente un aumento en la siniestralidad y esto motivaría una elevación de las primas y el verdadero asegurado tendría que pagar un precio superior al que realmente correspondería a su riesgo, perjudicándose así no sólo él, sino también la economía del país, que tendría que soportar una carga económica superior a la debida.

**Primas:** Es el precio del seguro que paga el asegurado al asegurador como contraprestación del riesgo que asume éste y del compromiso que es su consecuencia.

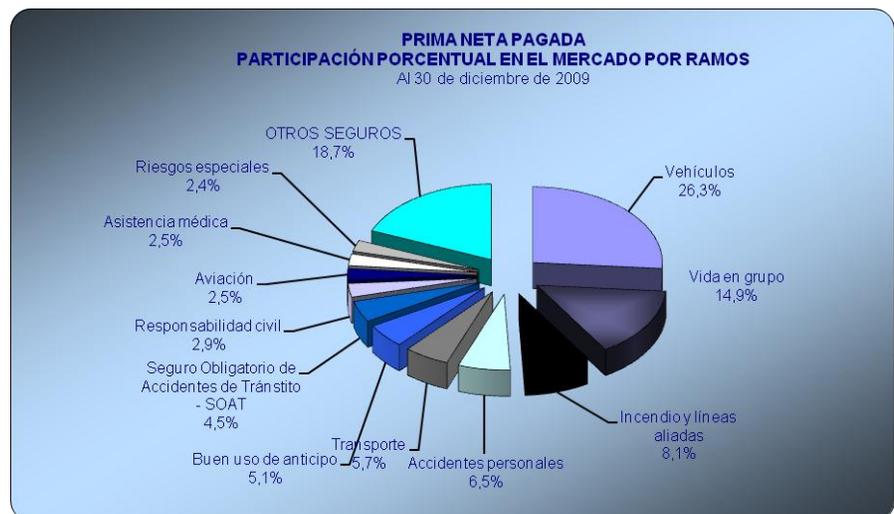
**Gráfico 4.5.- Evolución Prima de Seguros**



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

- **Prima neta pagada:** Se la define como el importe que determina la aseguradora, como contraprestación o pago, por la protección que otorga.

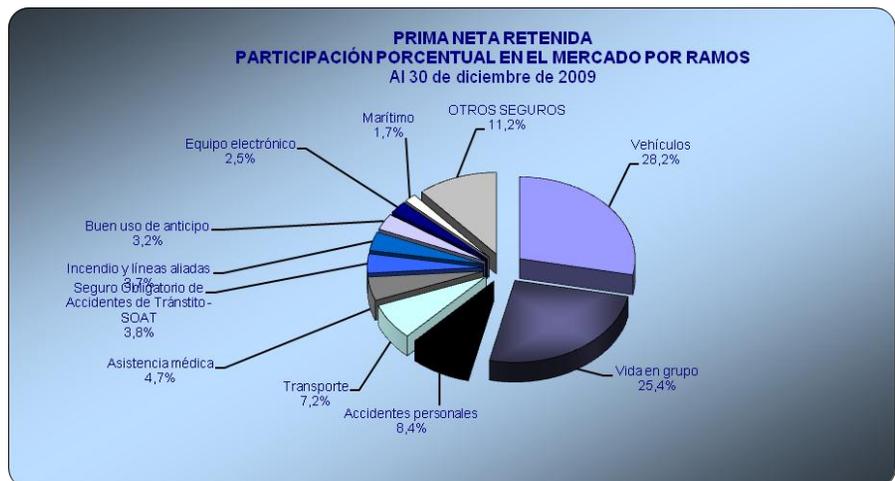
**Gráfico 4.6.- Prima neta pagada**



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

- **Prima neta retenida:** Corresponde a la diferencia entre la prima neta pagada y la prima de reaseguro cedido, valor que, deducido el 20% en el caso de la prima anual, sirve de base para el cálculo de reserva de riesgos en curso, aplicando los porcentajes respectivos para cada caso.

**Gráfico 4.7.- Prima neta Retenida**



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

- **Prima de reaseguro cedido:** Corresponde al valor cedido en reaseguro en cada uno de los meses del año.

**Gráfico 4.8.- Evolución de las Primas de Reaseguros**



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

## Los Seguros frente al Producto Interno Bruto

Dadas sus características, el sistema asegurador ecuatoriano es altamente sensible al comportamiento experimentado por la economía, y mientras el crecimiento de la producción nacional dé señales de crecimiento, el dinamismo de la actividad se mostrará mucho mayor, superando las tasas de crecimiento del PIB; mientras que en un escenario contrario, la industria absorbe directa y proporcionalmente sus efectos de manera inmediata desplazándolos vía de crecimiento o estancamiento de sus suscripciones.

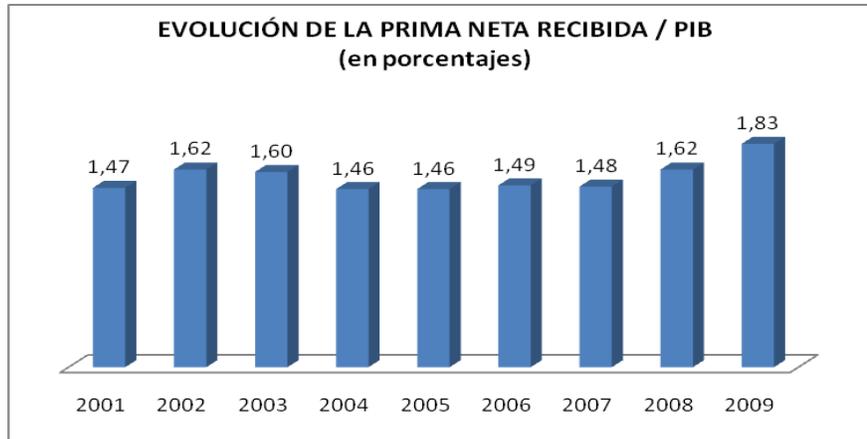
**Tabla 4.7.- Prima en Relación con el PIB**

### **PRIMAJES EN RELACIÓN CON EL PIB (Cifras en miles de dólares y en porcentajes)**

<b>AI</b>	<b>PRIMA NETA PAGADA</b>	<b>PIB*</b>	<b>% PIB</b>
2001-dic	313 180	21 249 577	1,47
2002-dic	403 089	24 899 481	1,62
2003-dic	458 381	28 635 909	1,6
2004-dic	477 301	32 642 225	1,46
2005-dic	542 970	37 186 942	1,46
2006-dic	616 484	41 763 230	1,49
2007-dic	678 454	45 789 374	1,48
2008-dic	883 792	54 685 881	1,62
2009-dic	942 144	51 385 555	1,83

(\*) Fuente: Banco Central del Ecuador / PIB en precios corrientes  
Elaboración: La autora

**Gráfico 4.9.- Evolución de la prima neta recibida/PIB**



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
Elaboración: La Autora

- **Prima per cápita:** El índice prima per cápita, se considera un factor que permite determinar el nivel de vida de las sociedades, considerándose que aquellas más desarrolladas tienen una cultura de aseguramiento superior a la de los países en vías de desarrollo.

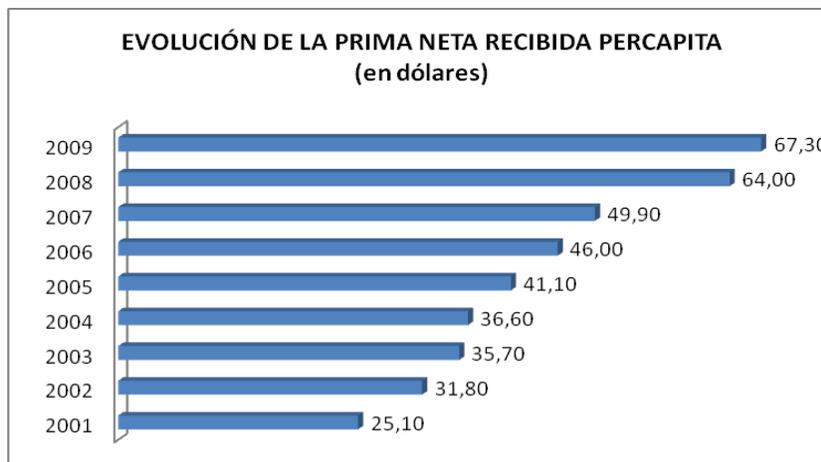
**TABLA 4.8.- Primaje en Relación con la Población**

**PRIMAJE EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN**  
(Cifras en miles de dólares y en miles de habitantes)

AI	Prima Neta Pagada	POBLACIÓN*	PRIMA PERCAPITA
2001-dic	313 180	12 480	25,1
2002-dic	403 089	12 661	31,8
2003-dic	458 381	12 843	35,7
2004-dic	477 301	13 027	36,6
2005-dic	542 970	13 215	41,1
2006-dic	616 484	13 408	46
2007-dic	678 454	13 605	49,9
2008-dic	883 792	13 805	64
2009-dic	942 144	14 005	67,3

(\*) Fuente: Banco Central del Ecuador / Boletín Anuario y Proyecciones del INEC  
Elaboración: La Autora

**Gráfico 4.10.- Prima Neta Recibida Percápita**



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS  
Elaboración: La Autora

**TABLA 4.9.- Prima en Relación con la población activa**

**PRIMAJE EN RELACIÓN CON LA POBLACIÓN ECONOMICAMENTE  
ACTIVA  
(Cifras en miles de dólares y en miles de habitantes)**

AI	Prima Neta Pagada	POBLACIÓN*	PRIMA PERCAPITA
2001-dic	313 180	4 124	75,9
2002-dic	403 089	3 801	106
2003-dic	458 381	3 992	114,8
2004-dic	477 301	4 221	113,1
2005-dic	542 970	4 225	128,5
2006-dic	616 484	4 373	141
2007-dic	678 454	4 293	158
2008-dic	883 792	4 384	201,6
2009-dic	942 144	4 431	212,6

(\*) Fuente: Ecuador, Estimaciones y Proyecciones de Población 1950-2025, Serie 01, No. 205; Proyecciones de Población por Provincias, Cantones, Áreas, Sexo y Grupos de Edad, 2001-2010 Serie 01 No. 206, CEPAL-INEC.  
Elaboración: La Autora

Existen distintos tipos de primas:

- Prima natural
- Prima pura
- Prima comercial
- Prima nivelada
- Prima única
- Prima periódica

**Prima natural:** En los seguros de vida es la prima que depende del cómputo matemático del riesgo. Por esta razón, a mayor riesgo, mayor será la prima natural, y viceversa.

**Prima pura:** Es la prima de riesgo de los otros ramos de seguros.

**Prima comercial:** Esta es la prima que paga efectivamente el asegurado y se compone de dos partes: la prima natural o pura por un lado y los gastos de explotación y la ganancia del asegurador por el otro. De esos gastos los más importantes son:

- Comisión a favor de los productores que colocan los seguros.
- Comisión de cobranza que se paga a los colaboradores por la percepción de las primas.
- Gastos de administración y propaganda.
- Recargo por fraccionamiento de la prima. La prima puede fraccionarse mediante cuotas periódicas, y ello da origen a un recargo, como suele ocurrir con las ventas a plazo.
- Margen de seguridad. Se trata de un recargo para prever cualquier aumento de gastos y en particular la posibilidad de un riesgo mayor.

**Prima nivelada:** La aplicación simple de la prima natural para el cálculo de la prima comercial haría prohibitivo el seguro de vida, a partir de una

determinada edad. En este caso la prima comercial aumentaría de continuo y llegaría un momento en que el asegurado desistiría del contrato dado el alto precio que debería abonar por su seguro. Por ello ha sido necesario nivelar las primas a fin de que la prima comercial sea la misma, en los seguros de vida, durante toda la vigencia del contrato.

**Prima única:** Es lo que debe abonar el asegurado cuando ello se hace en una sola oportunidad.

**Primas periódicas:** La prima única se abona con pagos parciales, con lo cual se ofrece al asegurado una posibilidad que puede decidir la concentración de estas operaciones.

**Gráfico 4.11.- Evolución de Prima de Reaseguros**



## **CAPITULO V**

### **INVERSIONES Y EVALUACION**

#### **5.1 PUNTOS DE EQUILIBRIO DEMANDA Y OFERTA**

En el Ecuador, por cada 1000 personas 2,5 tienen un seguro. Esta cifra evidencia la baja penetración que los seguros tienen en nuestro país. Si bien se podría pensar en que existe un problema social o cultural (de hecho en cierta medida esto es acertado), se debe tomar esta estadística como una oportunidad de crecimiento para empresas jóvenes e innovadoras como que tengan capacidad para llegar al mercado e identificar las necesidades que la compañía pueda satisfacer en potenciales usuarios. Pese a que el número de compañías e intermediarios de seguros es considerable, hay una demanda desatendida. Se podría decir con mayor acierto, que existe una demanda por activar. La mayor parte de la población no posee un seguro; encontrar el porqué de esa deficiencia, y atacarla con una estrategia de mercado y de servicios adecuada, puede repercutir en un importantísimo crecimiento de ventas.

#### **5.2 INDICADORES FINANCIEROS**

Conjunto de datos que se emiten en relación con las actividades derivadas del uso y manejo de los recursos financieros asignados a una institución. Es aquella información que muestra la relación entre los derechos y obligaciones de la dependencia o entidad, así como la composición y variación de su patrimonio en un periodo o momento determinado.

**Tabla 5.1.- Indicadores Financieros**

**EMPRESAS DE SEGUROS  
INDICADORES FINANCIEROS**

ÁREA	INDICADOR	DEFINICIÓN	INTERPRETACIÓN
LIQUIDEZ	liquidez (LIQ)	Es el coeficiente resultante de dividir los activos de corto plazo más las inversiones entre el pasivo exigible. $LIQ = \left( \frac{\text{Activos de Corto Plazo} + \text{Inversiones}}{\text{Pasivo Exigible}} \right) * 100$	Representa la proporción de activos de corto plazo más las inversiones, respecto del pasivo exigible
	Indicador de Margen de Solvencia (IMS)	Se obtiene al dividir el patrimonio técnico entre el margen de solvencia $IMS = \frac{\text{Patrimonio Técnico}}{\text{Margen de Solvencia}}$	Evidencia el número de veces que el Margen de Solvencia es cubierto por el Patrimonio Técnico. Un valor superior a 1, evidencia exceso del Patrimonio Técnico, mientras que inferior a 1, muestra insuficiencia del mismo
		Indicador de Fondo de Garantía (IFG)	Se obtiene al dividir el patrimonio técnico entre el fondo de garantía $IFG = \frac{\text{Patrimonio Técnico}}{\text{Fondo de Garantía}}$
SOLVENCIA	Patrimonio en relación a Activos (PA)	Es el cociente resultante de dividir el capital contable entre el activo neto $PA = \left( \frac{\text{Capital Contable}}{\text{Activo}} \right) * 100$	Evidencia el inverso del grado de apalancamiento de la entidad
	Rentabilidad sobre Patrimonio (RP)	Es el cociente de la utilidad neta anualizada entre el capital contable $RP = \left( \frac{\text{Utilidad Neta Anualizada}}{\text{Capital Contable}} \right) * 100$	Muestra la utilidad con respecto a los recursos de los accionistas. Este indicador se presenta siempre y cuando el capital contable sea positivo
	Rentabilidad sobre Activos (RA)	Se calcula dividiendo la utilidad neta anualizada entre el activo neto $RA = \left( \frac{\text{Utilidad Neta Anualizada}}{\text{Activo}} \right) * 100$	Corresponde a la utilidad con respecto a los recursos propios y ajenos de la entidad
RENTABILIDAD	Resultado de Operación de Seguros (RO)	Es el coeficiente resultante de dividir la utilidad (o pérdida) en operación entre las primas netas de retención devengadas. $RO = \left( \frac{\text{Utilidad o Pérdida de Operación}}{\text{Primas Netas de Retención Devengadas}} \right) * 100$	Representa la utilidad bruta en operación de la actividad aseguradora, en relación a las primas netas de retención devengadas

<b>SINIESTRALIDAD</b>	Siniestralidad (SIN)	<p>Se obtiene al dividir los gastos por obligaciones contractuales entre el total de primas netas y restar el valor resultante de la unidad</p> $\text{SIN} = \left( 1 - \left( \frac{\text{Gastos por Obligaciones Contractuales}}{\text{Total Primas Netas}} \right) \right) * 100$	<p>Indica el remanente del total de primas netas, una vez deducidos los gastos por obligaciones contractuales en que incurrió la entidad. También representa el índice de siniestralidad restado de la unidad para otorgar mayor puntaje a la entidad con menores siniestros</p>
-----------------------	----------------------	---	--

**NOTA 1:** Activos de Corto Plazo + Inversiones: (+) Inversiones (+) Disponibilidades (+) Primas por Cobrar (Neto) (+) Instituciones de Seguros (+) Deudores varios (-) Compañías Reaseguradoras.

**NOTA 2:** Pasivos Exigibles: (+) Reservas Técnicas y Matemáticas (Sub-Total) (+) Obligaciones Contractuales pendientes de Pago (+) Instituciones de Seguros (+) Acreedores Varios (+) Documentos por Pagar (+) Prestamos por Pagar (+) Otros Pasivos (+) Créditos Diferidos (-) Compañías Reaseguradas.

**NOTA 3:** Los indicadores de mayor valor reflejan una mejor situación de la entidad en el rubro correspondiente

**NOTA 4:** Los indicadores están expresados en porcentaje, a excepción de los relativos a Margen de Solvencia y Fondo de Garantía.

**NOTA 5:** Utilidad Neta Actualizada = (Utilidad Neta \* 12 / Mes de que se trate)

## Anexo 1

SISTEMAS DE SEGUROS PRIVADOS CONSOLIDADO VIDA Y GENERALES INDICADORES TÉCNICO FINANCIEROS CONSOLIDADO VIDA Y GENERALES	TOTAL COMPAÑÍAS QUE OPERAN SOLO VIDA	TOTAL COMPAÑÍAS QUE OPERAN SOLO GENERALES	TOTAL COMPAÑÍAS QUE OPERAN EN VIDA Y GENERALES
<b>1. LIQUIDEZ</b> ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1,7	1,15	1,36
<b>2. LIQUIDEZ INMEDIATA</b> DISPONIBLE INMEDIATO / PASIVO CORRIENTE	1,37	0,59	0,8
<b>3. SEGURIDAD</b> (ACT. CTE. + BIENES RAICES) / (PASIVO CTE. + OBLIG. SF LP+PRIMAS ANTICIPADAS)	1,74	1,21	1,38
<b>4. RENTABILIDAD PARA LOS ACCIONISTAS ROE</b>	15,71%	8,93%	12,44%
<b>5. RENTABILIDAD DE ACTIVOS ROA</b>	5,69%	2,49%	4,09%
<b>6. RENTABILIDAD SOBRE LAS OPERACIONES - RESULTADOS / PRIMAS NETAS PAGADAS</b>	3,45%	2,11%	3,00%
<b>7. TASA DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN = GASTOS ADMINISTRACION / PNP</b>	17,74%	17,65%	13,38%
<b>8. TASA DE GASTOS DE PRODUCCIÓN = COMISIONES PAGADAS COMISIONES PAGADAS OTROS CONCEPTOS / PNP</b>	15,63%	12,65%	10,14%
<b>9. TASA DE GASTOS DE OPERACIÓN = (GASTOS ADMINISTRATIVOS + COMISIONES PAGADAS NETAS) / PNP</b>	33,36%	30,31%	23,52%
<b>10. ENDEUDAMIENTO</b> (PASIVO-REG. DIV-RESERVAS TECNICAS) / TOTAL PATRIMONIO	0,63	1,8	1,19

<b>11. MOROSIDAD CARTERA DE PRIMAS</b> PRIMAS POR COBRAR VENCIDAS / PRIMAS POR COBRAR	26,90%	56,66%	34,31%
<b>12. COBERTURA PRIMAS VENCIDAS</b> PROVISIONES / PRIMAS POR COBRAR VENCIDAS	5,05%	14,70%	10,95%
<b>13. CESION REASEGURO</b>	25,38%	68,69%	59,19%
<b>14. RENTABILIDAD REASEGURO</b>	28,63%	32,88%	24,23%
<b>15. TASA DE SINIESTRALIDAD NETA RETENIDA DEVENGADA</b> (COSTOS DE SINIESTROS / PRIMA NETA RETENIDA DEVENGADA)	51,37%	41,94%	49,95%
<b>16. RAZÓN COMBINADA</b> (COSTO DE SINIESTROS + GASTOS DE ADMINISTRACIÓN RESULTADOS DE INTERMEDIACIÓN) / INGRESO DEVENGADO	93,09%	74,80%	79,90%
<b>17. TASA DE UTILIDAD TECNICA</b> RESULTADO TECNICO / INGRESO DEVENGADO	6,91%	25,20%	20,10%
<b>18. RESULTADO TECNICO ESTIMADO / PATRIMONIO PROMEDIO</b>	21,01%	29,03%	30,42%
<b>19. RESULTADO TECNICO ESTIMADO / ACTIVO PROMEDIO</b>	7,62%	8,10%	9,99%
<b>20. RESERVAS TECNICAS / PRIMA NETA RETENIDAS</b> RESERVA DE RIESGOS EN CURSOS / PRIMA NETA RETENIDA	32,22%	45,62%	31,81%
<b>21. RESERVA DE RIESGOS EN CURSO (CONSOLIDADA VIDA Y GENERALES) / PRIMA</b>	11,67%	28,81%	21,31%
<b>22. RESERVAS TECNICAS / SINIESTROS RETENIDOS</b>	68,44%	86,96%	60,62%
<b>23. RESERVAS DE SINIESTROS / SINIESTROS RETENIDOS</b>	10,09%	28,41%	18,96%
<b>24. ACTIVO / (PRIMA NETA PAGADA)</b>	66,35%	87,31%	72,55%

Fuente: Superintendencia de Bancos y Seguros  
Elaboración: La Autora

### 5.3 ESTADOS FINANCIEROS

#### ESTADOS FINANCIEROS

Estados financieros que presenta a pesos constantes los recursos generados o utilidades en la operación, los principales cambios ocurridos en la estructura financiera de la entidad y su reflejo final en el efectivo e inversiones temporales a través de un periodo determinado. La expresión "pesos constantes", representa pesos del poder adquisitivo a la fecha del balance general (último ejercicio reportado tratándose de estados financieros comparativos).

Algunos estados financieros:

### **5.3.1 Estado financiero proyectado**

Estado financiero a una fecha o periodo futuro, basado en cálculos estimativos de transacciones que aún no se han realizado; es un estado estimado que acompaña frecuentemente a un presupuesto; un estado proforma.

### **5.3.2 Estados financieros auditados**

Son aquellos que han pasado por un proceso de revisión y verificación de la información; este examen es ejecutado por contadores públicos independientes quienes finalmente expresan una opinión acerca de la razonabilidad de la situación financiera, resultados de operación y flujo de fondos que la empresa presenta en sus estados financieros de un ejercicio en particular.

### **5.3.3 Estados financieros consolidados**

Aquellos que son publicados por compañías legalmente independientes que muestran la posición financiera y la utilidad, tal como si las operaciones de las compañías fueran una sola entidad legal.

## **CLASES DE ESTADOS FINANCIEROS**

- 1. Balance General.-** Documento contable que refleja la situación patrimonial de una empresa en un momento del tiempo. Consta de dos partes, activo y pasivo. El activo muestra los elementos patrimoniales de la empresa, mientras que el pasivo detalla su origen financiero. La

legislación exige que este documento sea imagen fiel del estado patrimonial de la empresa.

- **BALANCE GENERAL COMPARATIVO.**- Estado financiero en el que se comparan los diferentes elementos que lo integran en relación con uno o más periodos, con el objeto de mostrar los cambios ocurridos en la posición financiera de una empresa y facilitar su análisis.
  - **BALANCE GENERAL CONSOLIDADO.**- Es aquél que muestra la situación financiera y resultados de operación como si todas constituyeran una sola unidad económica.
- 2. Estado de Resultado u Operaciones.**- Se ha considerado el estado de resultados debido a que a menudo éste es utilizado como una medida del desempeño en la actividad de la empresa. Para proyectar el estado de resultados, se ha escogido las cuentas más significativas y de mayor relevancia, las mismas se detallan a continuación:
- Prima neta pagada
  - Cesión de primas
  - Ajuste de reservas de riesgo en curso
  - Costo de siniestros
  - Reservas para siniestros pendientes
  - Resultado de intermediación
  - Margen de contribución
  - Gastos administrativos
  - Gastos adicionales para la planeación comercial

- Resultado técnico
- Provisiones y castigos

**Prima neta pagada:** Se la define como el importe que determina la aseguradora, como contraprestación o pago, por la protección que otorga en los términos del contrato de seguros ó póliza. La prima neta pagada puede generarse por seguros directos o por la aceptación de coaseguros.

**Cesión de primas:** Corresponde al porcentaje de prima pagada que se cede al reasegurador, con la finalidad de proteger los riesgos que asume la compañía.

**Ajuste de reservas de riesgo en curso:** Esta cuenta se origina por las reservas que el organismo regulador obliga a las compañías de seguros a constituir para la protección del riesgo asumido. Las reservas de riesgo en curso corresponden a una suma no inferior de la que resulte de multiplicar el método denominado de bases semimensual aplicado a las primas retenidas. Cabe mencionar que en el caso de las compañías de seguros, el organismo regulador establece que las reservas constituidas deben estar respaldadas por inversiones, de acuerdo con lo permitido por las normas pertinentes. En este rubro se toma en cuenta tanto la constitución como la liberación de las reservas constituidas por las primas no devengadas y por lo tanto su resultado puede ser un valor positivo o negativo, dependiendo el desenvolvimiento de las reservas.

**Costo de siniestros:** En esta partida se registran los siniestros reportados directamente o los que se generen por motivos de coaseguros y los valores que se obtengan por la recuperación de reaseguros cedidos y salvamentos.

**Gráfico 5.1.- Ranking de los seguros con mayor siniestralidad 2008**



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

**Gráfico 5.2.- Ranking de los seguros con mayor siniestralidad 2009**



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

**Reservas para siniestros pendientes:** En esta cuenta se contabiliza tanto la constitución como la liberación de las reservas para obligaciones pendientes, siniestros liquidados por pagar; siniestros por liquidar, por el valor probable de su monto; siniestros ocurridos y no reportados; y, vencimientos de capitales, de rentas y beneficios de los asegurados en los seguros de vida, por el valor garantizado.

**Resultado de intermediación:** Corresponde al valor cancelado y recibido por concepto de comisiones; los mismos que pueden ser por coaseguros aceptado o cedido respectivamente y por reaseguros.

**Margen de contribución:** Constituye la diferencia que existe entre ingresos y gastos propios de la operación pura del negocio. Se lo conoce también como utilidad bruta.

**Gráfico 5.3.- Variables del margen de contribución**



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

**Gastos administrativos:** Comprende a los gastos en los que se deben incurrir para poder desarrollar las actividades normales de la compañía.

**Gastos adicionales para la planeación comercial:** Son los costos que se van a generar para poder llevar a cabo la planeación comercial establecida.

**Resultado Técnico:** Se lo obtiene de la diferencia entre el margen de contribución y los gastos administrativos. Representa la utilidad propia del negocio.

**Gráfico 5.4.- Tasa de crecimiento margen técnico**



FUENTE: SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

**Provisiones y Castigos.-** Corresponde a la provisión de cartera incobrable, la misma que está compuesta por valores adeudados por los asegurados y por los reaseguradores.

- 3. Estado de Flujos.-** Movimiento o circulación de cierta variable en el interior del sistema económico. Las variables de flujo, suponen la existencia de una corriente económica y se caracterizan por una dimensión temporal; se expresan de manera necesaria en cantidades medidas durante un periodo, como por ejemplo, el consumo, la inversión, la producción, las exportaciones, las importaciones, el ingreso nacional, etc. Los flujos se relacionan en forma íntima con los fondos, pues unos proceden de los otros.

El EFE (Estado de Flujo de Efectivo) ofrece al empresario la posibilidad de conocer y resumir los resultados de las actividades financieras de la empresa en un período determinado y poder inferir las razones de los

cambios en su situación financiera, constituyendo una importante ayuda en la administración del efectivo, el control del capital y en la utilización eficiente de los recursos en el futuro.

## **5.4 FLUJOS DE EFECTIVO**

### **5.4.1 Flujo de efectivo**

Estado que muestra el movimiento de ingresos y egresos y la disponibilidad de fondos a una fecha determinada.

Movimiento de dinero dentro de un mercado o una economía en su conjunto.

### **5.4.2 Flujo de fondos**

Movimiento de entrada y de salida de efectivo que muestra las interrelaciones de los flujos de recursos entre los sectores privado, público y externo, que se dan tanto en el sector real como a través del sistema financiero.

### **5.4.3 Flujo neto efectivo**

Es la diferencia entre los ingresos netos y los desembolsos netos, descontados a la fecha de aprobación de un proyecto de inversión con la técnica de "valor presente", esto significa tomar en cuenta el valor del dinero en función del tiempo.

## **INFORMACION DEL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LAS EMPRESAS.**

**a. El valor de la información.-** La información dada por el EFE reduce la incertidumbre y respalda el proceso de toma de decisiones en una empresa; es por ello que la información que brinda este estado financiero básico se caracteriza por su exactitud, por la forma en ser estructurada y presentada, frecuencia en la cual se da alcance, origen, temporalidad, pertinencia, oportunidad, y por ser una información completa.

El valor de la información dada por este estado financiero básico está además en el mensaje, la ganancia económica adicional que se puede lograr por valerse de dicha información, etc. El valor no depende de que tanta información contenga el mensaje, sino de su relación con la cantidad de conocimientos previamente recopilada y almacenada.

**b. Decisiones gerenciales en gestión empresarial.-** El EFE pretende brindar información fresca que permita a las respectivas instancias proseguir en la búsqueda de los objetivos trazados, prever situaciones y enfrentar problemas que puedan presentarse a pesar de que todo esté perfectamente calculado.

**c. Aplicaciones del Estado de Flujos de Efectivo.-** Se considera que una de las principales aplicaciones que se da al EFE está orientada a garantizar el dinero de los accionistas para, de esta forma, dar la información de cómo se mueven los ingresos y egresos de dinero. El EFE permite a la empresa garantizar una liquidez estable y permanente para que la empresa pueda desarrollar su gestión adecuadamente.

Cabe señalar que una correcta aplicación del EFE y un óptimo manejo de la información que brinda permiten garantizar solidez, competitividad y

confiabilidad a los diversos usuarios de la información de la empresa, así como dar estabilidad al sistema económico del país.

**d. El control del flujo de efectivo.-** Una empresa busca beneficios y rentabilidad, pero debe garantizar a sus accionistas y clientes la inversión hecha y la confianza depositada. Es por ello que si la empresa no tiene un control permanente y eficiente de sus entradas y salidas de dinero (Caja, efectivo) y de sus inversiones en general, simplemente vivirá una lenta agonía y por último se extinguirá. Si, por el contrario, cuidan y velan por conseguir sus objetivos y metas, están asegurando su supervivencia, rentabilidad a sus clientes y estabilidad al sistema empresarial y a la economía del país.

## BIBLIOGRAFIA

- [www.worldbank.org/perspectivas](http://www.worldbank.org/perspectivas) PERSPECTIVAS PARA LA ECONOMIA
- [www.voltairenet.org/article121358.html](http://www.voltairenet.org/article121358.html) LA REALIDAD ECONOMIA DEL ECUADOR
- [www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx](http://www.revistalideres.ec/2009-05-18/Informe.aspx) LA CRISIS AFECTA LAS METAS DE LAS ASEGURADORAS
- [www.explored.com.ec/.../aseguradoras-proyectan-bajo-crecimiento-349173.html](http://www.explored.com.ec/.../aseguradoras-proyectan-bajo-crecimiento-349173.html) - ASEGURADORAS PROYECTAN BAJO CRECIMIENTO
- [www.soatecuador.info/preguntas.html](http://www.soatecuador.info/preguntas.html) seguro obligatorio de accidentes SOAT ECUADOR
- [www.voltairenet.org/article155492.html](http://www.voltairenet.org/article155492.html) QUE ASEGURA EL SOAT
- [www.expreso.ec/.../aseguradoras.../Default.asp](http://www.expreso.ec/.../aseguradoras.../Default.asp) - ASEGURADORAS EN DEUDA CON VICTIMA Y SUFAMILIA
- [www.ecuadorinmediato.com/noticias/98681](http://www.ecuadorinmediato.com/noticias/98681) - Usuarios denuncian millonarias ganancias
- [www.ciudadaniainformada.com/...//soat-aseguradoras-incumplen-con-clinicas-y-victimas-de-accidentes-no-reciben-atencion-en-...](http://www.ciudadaniainformada.com/...//soat-aseguradoras-incumplen-con-clinicas-y-victimas-de-accidentes-no-reciben-atencion-en-...)
- [www.hoy.com.ec/.../comision-legislativa-denuncia-excesivas-ganancias-de-aseguradoras-por-soat-339217.html](http://www.hoy.com.ec/.../comision-legislativa-denuncia-excesivas-ganancias-de-aseguradoras-por-soat-339217.html)

- [www.expresso.ec/.../aseguradoras.../Default.asp](http://www.expresso.ec/.../aseguradoras.../Default.asp)- ASEGURADORAS EN DEUDA CON VICTIMA Y SUFAMILIA
- [www.elfinanciero.com/banca.../banca.html](http://www.elfinanciero.com/banca.../banca.html) BANCA Y FINANZAS PRIMER PERIODICO
- [www.notibancos.com/.../sistemas\\_financieros\\_solidos\\_en\\_america\\_latina.ppt](http://www.notibancos.com/.../sistemas_financieros_solidos_en_america_latina.ppt) SISTEMAS FINAICIEROS SOLIDOS EN AMERICA LATINA
- [www.asobancaria.com/upload/docs/docPub2598\\_2.pdf](http://www.asobancaria.com/upload/docs/docPub2598_2.pdf) - evolución medios de pago
- [www.asobancaria.com/upload/docs/docPub2598\\_2.pdf](http://www.asobancaria.com/upload/docs/docPub2598_2.pdf) - evolución medios de pago
- [www.soitu.es/soitu/.../1243993754\\_498038.html](http://www.soitu.es/soitu/.../1243993754_498038.html) - SISTEMA FINANCIERA DE AMERICA LATINA
- [www.diariocritico.com/.../los-reguladores-financieros-bien.html](http://www.diariocritico.com/.../los-reguladores-financieros-bien.html) - DIARIO CRITICO MEXICO
- [web.worldbank.org/.../0,,contentMDK:22079215~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:489669,00.html](http://web.worldbank.org/.../0,,contentMDK:22079215~pagePK:146736~piPK:146830~theSitePK:489669,00.html) – AMERICA LATINA Y EL CARIBE FALLO DE REGULACION
- [es.wikipedia.org/wiki/Empresa](http://es.wikipedia.org/wiki/Empresa)
- Ignacio H. De Larramendi
- [www.equivida.com/glosary/glosary\\_a.html](http://www.equivida.com/glosary/glosary_a.html)

- [es.wikipedia.org/wiki/Contrato\\_de\\_seguro](http://es.wikipedia.org/wiki/Contrato_de_seguro) –
- [www.gestiopolis.com/recursos/.../planestorg.htm](http://www.gestiopolis.com/recursos/.../planestorg.htm) -
- Folleto de Presentación de Centro Seguros.
- ESCUELA DE FORMACION TECNICA DE SEGUROS MODULO II ING. DAVID RIOFRIO
- [es.wikipedia.org/.../Crisis\\_de\\_las\\_hipotecas\\_subprime](http://es.wikipedia.org/.../Crisis_de_las_hipotecas_subprime) –
- [www.buenastareas.com/temas/crisis-hipotecaria-2009/0](http://www.buenastareas.com/temas/crisis-hipotecaria-2009/0) -
- [www.portafolio.com.co/.../ARTICULO-WEB-NOTA\\_INTERIOR\\_PORTA-6292713.html](http://www.portafolio.com.co/.../ARTICULO-WEB-NOTA_INTERIOR_PORTA-6292713.html) -
- [www.fenaseg.org.br/services/.../FileDownload.EZTSvc.asp?...921E](http://www.fenaseg.org.br/services/.../FileDownload.EZTSvc.asp?...921E).
- [www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/.../2a.htm](http://www.eumed.net/cursecon/libreria/2004/.../2a.htm) - [angeldelamo.blogspot.com/.../tiempos-de-crisis-me-ahorro-en-el.html](http://angeldelamo.blogspot.com/.../tiempos-de-crisis-me-ahorro-en-el.html) –
- [www.cib.espol.edu.ec/Digipath/D\\_Tesis\\_PDF/D-39314.pdf](http://www.cib.espol.edu.ec/Digipath/D_Tesis_PDF/D-39314.pdf)
- [www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/6644/3/D-39314.ps](http://www.dspace.espol.edu.ec/bitstream/123456789/6644/3/D-39314.ps)  
[mundoabierto.info/.../crisis-economica-mundial-la-inflacion-otro-frente-a-combatir/](http://mundoabierto.info/.../crisis-economica-mundial-la-inflacion-otro-frente-a-combatir/) -
- [www.telegrafo.com.ec/.../informecentral/.../informecentral/.../La-econom\\_ED00\\_a-registra-signos-de-recuperaci\\_F300\\_n.aspx](http://www.telegrafo.com.ec/.../informecentral/.../informecentral/.../La-econom_ED00_a-registra-signos-de-recuperaci_F300_n.aspx)
- [www.secretariatransparencia.gov.ec/.../5.02%20ESCENARIO%20DEL%20SIST%20DE%20SEG%20PRIV...](http://www.secretariatransparencia.gov.ec/.../5.02%20ESCENARIO%20DEL%20SIST%20DE%20SEG%20PRIV...) –

- El Comercio, Noviembre de 2009
- [www.aseguradoradelsur.com.ec/aseguradoradelsur/.../El-mercado-de-seguros-crece-un-8-.aspx](http://www.aseguradoradelsur.com.ec/aseguradoradelsur/.../El-mercado-de-seguros-crece-un-8-.aspx) -
- [www.superban.gov.ec/](http://www.superban.gov.ec/) -
- [www.hoy.com.ec/.../ofi-ingresa-al-mercado-asegurador-ecuatoriano-352393.html](http://www.hoy.com.ec/.../ofi-ingresa-al-mercado-asegurador-ecuatoriano-352393.html) -
- Ley general de seguros
- Latino Insurance On Line <http://www.latinoins.com>
- Superintendencia de Bancos Análisis Sistema Asegurador 2007
- [www.aseguradoradelsur.com.ec/aseguradoradelsur/.../Autotal.aspx](http://www.aseguradoradelsur.com.ec/aseguradoradelsur/.../Autotal.aspx) –
- [www.mercadoasegurador.com.ar/](http://www.mercadoasegurador.com.ar/)
- BRILMAN Jean Claude Maire, Manual de Valoración de Empresas, Madrid, Ediciones Díaz de Santos, 1990.
- Van Horne James C., Administración Financiera, México, Editorial Prentice Hall Hispanoamericana, 10ª edición, 1998.
- Damodar N. Gujarati, Econometría, 4ta. Edición.
- PricewaterhouseCoopers, Guía de valoración de empresas, Prentice Hall , España, 2003.

## CONCLUSIONES

A partir del desarrollo de este trabajo se puede concluir:

- Que el mercado asegurador ecuatoriano se vio afectado por la crisis financiera mundial, aunque no en el nivel esperado, y más bien se pudo manejar de manera óptima con ciertas restricciones y con mayores exigencias al momento de la suscripción, esto según el informe de la superintendencia de Bancos que registro la utilidad crecimiento de seguros en el Ecuador creció un 15% y captación de primas netas en un 8% entre septiembre 2008 y septiembre 2009, es decir que el total de primas paso de 656,1 a 708,5 millones de dólares entre venta de autos, seguros vida y construcción de la obra pública, patrimonio de 202,2 a 224 millones, activos 645,7 a 724,4 millones, pero si se incrementaron los pasivos de 410.9 a 469.9 millones de dólares.
- Se puede decir que el futuro de las aseguradoras es incierta hay muchos aspectos que han impedido el crecimiento del sector, uno de ellos es la crisis internacional, ya que los usuarios no tendrán la capacidad financiera para adquirir un seguro, se debe a diversos factores se puede considerar las remesas de los emigrantes que por falta de empleo bajaron considerablemente el flujo de remesas familiares que ingresó al país durante el tercer trimestre de 2009, ascendió a USD 655.8 millones, valor que representó un aumento de 7.6% con respecto al segundo trimestre de 2009 (USD 609.7) y una disminución de 7.2% con relación al tercer trimestre de 2008 (USD 706.6 millones).
- El impacto de la crisis no es muy fuerte en las aseguradoras del Ecuador, ya que aunque la economía muestra signos de debilidad, la situación es mejor que la de otros países, el mercado asegurador nacional creció, principalmente debido a la venta del Seguro Obligatorio de Accidentes de Tránsito (SOAT), cuyos ingresos fue de 61 millones de dólares a septiembre del 2008 en el mismo mes de septiembre 2009 cerró con 49 millones contribuyendo a un crecimiento del 32% de

los 216 millones, los ingresos de este sistema mejoraron resultados financieros de algunas compañías de Seguros logrando un crecimiento del 12% al 15%, pese a la reducción de prima de 30% de carácter retroactivo que llevo a reducir los precios entre un 10% al 20%.

- Las Reaseguradoras Internacionales fueron afectadas fuertemente por la crisis, es así que muchas de ellas tuvieron un receso en sus funciones, además que gran parte del mercado industrial dejó ciertos seguros para sus bodegas y fábricas en transporte e incendio principalmente y algunas afectando a las aseguradoras
- La utilidad técnica según la Superintendencia de Bancos, resultado que se obtiene de aplicar el resto de ingresos y gastos subió de 43.9 a 50.6 entre Septiembre del 2008 a septiembre del 2009, a pesar de la recesión que se dio en la contratación pública sobre todo afectando al ramo de fianzas.
- El seguro favorece a la economía de un país, aporta sus servicios al desarrollo económico y social y sobretodo incrementa la renta nacional, como todos sabemos la economía nacional creció en el 2008 6.5% y el promedio Latinoamérica el 4.2%, esto gracias al precio del barril de petróleo en 83 dólares represento buenos ingresos para el sector público y privado permitiendo mejorar la obra pública con anticipos del 50% que duplicaron las primas de 42 a 79 millones es así que el ramo de fianzas en el 2008 tuvo un crecimiento del 80% y en el 2009 el 40%, es así que la balanza comercial cerró a junio 2009 con 94.8 millones de dólares.
- La crisis del 2008 fue un sacudón para las empresas de seguros para mejorar y analizar sus inversiones y así tuvieron la suficiente liquidez para respaldar sus riesgos el ramo de fianzas contribuyó con el 18% del crecimiento total 216.000 millones, vida, accidentes personales contribuyeron con un 24% o 50.000 millones, así como crecieron las ventas el nivel de siniestralidad también subió en un 14% en el 2009, el margen de solvencia primas/reservas que la compañías tienen para enfrentar los siniestros se ubicó a septiembre del 2009 en 30.42% evidenciando la

capacidad de suscripción. La buena brecha en el sector se debe también a la cultura aseguradora, caracterizada por un manejo profesional de administración de riesgos, el rol de los actuarios, la menor concentración industrial del sector asegurador frente al bancario, y la inversión cautelosa de sus portafolios

- El mercado asegurador tiene correlación con el crecimiento del PIB, esto hace que sea más sensible a los cambios de la economía, ya que la crisis afectó a todos los sectores en general, así tenemos el desempleo que el 2009 fue del 7.3% en el primer trimestre y en el segundo del 8.3% , el 2008 el PIB creció en 6.5%, el PIB en el primer trimestre del 2009 (enero y junio) tuvo una variación del -1.62% y la balanza comercial un déficit de 721 millones, el crecimiento del 30% en el mercado seguros en el 2008 representó el 1.8 del PIB y las primas per cápita de USD 50 (2007) a USD 64 (2008) y 2009 67.3%.
- En el Ecuador el sector asegurador ha mantenido un nivel estable, pero eso no ha ayudado a obtener un mejor crecimiento de los seguros, y esto se debe a la baja familiarización que existe dentro del país para con los seguros (de cualquier tipo) y los beneficios que éstos generan, siendo una de las razones para el poco desarrollo, además en el Ecuador por cada 1000 personas el 2.5 tiene seguro, la venta de seguros de vida cayó en un 23% entre el 2008 y el 2009 , el de vehículos subió por la compra de autos nuevos en el 2009 permitiendo un crecimiento de primas de 25 millones de dólares equivalente al 13% de los 216.000 millones de dólares.
- La creación del Sistema de Contratación Pública y la modificación de normas a la misma, es una de las causas que ha traído inestabilidad en la liquidez y la negociación con los reaseguros de la mayoría de las empresas aseguradoras ecuatorianas el 15 de Abril de 2008, el Presidente de la República inauguró el Sistema Nacional de Contratación Pública (SNCP) una de las disposiciones dicta que las garantías (fianzas) que presenten los contratistas del Estado al momento

de la ejecución sean pagadas por la aseguradora a la entidad pública, en un plazo de 2 días laborables.

- Las entidades aseguradoras han resistido hasta ahora la crisis bastante mejor que el resto de entidades financieras, esto se debe a la particularidad de su ciclo productivo inverso (el pago de la prima es por anticipado y, por tanto, los ingresos se reciben antes de que se produzcan los gastos), por lo que no tienen los mismos problemas de liquidez que tiene la Banca y cuentan con patrimonio suficiente para cubrir los riesgos de sus clientes.
- El sector asegurador sigue el ciclo general de la economía real, pero con menor amplitud y un cierto retraso, lo que le permite disponer de un periodo de adaptación a los cambios de coyuntura.

## **RECOMENDACIONES**

Hay que tomar conciencia de que, en las condiciones actuales, definitivamente, ya no es imaginable una vida social sin una reforzada protección de los intereses particulares y comunes, por tal motivo el mercado asegurador frente a todas las circunstancias económicas, políticas y la crisis que es considerada el pretexto necesario para crecer y tener nuevas ideas, debería tener en cuenta:

- Es necesario que las aseguradoras investiguen nuevos nichos para riesgos ambientales, catastróficos, crédito, fianzas, pérdidas de balance que se incorporan a la demanda que registrará el mercado y que de no existir, pudieran frustrar el desenvolvimiento económico del país.
- Considero y estoy de acuerdo con la Superintendente de Bancos, en cuanto a que se necesitan cambios en la Ley de Seguros que reemplace a la vigente de 1998, para que se demande a las empresas de seguros un monto mínimo de capital para que puedan respaldar sus operaciones en relación a su tamaño y se aplique

nuevas reglas para la valoración de inversiones a fin de apuntalar su fortalecimiento.

- Recomendamos mayores exigencias, regulaciones más estrictas, atención a los reclamos de clientes no atendidos en sus siniestros y la exigencia de una calificación de riesgo obligatoria, que sea pública, igual que el resto de entidades bajo el control de la Superintendencia de Bancos.
- Adecuar sus estrategias de negocios al nuevo entorno surgido de crisis financiera mundial (mayor análisis de clientes, abrir nuevos nichos, buscar buenas empresas reaseguradoras, etc.).
- Permitir la realización de utilidades a través de la competencia e innovación; promover eficiencia, calidad y diversidad; beneficiar al consumidor y a la economía en general; importar capital y tecnología extranjera de largo plazo; entrenamiento avanzado de personal; desarrollar un sistema de seguros eficiente y robusto económicamente; y tecnificar al sector supervisor.
- Fortalecer las inversiones a largo plazo para robustecer su capital y abrir nuevas plazas de mercado, lo que permite variar la oferta local y el uso de premisas técnicas internacionales para estimar el valor del riesgo.
- Apoyar el nuevo proyecto de reformas a la Ley de Seguros que data de 1998 para adecuarla de mejor manera a las necesidades que la evolución del mercado de seguros demanda.
- El mercado asegurador debe ser más cauto y asumir riesgos de manera más calculada.
- Los gobiernos deben ser plenamente conscientes del impacto mayor de sus intervenciones en el mercado, la supervisión cotidiana que el Estado tiene que

mantener bajo ciertas normas es muy importante para tener un mercado asegurador confiable.

# INDICE

<b>CAPITULO I</b> .....	1
<b>ASPECTOS GENERALES</b> .....	1
<b>1.1 ECONOMIA MUNDIAL</b> .....	1
1.1.1 Antecedentes Generales .....	1
1.1.2 Economía Política y Política Económica.....	3
1.1.3 Relación de la Economía con otras ciencias.....	3
1.1.4 Economía Mundial .....	5
<b>1.2 LA ECONOMIA EN EL ECUADOR Y SU RELACION CON LAS EMPRESAS     ASEGURADORAS</b> .....	11
1.2.1 Las cifras del sector.....	22
1.2.2 El SOAT .....	24
1.2.2.1 Coberturas que garantiza el SOAT .....	24
1.2.2.2 El SOAT no debe ser un negocio lucrativo para las aseguradoras .....	28
1.2.2.3 Fondos del SOAT son investigados .....	31
1.2.2.4 Reducción de primas generará déficit .....	34
1.2.3 La disminución del Crédito y del Consumo afectó el negocio de las Aseguradoras.....	36
1.2.3.1 Guerra de Tasas en el Sector Asegurador.....	37
<b>1.3 EVOLUCION DE LA ECONOMIA ANTE LA CRISIS</b> .....	37
1.3.1 Contracción del comercio internacional .....	46
1.3.2 Políticas Anticrisis.....	46
1.3.3 Déficit Público .....	47
<b>1.4 CAMBIOS DE LOS SISTEMAS FINANCIEROS EN AMERICA LATINA</b> .....	47
1.4.1 Características y Evolución de los Sistemas Financieros en América Latina ...	48
<b>CAPITULO II</b> .....	57
<b>EMPRESA DE SEGUROS</b> .....	57
<b>2.1 LA EMPRESA</b> .....	57
2.1.1 Clasificación de las empresas: .....	58
2.1.1.1 Según actividad o giro .....	58

2.1.1.2	Según forma jurídica.....	59
2.1.1.3	Según su dimensión .....	59
2.1.1.4	Según ámbito de actuación .....	59
2.1.1.5	Según titularidad capital .....	60
2.1.1.6	Según cuota de la empresa en el mercado.....	60
2.1.2	Características de una empresa.....	61
2.1.3	Finalidades económicas y sociales de la empresa .....	62
<b>2.2</b>	<b>EMPRESA DE SEGUROS .....</b>	<b>62</b>
2.2.1	Constitución de la empresa de seguros .....	66
2.2.2	Características de los seguros .....	67
2.2.3	Beneficios que ofrece .....	68
2.2.4	Tipos de seguros .....	69
2.2.5	Elementos del contrato de seguro.....	72
2.2.6	Organización funcional de las compañías de seguros .....	76
2.2.7	Aspecto legal .....	77
2.2.8	Finanzas .....	80
2.2.8.1	Importancia de las finanzas en la economía nacional .....	80
2.2.8.2	Relación finanzas administración .....	81
2.2.9	Planeación estratégica .....	86
2.2.9.1	Análisis de las fortalezas y limitaciones de la empresa .....	87
<b>2.3</b>	<b>QUE ES EL REASEGURO .....</b>	<b>89</b>
2.3.1	Inicio del Reaseguro .....	89
2.3.2	El reaseguro.....	91
2.3.3	Funciones del reaseguro .....	92
2.3.3.1	Capacidad para contratar mayores riesgos .....	92
2.3.3.2	Estabilizar los Resultados en el Tiempo.....	93
2.3.3.3	Dispersión de Riesgos en el Espacio .....	93
2.3.3.4	Financiación como mecanismo .....	94
2.3.4	Modalidades de reaseguro .....	94
2.3.4.1	Elementos del Reaseguro .....	94
2.3.5	El Reaseguro se contrata entre profesiones.....	96
2.3.6	La buena fe como presupuesto del Contrato del Reaseguro. ....	96
2.3.7	El arbitraje como procedimiento para la resolución de las discrepancias entre cedente y Reasegurador.....	97
2.3.8	Planificación de la política del reaseguro .....	97
2.3.8.1	Recursos de la compañía .....	97
2.3.8.2	Coste de Reaseguro .....	98
2.3.8.3	Análisis de la cartera.....	99
2.3.8.4	Sistema de colocación.....	99

<b>2.4</b>	<b>RELACION REASEGURO Y SEGURO</b> .....	100
2.4.1	El Contrato de reaseguro .....	100
2.4.2	El Contrato de seguro.....	101
<b>2.5</b>	<b>CONDICIONES IMPUESTAS POR EL REASEGURO CONSIDERANDO LA ACTUAL CRISIS</b> .....	101
2.5.1	Estructura de Contratos de Reaseguros .....	102
2.5.2	El enfoque financiero del Reaseguro .....	102
<b>CAPITULO III</b> .....		108
<b>CRISIS ACTUAL</b> .....		108
<b>3.1</b>	<b>ORIGEN DE LA CRISIS FINANCIERA INTERNACIONAL ACTUAL Y SU IMPACTO EN EL SECTOR ASEGURADOR MUNDIAL</b> .....	108
3.1.1	Causas de la crisis.....	108
3.1.1.1	La transmisión de la crisis a los mercados financieros .....	110
3.1.1.2	Crisis de Crédito impacta en el Seguro Mundial .....	114
<b>3.2</b>	<b>CONCEPTO DE CRISIS</b> .....	114
3.2.1	Características de una crisis .....	116
<b>3.3</b>	<b>TIPOS DE CRISIS:</b> .....	116
3.3.1	Efectos de una crisis.....	117
<b>3.4</b>	<b>RELACION DE LA CRISIS Y LOS SEGUROS</b> .....	117
<b>3.5</b>	<b>DESARROLLO DEL MERCADO ASEGURADOR EN EL ECUADOR HASTA SU ACTUALIDAD</b> .....	122
3.5.1	Que cuenta la historia... ..	127
<b>3.6</b>	<b>LAS EMPRESAS ASEGURADORAS ANTE LA CRISIS</b> .....	130
<b>3.7</b>	<b>LA CRISIS Y LA INFLACIÓN</b> .....	134
3.7.1	Tipos de inflación.....	135
3.7.1.1	Inflación moderada .....	135
3.7.1.2	Inflación galopante.....	135
3.7.1.3	Hiperinflación .....	136
3.7.2	Causas de la inflación.....	136
3.7.2.1	Inflación de demanda.. ..	136
3.7.2.2	Inflación de costos .....	136
3.7.2.3	Inflación autoconstruida o estructurada.....	136

3.8	<b>LA INVERSION ANTE LA ACTUAL CRISIS</b> .....	140
3.8.1	Remesas.....	142
3.9	<b>MEDIDAS EN EL MERCADO DE SEGUROS</b> .....	146
3.10	<b>ANÁLISIS DE INGRESOS AÑO ANTERIOR CON EL ACTUAL. 2008-2009</b> .....	153
<b>CAPITULO IV</b> .....		160
<b>ANALISIS TECNICO</b> .....		160
4.1	<b>DETERMINACION DE LOS SERVICIOS AFECTADOS</b> .....	160
4.2	<b>VOLUMEN DE LA DEMANDA</b> .....	165
4.3	<b>RELACION DE LOS COSTOS DE LOS SERVICIOS EN RELACION A MESES ANTERIORES</b> .....	169
4.4	<b>ANALISIS DEL SISTEMA ASEGURADOR EN AMERICA LATINA</b> .....	179
4.5	<b>LOS SEGUROS MAS AFECTADOS POR LA CRISIS A NIVEL MUNDIAL</b> .....	192
4.6	<b>EL INTERES Y LA PRIMA</b> .....	196
<b>CAPITULO V</b> .....		205
<b>INVERSIONES Y EVALUACION</b> .....		205
5.1	<b>PUNTOS DE EQUILIBRIO DEMANDA Y OFERTA</b> .....	205
5.2	<b>INDICADORES FINANCIEROS</b> .....	205
5.3	<b>ESTADOS FINANCIEROS</b> .....	208
5.3.1	Estado financiero proyectado .....	209
5.3.2	Estados financieros auditados.....	209
5.3.3	Estados financieros consolidados .....	209
5.4	<b>FLUJOS DE EECTIVO</b> .....	215
5.4.1	Flujo de efectivo.....	215
5.4.2	Flujo de fondos .....	215
5.4.3	Flujo neto efectivo.....	215

**BIBLIOGRAFIA..... 218**

**CONCLUSIONES ..... 222**

**RECOMENDACIONES ..... 225**

# LEGISLACION SOBRE EL CONTRATO DEL SEGURO

## INDICE

### **CAPITULO I - DISPOSICIONES GENERALES**

- SECCIÓN I - DEFINICIONES Y ELEMENTOS DEL CONTRATO DE SEGURO (Art. 1 - Art. 5)
- SECCIÓN II - DE LA PÓLIZA (Art. 6 - Art. 9)
- SECCIÓN III - DEL OBJETO DEL SEGURO (Art. 10 - Art. 11)
- SECCIÓN IV - DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES (Art. 12 - Art. 26)

### **CAPITULO II - DE LOS SEGUROS DE DAÑOS**

- SECCIÓN I - DISPOSICIONES COMUNES (Art. 27 - Art. 45)
- SECCIÓN II - DEL SEGURO DE INCENDIO (Art. 46 - Art. 49)
- SECCIÓN III - DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL (Art. 50 - Art. 55)
- SECCIÓN IV - DEL SEGURO DE TRANSPORTE TERRESTRE (Art. 56 - Art. 64)

### **CAPITULO III - DE LOS SEGUROS DE PERSONAS**

- SECCIÓN I - DISPOSICIONES COMUNES (Art. 65 - Art. 73)
- SECCIÓN II - DE LOS SEGUROS DE VIDA (Art. 74 - Art. 84)
- CAPITULO IV - DEL REASEGURO (Art. 85 - Art. 88)
- CAPÍTULO V - DISPOSICIÓN TRANSITORIA (Art. 89 - Art. 91)

## CAPITULO I

### DISPOSICIONES GENERALES

#### SECCIÓN I

##### DEFINICIONES Y ELEMENTOS DEL CONTRATO DE SEGURO

**Art. 1.-** El seguro es un contrato mediante el cual una de las partes, el asegurador, se obliga, a cambio del pago de una prima, a indemnizar a la otra parte, dentro de los límites convenidos, de una pérdida o un daño producido por un acontecimiento incierto; o a pagar un capital o una renta, si ocurre la eventualidad prevista en el contrato.

**Art. 2.-** Son elementos esenciales del contrato de seguro:

1. El asegurador;
2. El solicitante;
3. El interés asegurable;
4. El riesgo asegurable;
5. El monto asegurado o el límite de responsabilidad del asegurador, según el caso;
6. La prima o precio del seguro; y,
7. La obligación del asegurador, de efectuar el pago del seguro en todo o en parte, según la extensión del siniestro.

A falta de uno o más de estos elementos el contrato de seguro es absolutamente nulo.

**Art. 3.-** Para los efectos de esta Ley, se considera asegurador a la persona jurídica legalmente autorizada para operar en el Ecuador, que asume los riesgos especificados en el contrato de seguro; solicitante a la persona natural o jurídica que contrata el seguro, sea por cuenta propia o por la de un tercero determinado o determinable que traslada los riesgos al asegurador; asegurado es la interesada en la traslación de los riesgos; y, beneficiario, es la que ha de percibir, en caso de siniestro, el producto del seguro.

Una sola persona puede reunir las calidades de solicitante, asegurado y beneficiario.

**Art. 4.-** Denominase riesgo el suceso incierto que no depende exclusivamente de la voluntad del solicitante, asegurado o beneficiario, ni de la del asegurador y cuyo acaecimiento hace exigible la obligación del asegurador. Los hechos ciertos, salvo la muerte, y los físicamente imposibles no constituyen riesgo y son, por tanto extraños al contrato de seguro.

**Art. 5.-** Se denomina siniestro la ocurrencia del riesgo asegurado.

#### SECCIÓN II

##### DE LA POLIZA

**Art. 6.-** El contrato de seguro se perfecciona y prueba por medio de documento privado que se extenderá por duplicado y en el que se harán constar los elementos esenciales. Dicho documento se llama Póliza; ésta debe redactarse en castellano y ser firmada por los contratantes.

Las modificaciones del contrato o póliza, lo mismo que su renovación deben también ser suscritas por los contratantes.

**Art. 7.-** Toda póliza debe contener los siguientes datos:

- a. El nombre y domicilio del asegurador;
- b. Los nombres y domicilios del solicitante, asegurado y beneficiario;
- c. La calidad en que actúa el solicitante del seguro;
- d. La identificación precisa de la persona o cosa con respecto a la cual se contrata el seguro;
- e. La vigencia del contrato, con indicación de las fechas y horas de iniciación y vencimiento, o el modelo de determinar unas y otras;
- f. El monto asegurado o el modo de precisarlo;
- g. La prima o el modo de calcularla;
- h. La naturaleza de los riesgos tomados a su cargo por el asegurador;
- i. La fecha en que se celebra el contrato y la firma de los contratantes;
- j. Las demás cláusulas que deben figurar en la póliza de acuerdo con las disposiciones legales.

Los anexos deben indicar la identidad precisa de la póliza a la cual corresponden; y las renovaciones, además, el período de ampliación de la vigencia del contrato original.

**Art. 8.-** La póliza sólo puede ser nominativa o a la orden. La cesión de la póliza nominativa en ningún caso produce efecto sin previa aceptación del asegurador. Este puede hacer valer frente al cesionario o endosatario en su caso, o ante quien pretenda aprovecharse de sus beneficios las excepciones que tuviere contra el solicitante, contra el asegurado o contra el beneficiario.

**Art. 9.-** Ni la póliza de seguro, ni los demás documentos que la modifican o adicionan, prestan mérito ejecutivo contra el asegurador, sino en los siguientes casos:

1. En los seguros de vida dotales, una vez cumplido el respectivo plazo; y,
2. En los seguros de vida en general, respecto de los valores de rescate.

### SECCIÓN III

#### DEL OBJETO DEL SEGURO

**Art. 10.-** Con las restricciones legales, el asegurador puede asumir todos o algunos de los riesgos a que estén expuestos la cosa asegurada o el patrimonio o la persona del asegurado, pero deben precisarse en tal forma que no quede duda respecto a los riesgos cubiertos y a los excluidos.

**Art. 11.-** El dolo, la culpa grave y los actos meramente potestativos del asegurado son inasegurables. Toda estipulación en contrario es absolutamente nula. Igualmente, es nula la estipulación que tenga por objeto garantizar al asegurado contra las sanciones de carácter penal o policial.

## SECCIÓN IV

### DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LAS PARTES

**Art. 12.-** Si el solicitante celebra un contrato de seguro a nombre ajeno sin tener poder o facultad legal para ello, el interesado puede ratificar el contrato aún después de la verificación del siniestro.

El solicitante deberá cumplir todas las obligaciones derivadas del contrato hasta el momento que se produzca la ratificación o la impugnación por parte del tercero.

**Art. 13.-** Si el seguro se estipula por cuenta ajena, el solicitante tiene que cumplir con las obligaciones emanadas del contrato, salvo aquellas que por su naturaleza no pueden ser cumplidas sino por el asegurado.

Los derechos derivados del contrato corresponden al asegurado y aunque el solicitante tenga la póliza en su poder, no puede hacer valer esos derechos sin expreso consentimiento del mismo asegurado.

Para efectos de reembolso de las primas pagadas al asegurador y de los gastos del contrato, el solicitante tiene privilegio sobre las sumas que el asegurador deba pagar al asegurado.

**Art. 14.-** El solicitante del seguro está obligado a declarar objetivamente el estado de riesgo, según el cuestionario que le sea propuesto por el asegurador.

La reticencia o la falsedad acerca de aquellas circunstancias que, conocidas por el asegurador, lo hubieren hecho desistir de la celebración del contrato, o inducirlo a estipular condiciones más gravosas, vician de nulidad relativa el contrato de seguro, con la salvedad prevista para el seguro de vida en el caso de inexactitud en la declaración de la edad del asegurado.

Si la declaración no se hace con sujeción a un cuestionario determinado, los vicios enumerados en el inciso anterior producen el mismo efecto, siempre que el solicitante encubra culpablemente circunstancias que agraven objetivamente la peligrosidad del riesgo.

La nulidad de que trata este artículo se entiende saneada por el conocimiento, de parte del asegurador, de las circunstancias encubiertas, antes de perfeccionarse el contrato, o después, si las acepta expresamente.

**Art. 15.-** Rescindido el contrato por los vicios a que se refiere la disposición anterior, el asegurador tiene derecho a retener la prima por el tiempo transcurrido de acuerdo a la tarifa de corto plazo.

**Art. 16.-** El asegurado o el solicitante, según el caso, están obligados a mantener el estado del riesgo. En tal virtud debe notificar al asegurador, dentro de los términos previstos en el inciso segundo de este artículo, todas aquellas circunstancias no previsibles que sobrevengan con posterioridad a la celebración del contrato y que impliquen agravación del riesgo o modificación de su identidad local, conforme el criterio establecido en el art. 14.

El asegurado o el solicitante, según el caso, debe hacer la notificación a que se alude en el precedente inciso con antelación no menor de diez días a la fecha de la modificación del riesgo, si ésta depende de su propio arbitrio. Si le es extraña, dentro de los tres días siguientes a aquel en que tenga conocimiento de ella. En ambos casos, el asegurador tiene derecho a dar por terminado el contrato o a exigir el ajuste en la prima.

La falta de notificación produce la terminación del contrato, pero el asegurador tendrá derecho a retener, por concepto de pena, la prima devengada.

No es aplicable la sanción de que trata el inciso anterior si el asegurador conoce oportunamente la modificación del riesgo y consiente en ella expresamente, por escrito.

La sanción tampoco es aplicable a los seguros de vida.

**Art. 17.-** El solicitante del seguro está obligado al pago de la prima en el momento de la suscripción del contrato. En el seguro celebrado por cuenta de terceros, el solicitante debe pagar la prima, pero el asegurador podrá exigir su pago al asegurado, o al beneficiario, en caso de incumplimiento de aquél.

El pago que se haga mediante la entrega de un cheque, no se reputa válido sino cuando ésta se ha hecho efectivo, pero sus efectos se retrotraen al momento de la entrega.

El primer inciso de este artículo no es aplicable a los seguros de vida.

**Art. 18.-** El pago de la prima debe hacerse en el domicilio del asegurador o en el de sus representantes o agentes debidamente autorizados para recibirla.

**Art. 19.-** El contrato de seguro, excepto el de vida puede, ser resuelto unilateralmente por los contratantes. Por el asegurador, mediante notificación escrita al asegurado en su domicilio con antelación no menor de diez días; por el asegurado, mediante notificación escrita al asegurador, devolviendo el original de la póliza. Si el asegurador no pudiese determinar el domicilio del asegurado, le notificará con la resolución mediante tres avisos que se publicarán en un período buena de circulación del domicilio del asegurador, con intervalo de tres días entre cada publicación.

**Art. 20.-** El asegurado o el beneficiario están obligados a dar aviso de la ocurrencia del siniestro, al asegurador o su representante legal autorizado, dentro de los tres días siguientes a la fecha en que hayan tenido conocimiento del mismo. Este plazo puede ampliarse, mas no reducirse, por acuerdo de las partes.

**Art. 21.-** Igualmente está obligado el asegurado a evitar la extensión o propagación del siniestro y a procurar el salvamento de las cosas amenazadas. El asegurador debe hacerse cargo de los gastos útiles en que razonablemente incurra el asegurado en cumplimiento de estas obligaciones, y de todos aquellos que se hagan con su aquiescencia previa. Estos gastos en ningún caso pueden exceder del valor de la suma asegurada.

Lo dispuesto en este artículo no se aplica a los seguros de personas.

**Art. 22.-** Incumbe al asegurado probar la ocurrencia del siniestro, el cual se presume producido por caso fortuito, salvo prueba en contrario. Asimismo incumbe al asegurado comprobar la cuantía de la indemnización a cargo del asegurador. A éste incumbe, en ambos casos, demostrar los hechos o circunstancias excluyentes de su responsabilidad.

**Art. 23.-** El asegurador no está obligado a responder, en total y por cualquier concepto, sino hasta concurrencia de la suma asegurada.

**Art. 24.-** El asegurado o el beneficiario pierden sus derechos al cobro del seguro, por incumplimiento de las obligaciones que les correspondería en caso de siniestro, conforme a los arts. 20 y 21, si así se estipula expresamente en la póliza.

Pero la mala fe del asegurado en la reclamación o comprobación del derecho al pago de determinado siniestro, o de su importe, causa la sanción establecida en el inciso primero, aún a falta de estipulación contractual.

**Art. 25.-** Las acciones contra el asegurador, deben ser deducidas en el domicilio de éste. Las acciones contra el asegurado o beneficiario, en el domicilio del demandado.

**Art. 26.-** Las acciones derivadas del contrato de seguro, prescriben en dos años a partir del acontecimiento que les dio origen.

## CAPITULO II

### DE LOS SEGUROS DE DAÑOS

#### SECCION I

#### DISPOSICIONES COMUNES

**Art. 27.-** Puede ser objeto de contrato de seguro contra daños todo interés económico en que una persona tenga en que no se produzca un siniestro.

**Art. 28.-** La avería, merma o pérdida de una cosa, proveniente de vicio propio no están comprendidos dentro de los riesgos asumidos por el asegurador.

Entiéndese por vicio propio, el germen de destrucción o deterioro que llevan en sí las cosas por su propia naturaleza o destino aunque se las suponga de la mejor calidad en su especie.

**Art. 29.-** El interés económico debe existir desde la fecha en que el asegurador asume el riesgo hasta el del siniestro que condiciona la obligación a su cargo. La desaparición del interés lleva consigo la cesación o extinción del seguro, sin perjuicio de lo dispuesto en el inciso segundo del art. 33.

**Art. 30.-** Si la pérdida o el deterioro de la cosa asegurada se consuma por accidente ocurrido antes, pero que continúe hasta después de vencido el término del seguro, los aseguradores responden del siniestro. Mas si el accidente se inicia antes de que los riesgos hayan empezado a correr por cuenta de los aseguradores, y continúa después, éstos no son responsables por dicho siniestro.

**Art. 31.-** En los casos en que no sea posible hacer la estimación previa en dinero del interés asegurado, el valor del seguro puede estipularse libremente por los contratantes. Pero el ajuste de la indemnización se hará guardando absoluta sujeción a lo estudiado en el artículo siguiente.

**Art. 32.-** Respecto del asegurado, los seguros de daños son contratos de simple indemnización, y en ningún caso pueden constituir para él fuente de enriquecimiento. La indemnización puede abarcar a la vez el daño emergente y el lucro cesante, pero éste debe ser objeto de un acuerdo expreso.

**Art. 33.-** La indemnización es pagadera en dinero, o mediante la reposición, reparación o reconstrucción de la cosa asegurada, a opción del asegurador.

El monto asegurado se entiende reducido, desde el momento del siniestro, en una cantidad igual a la indemnización pagada por el asegurador.

**Art. 34.-** La indemnización no puede exceder del valor real del interés asegurado en el momento del siniestro, ni del monto efectivo del perjuicio patrimonial sufrido por el asegurado o beneficiario, ni puede sobrepasar el límite de la suma asegurada.

**Art. 35.-** En caso de exceso del seguro sobre el valor real del interés asegurado, debe promoverse su reducción por las partes mediante la devolución de la prima correspondiente al importe del exceso y la período no transcurrido del seguro.

**Art. 36.-** Cuando existan varios seguros sobre el mismo riesgo, con diversos aseguradores, el asegurado debe comunicar el siniestro a todos los aseguradores, indicando a cada uno de ellos el nombre de los otros. El asegurado puede pedir a cada asegurador la indemnización proporcional al respectivo contrato; las sumas cobradas en conjunto no pueden superar al monto del daño.

**Art. 37.-** En el caso de coexistencia de seguros, la cuota correspondiente a un seguro ineficaz por liquidación forzosa del asegurador, será soportada por los demás aseguradores en proporción a la cuantía de sus respectivos contratos, siempre que el asegurado haya actuado de buena fe.

La buena fe se presumirá si el asegurado ha dado aviso escrito a cada asegurador de los seguros coexistentes.

**Art. 38.-** El asegurador que haya pagado una indemnización de seguro se subroga, por Ministerio de la Ley, hasta el monto de dicha indemnización, en los derechos del asegurado contra terceros responsables del siniestro. Pero el tercero responsable puede oponer al asegurador las mismas excepciones que hubiere podido hacer valer contra el damnificado.

A petición del asegurador, el asegurado debe hacer todo lo que esté a su alcance para garantizarle la viabilidad de la acción subrogatoria.

**Art. 39.-** El asegurador no puede ejercer la acción subrogatoria contra ninguna de las personas cuyos actos u omisiones den origen a responsabilidad del asegurado, de acuerdo con las leyes, ni contra el causante del siniestro que, respecto del asegurado, sean parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, ni contra el cónyuge separado no divorciado.

Pero esta norma no tiene efecto si tal responsabilidad proviene de dolo o culpa grave o si está amparada por un contrato de seguro. En este último caso la acción subrogatoria estará limitada, en su alcance, de acuerdo con los términos de dicho contrato.

**Art. 40.-** No hallándose asegurado el valor real del interés, en los casos en que éste es susceptible de una estimación razonable, el asegurador sólo está obligado a indemnizar el daño a prorrata en proporción a la cantidad asegurada y la que no lo está.

Sin embargo, las partes pueden estipular que el asegurado no soporte parte alguna de la pérdida o deterioro sino en el caso de que el monto de éstos exceda de la suma asegurada.

**Art. 41.-** El asegurador que haya sido notificado judicialmente por cualquier acreedor prendario o hipotecario del asegurado, no puede pagar a éste la indemnización en caso de siniestro, sino en la parte que exceda al valor de los créditos, mientras éstos no fueren cancelados. Pero son válidos los pagos hechos al asegurado antes de la notificación judicial.

**Art. 42.-** La transmisión a título universal del interés asegurado, o de la cosa a que está vinculado el seguro, deja subsistente el contrato a nombre del adquirente, a cargo de quien queda el cumplimiento de las obligaciones cuya exigibilidad se halla pendiente en el momento de la transmisión. Si son varios los herederos o adquirentes, todos son solidariamente responsables por dichas obligaciones.

**Art. 43.-** La transmisión a título singular del interés asegurado, o de la cosa a que está vinculado el seguro, produce automáticamente la extinción del contrato, a menos que subsista un interés asegurable en cabeza del asegurado. En este caso, subsiste el contrato en la medida necesaria para proteger tal interés, siempre que el asegurador no prefiera darlo por

terminado; si lo prefiere, tiene la obligación de devolver la prima en proporción al tiempo no corrido.

**Art. 44.-** El asegurador tiene derecho a oponer al cesionario legal o convencional del seguro todas las excepciones oponibles al cedente.

**Art. 45.-** Al asegurado o beneficiario, según el caso, no le está permitido el abandono de las cosas aseguradas, con ocasión de un siniestro, salvo acuerdo entre las partes contratantes.

## SECCION II

### DEL SEGURO DE INCENDIO

**Art. 46.-** El asegurador contra el riesgo de incendio responde por los daños materiales causados a los bienes asegurados, por incendio, es decir por llamas o por simple combustión o por rayo.

Responde igualmente cuando tales daños sean consecuencia de las medidas adoptadas para evitar la propagación del siniestro.

**Art. 47.-** El asegurador no responde, salvo convención expresa en contrario de los daños causados por explosión, a menos que esta sea efecto del incendio.

Si el incendio sobreviene como consecuencia de la explosión, se entienden amparados únicamente los daños que aquél origine.

**Art. 48.-** Salvo pacto expreso en contrario, no se comprenden dentro del riesgo asumido por el asegurador los bienes robados durante el siniestro o después del mismo.

**Art. 49.-** El asegurador no responde de las pérdidas o daños que sean ocasionados o que se produzcan como consecuencia de terremoto, temblor, erupción volcánica u otra convulsión de la naturaleza, salvo pacto en contrario.

## SECCION III

### DEL SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

**Art. 50.-** En los seguros de responsabilidad civil, el asegurador debe satisfacer, dentro de los límites fijados en el contrato, las indemnizaciones pecuniarias que, de acuerdo con la leyes, resulten obligado a pagar el asegurado, como civilmente responsable de los daños causados a terceros, por hechos previstos en el contrato.

**Art. 51.-** Salvo pacto en contrario, corre a cargo del asegurador, dentro de los límites de la garantía pactada, los honorarios y gastos de toda clase que se produzcan con motivo de la defensa civil del asegurado, incluso contra reclamaciones infundadas.

**Art. 52.-** Es prohibido al asegurado, bajo pena de pérdida del derecho a la indemnización, realizar transacciones, arreglos extrajudiciales o cualquier otro acto que tienda a reconocer su responsabilidad, sin previa y expresa aprobación del asegurador. Sin embargo, esta prohibición no rige en caso de que el asegurado sea compelido a declarar bajo juramento acerca de los hechos constitutivos del siniestro.

**Art. 53.-** El seguro de responsabilidad civil no es un seguro a favor de terceros. El damnificado carece, en tal virtud, de acción directa contra el asegurador.

Este principio no obsta para que el asegurador adopte las providencias que estime conducentes a fin de evitar que el asegurado obtenga del contrato ganancias o lucro.

**Art. 54.-** Es nulo, de nulidad absoluta el seguro de responsabilidad profesional cuando la profesión y su ejercicio no estén reconocidos por el Estado o cuando, al momento de celebrarse el contrato, el asegurado no sea legalmente hábil para ejercer la profesión.

**Art. 55.-** Los seguros sobre riesgos del trabajo, mencionados en el Código del Trabajo, se asimilan a los seguros de responsabilidad civil.

## SECCION IV

### DEL SEGURO DE TRANSPORTE TERRESTRE

**Art. 56.-** Además de los elementos exigidos en el art. 2, la póliza de seguro de transporte terrestre debe contener:

1. El nombre del porteador y su domicilio;
2. La forma como debe hacerse el transporte;
3. La indicación del lugar donde deben ser recibidos los objetos asegurados para la carga, y el lugar donde ha de hacerse la entrega, es decir, el trayecto asegurado; y,
4. La calidad específica de los efectos asegurados, con expresión del número de bultos y las marcas que tuvieren.

**Art. 57.-** La responsabilidad del asegurador principia desde el momento en que las mercancías quedan a disposición del porteador y concluye con la llegada de las mismas al destino indicado en la póliza.

**Art. 58.-** El asegurador gana la prima desde el momento en que los riesgos empiezan a correr por su cuenta.

**Art. 59.-** El asegurador responde de los daños causados por culpa o dolo de los encargados de la recepción, transporte o entrega de los objetos asegurados, sin perjuicio de la acción subrogatoria a que tiene derecho de conformidad con el art. 38 de esta ley.

**Art. 60.-** El seguro de Transporte comprende todos los riesgos inherentes al transporte terrestre, pero el asegurador no está obligado a responder por los deterioros causados por el transcurso del tiempo, ni por los riesgos expresamente excluidos en el contrato.

**Art. 61.-** El certificado de seguro de transporte puede ser nominativo, a la orden o al portador. La cesión del certificado nominativo puede hacerse aún sin el consentimiento del asegurador, a menos que se estipule lo contrario.

**Art. 62.-** En el monto asegurado se puede incluir para efectos de la indemnización, además del costo de las mercaderías en el lugar de destino, un porcentaje adicional por concepto lucro cesante.

**Art. 63.-** Por ser incompatibles con la naturaleza específica del seguro de transporte, no se aplican a este contrato los arts. 7 e), 19 y 43 de esta ley.

**Art. 64.-** En los casos no previstos en esta Sección se aplicará las disposiciones sobre el seguro marítimo.

## CAPITULO III

### DE LOS SEGUROS DE PERSONAS

#### SECCION I

#### DISPOSICIONES COMUNES

**Art. 65.-** Toda persona tiene interés asegurable:

- a. En su propia vida;
- b. En la de las personas a quienes pueda reclamar alimentos de acuerdo con el artículo 360 del Código Civil; y,
- c. En la de aquéllas cuya muerte pueda aparejarle un perjuicio económico aunque esto no sea susceptible de una evaluación exacta.

**Art. 66.-** En los seguros de personas del valor del interés asegurable no tiene otro límite que el que libremente le asignen las partes contratantes.

**Art. 67.-** Los amparos accesorios de gastos tengan carácter de daño patrimonial, como gastos médicos, clínicos, quirúrgicos o farmacéuticos, son susceptibles de indemnización y se regulan por las normas relativas a los seguros de daños.

**Art. 68.-** Es beneficiario a título gratuito aquel cuya designación tiene por causa la simple liberalidad del solicitante o asegurado. En los demás casos, el beneficiario lo es a título oneroso. A falta de estipulación en contrario, se presume que el beneficiario ha sido designado a título gratuito.

**Art. 69.-** A falta de beneficiario, tienen derecho al seguro los herederos del asegurado. Estos tienen también derecho al seguro; si el asegurado y el beneficiario mueren simultáneamente o en las circunstancias previstas en el art. 71 del Código Civil.

**Art. 70.-** Son derechos personales e intransmisibles del asegurado los de hacer y revocar la designación de beneficiario.

El asegurado no puede revocar la designación de beneficiario a título oneroso mientras subsista el interés que la legitima, a menos que dicho beneficiario consienta expresamente en la revocación.

**Art. 71.-** El beneficiario a título gratuito carece durante la vida del asegurado de un derecho propio en el seguro de vida contratado a su favor. Ese derecho lo tiene sólo el beneficiario a título oneroso, pero no puede disponer de él sin consentimiento escrito del asegurado.

Con la muerte del asegurado nace o se consolida, según el caso, el derecho del beneficiario.

**Art. 72.-** La cesión del seguro y el cambio de beneficiario sólo son oponibles al asegurador si éste los ha aceptado expresamente.

**Art. 73.-** Si el beneficiario, como autor o como cómplice, hubiese provocado intencionalmente la muerte del asegurado, pierde el derecho de cobrar el valor del seguro. En este caso, el asegurador debe pagar el respectivo valor de rescate del seguro, si lo hubiere, a los demás beneficiarios o a quien legalmente corresponda.

## SECCION II

### DE LOS SEGUROS DE VIDA

**Art. 74.-** La primera prima es pagadera al momento de la suscripción del contrato de seguro; las demás primas son pagaderas por anticipado o dentro del mes siguiente a la fecha de cada vencimiento. El asegurador no tiene derecho para exigir las por la vía judicial.

La falta de pago de la prima producirá la caducidad del contrato, a menos que sea procedente la aplicación del art. 76 de esta ley.

**Art. 75.-** Las primas pueden ser mensuales, trimestrales, semestrales o anuales, y las respectivas tarifas deben ser aprobadas por la Superintendencia de Bancos.

**Art. 76.-** Los seguros de vida no se consideran caducados, una vez que hayan sido pagadas las primas correspondientes a los dos primeros años de su vigencia, sino cuando el valor de las primas atrasadas, o el de los préstamos efectuados con sus intereses excedan el valor de rescate de la póliza. Se exceptúan de esta disposición los seguros temporales en caso de muerte, sean individuales o de grupo, y otros que fueren expresamente autorizados por la Superintendencia de Bancos.

**Art. 77.-** Las pólizas deben contener la tabla de valores garantizados, aprobada por la Superintendencia de Bancos, con indicación de los beneficios reducidos a que tiene derecho el asegurado al final de cada período anual, a partir del segundo año.

**Art. 78.-** En los seguros de vida contra el riesgo de muerte, sólo puede excluirse el suicidio voluntario o involuntario del asegurado ocurrido durante los dos primeros años de vigencia del contrato.

**Art. 79.-** Son válidos los seguros conjuntos, en virtud de los cuales, dos o más personas, mediante un mismo contrato, se aseguren recíprocamente, una en beneficio de otra u otras.

**Art. 80.-** Aunque el asegurador prescinda del examen médico, el asegurado no queda exento de las obligaciones a que se refiere el art. 14, ni de las sanciones a que su infracción da lugar; pero el asegurador no puede alegar la nulidad por error en la declaración proveniente de buena fe exenta de culpa.

**Art. 81.-** Transcurridos dos años en vida del asegurado, desde la fecha, del perfeccionamiento del contrato o de la rehabilitación, el seguro de vida es indisputable.

**Art. 82.-** Dentro de los cinco años posteriores a la fecha en que caduca la póliza, el asegurado puede obtener la rehabilitación de la misma, siempre que cumpla con los requisitos que para el efecto debe contener el contrato de seguro.

**Art. 83.-** En ningún caso el asegurador puede revocar unilateralmente el contrato de seguro de vida.

**Art. 84.-** El error sobre la edad del asegurado no anula el seguro, a menos que la verdadera edad del asegurado a la fecha de emitirse la póliza estuviese fuera de los límites previstos por las tarifas del asegurador. Si la edad real es mayor que la declarada, el valor del seguro se reduce proporcionalmente en relación matemática con la prima efectivamente pagada; si la edad real es menor, el valor del seguro se aumenta proporcionalmente en la forma antes indicada.

## CAPITULO IV

### DEL REASEGURO

**Art. 85.-** El reaseguro es una operación mediante la cual el asegurador cede al reasegurador la totalidad o una parte de los riesgos asumidos directamente por él.

Reasegurador es la persona o entidad que otorga el reaseguro; puede también llamarse cesionario o aceptante.

**Art. 86.-** El asegurador en cualquier momento puede reasegurar los riesgos que hubiere asegurado.

**Art. 87.-** El reaseguro no modifica las obligaciones asumidas por el asegurador, ni da al asegurado acción directa contra el reasegurador.

**Art. 88.-** La liquidación forzosa del reasegurado carece de toda influencia en el ajuste de la indemnización a cargo del reasegurador.

## CAPÍTULO V

### DISPOSICIÓN TRANSITORIA

**Art. 89.-** La Superintendencia de Bancos procederá a la revisión de todas las pólizas aprobadas de las Compañías de Seguros que operan en el Ecuador, para que sus condiciones se ajusten a las disposiciones de este Decreto.

**Art. 90.-** Quedan derogados los Arts. 606 al 636 y 686 al 722 del Código de Comercio codificado por la Comisión Legislativa y todas las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

**Art. 91.-** De la ejecución de este Decreto que entrará en vigencia desde la promulgación en el Registro Oficial, encárguese el señor Ministro de Comercio y Banca.

Dado en el Palacio Nacional, en Quito, a 29 de noviembre de 1963.

Es copia.- Dr. Alberto Quevedo Toro, Subsecretario de Comercio y Banca.

(DS 1147. RO 123: 7-dic-63)